

Tegucigalpa M.D.C., 01 de Junio del 2020

Señor

Ruben Edgardo Alonzo,

Socio Director/Gerente General

Colonia Palmira, 2da Calle, 2da Avenida, No. 417, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono / fax: (504) 2238-2907, 2238-5605, 2238-2106

HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

**Ref: Contratante:** Subsecretaría de Integración Social/Programa de Asignación Familiar (SSIS-PRAF), Proyecto de Integración de la Protección Social, IDA-6401-HN

**Contrato:** SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 (STEP HN-SSIS-126830-CS-QCBS). “Servicios de Auditoria Externa Financiera y Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas para el Proyecto de Integración de la Protección Social, Convenio de Crédito IDA-6401-HN, Correspondiente al Período Comprendido del 11 de Noviembre del 2019 al 30 de Junio del 2023, Incluyendo Período de Gracia Al 30 De Octubre 2023” Método de Contratación Selección Basada en Calidad y Costo-SBCC

**País:** Honduras

Estimado Señor Alonzo:

Me permito hacer de su conocimiento que una vez concluido el Plazo Suspensivo, se procede a hacer de su conocimiento el resultado final del proceso de contratación arriba referido:

### 1. El adjudicatario:

<b>Nombre:</b>	<b>KPMG S.DE R.L.</b>
<b>Dirección:</b>	Colonia Palmira, 2da calle, 2da, Avenida. No.417, Tegucigalpa, Honduras.
<b>Precio del contrato:</b>	US\$.258,485.50, equivalente a L.6,412,999.41
<b>Desglose de Contratos</b>	<b>Contrato para el periodo del año 2019:</b> por un monto de US\$ 6,106.50

	<p><b>Contrato para los periodos de los años 2020 y 2021:</b> US\$ 145,111.60</p> <p><b>Contrato para los periodos de los años 2022 y 2023:</b> US\$ 107,267.40</p>
<b>Duración</b>	<p><b>Contrato para el periodo del año 2019:</b> a partir de la firma de contrato por ambas partes en el año 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020.</p> <p><b>Contrato para los periodos de los años 2020 y 2021:</b> a partir de la firma de contrato por ambas partes en el 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2021.</p> <p><b>Contrato para los periodos de los años 2022 y 2023:</b> a partir de la firma de contrato por ambas partes en el 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2023.</p>
<b>Alcances</b>	<p>Auditoria Externa Financiera y Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas para el Proyecto de Integración de la Protección Social, Convenio de Crédito IDA-6401-HN, Correspondiente al Período Comprendido del 11 de Noviembre del 2019 al 30 de Junio del 2023, Incluyendo Período de Gracia Al 30 De Octubre 2023</p>

## 2. Lista Corta de Consultores

Nombre del Consultor	Presentación de Propuesta	Puntaje Técnico	Precio de la Propuesta Financiera (si aplica)	Precio Evaluado de la Propuesta	Puntaje combinado y posición (si aplica)
<i>KPMG, S. de R.L.</i>	<i>SI</i>	<p><b>Criterio (i) Calidad de la metodología y el plan de trabajo propuestos y su conformidad con los Términos de Referencia:</b>  <b>a) Enfoque técnico y metodología: <u>20</u></b>  <b>b) Plan de Trabajo: <u>20</u></b></p> <p><b>Criterio (ii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo : <u>53</u></b>  <b>a)Un (1) Socio Encargado de Auditoría: <u>5</u></b>  <b>b)Un (1) Gerente de Auditoría : <u>10</u></b>  <b>c)Un (1) Senior Encargado de Auditoría: <u>5</u></b>  <b>d)Un (1) Asistente de Auditoría: <u>5</u></b>  <b>e)Un (1) Asistente de Auditoría: <u>5</u></b>  <b>f)Un (1) Asistente de Auditoría: <u>5</u></b>  <b>g)Un (1) Especialista en Sistemas de Información:<u>5</u></b>  <b>h)Un (1) Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas: <u>13</u></b></p> <p><b>Puntaje Total: <u>93</u></b></p>	US\$ 258,485.50	US\$ 258,485.50 equivalente a L. 6,412,999.41	<p><b><u>Puntaje combinado</u></b></p> <p><b><u>95.1</u></b></p> <p><b><u>Posición:</u></b> 1</p>

Nombre del Consultor	Presentación de Propuesta	Puntaje Técnico	Precio de la Propuesta Financiera (si aplica)	Precio Evaluado de la Propuesta	Puntaje combinado y posición (si aplica)	Razón de Rechazo de Oferta
<p><b>Price WaterHouse Coopers Interamericana, S. de R.L. (PWC)</b></p>	<p><i>SI</i></p>	<p><b>Criterio (i) Calidad de la metodología y el plan de trabajo propuestos y su conformidad con los Términos de Referencia:</b>  <b>a) Enfoque técnico y metodología: <u>20</u></b>  <b>b) Plan de Trabajo: <u>20</u></b>  <b>Criterio (ii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo : <u>54</u></b>  <b>a)Un (1) Socio Encargado de Auditoria: <u>5</u></b>  <b>b)Un (1) Gerente de Auditoria : <u>10</u></b>  <b>c)Un (1) Senior Encargado de Auditoria: <u>10</u></b>  <b>d)Un (1) Asistente de Auditoria: <u>3</u></b>  <b>e)Un (1) Asistente de Auditoria: <u>3</u></b>  <b>f)Un (1) Asistente de Auditoria: <u>3</u></b>  <b>g)Un (1) Especialista en Sistemas de Información:<u>5</u></b>  <b>h)Un (1) Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas: <u>15</u></b>  <b>Puntaje Total: <u>94</u></b></p>	<p>US\$ 368,800.25</p>	<p>US\$ 368,800.25 equivalente a L. 9,149,897.32</p>	<p><b><u>Puntaje combinado</u></b>  <b><u>86.83</u></b> <b><u>Posición</u></b> <b>2</b></p>	<p>A pesar de haber obtenido el mejor puntaje técnico, la oferta de la firma PWC no logro ser adjudicataria debido a que la oferta financiera fue mucho mayor y de acuerdo a la evaluación combinada obtiene un puntaje menor.</p>

Nombre del Consultor	Presentación de Propuesta	Puntaje Técnico	Precio de la Propuesta Financiera (si aplica)	Precio Evaluado de la Propuesta	Puntaje combinado y posición (si aplica)	Razón de Rechazo de Oferta
Deloitte & Touche, SRL.	SI	<p><b>Criterio (i) Calidad de la metodología y el plan de trabajo propuestos y su conformidad con los Términos de Referencia:</b></p> <p>a) Enfoque técnico y metodología: <b>18</b></p> <p>b) Plan de Trabajo: <b>18</b></p> <p><b>Criterio (ii) Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo :</b></p> <p><b>48</b></p> <p>a)Un (1) Socio Encargado de Auditoria: <b>5</b></p> <p>b)Un (1) Gerente de Auditoria : <b>5</b></p> <p>c)Un (1) Senior Encargado de Auditoria: <b>10</b></p> <p>d)Un (1) Asistente de Auditoria: <b>5</b></p> <p>e)Un (1) Asistente de Auditoria: <b>5</b></p> <p>f)Un (1) Asistente de Auditoria: <b>3</b></p> <p>g)Un (1) Especialista en Sistemas de Información:<b>5</b></p> <p>h)Un (1) Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas: <b>10</b></p> <p><b>Puntaje Total: 84</b></p>	US\$ 383,540.00	US\$ 418,055.00 equivalente a L. 10,371,902.74	<p><b><u>Puntaje combinado</u></b></p> <p><b><u>77.35</u></b></p> <p><b><u>Posición:</u></b></p> <p>3</p>	<p>La oferta presentada por Deloitte presento un Enfoque Técnico, Metodología y Plan de Trabajo con debilidades técnicas en base a los Términos de Referencia, así mismo, en la evaluación de los Expertos Principales/Equipo Clave el gerente de auditoria, un asistente de auditoria y el especialista en TMC propuestos no alcanzaron el número máximo de años de experiencia requerido, adicionalmente la oferta financiera fue considerablemente mayor por lo que el puntaje combinado obtenido es mucho menor.</p>

Por lo anteriormente expuesto agradeceríamos nos confirme su aceptación a lo arriba descrito y al borrador de contrato adjunto, lo que nos permitirá continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

En nombre del Contratante:

  
**Tulio Rivera**  
**Coordinador de Adquisiciones**  
**SSIS/PRAF/UCP**



Teléfono: (504) 2230-2299

Email: [procesosadq@gmail.com](mailto:procesosadq@gmail.com)

---

## CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA Suma Global

**Nombre del proyecto:** PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
*Crédito n.º IDA-6401-HN*

**Contrato n.º 001/SSIS/BM/6401/2020**

**Título del trabajo:** SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023

***Años a Auditar para efectos de este Contrato: 2019***

***Año 2019: Informe de Auditoría Financiera del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019***

entre

***Sub Secretaría de Integración Social /  
Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)***

y

**KPMG, S. de R.L.**

**Fecha: 29 de Junio del 2020**



## I. Modelo de contrato

### SUMA GLOBAL

Este CONTRATO (en adelante, el “Contrato”) se celebra el 29 de Junio del 2020, entre, por una parte, **LISSI MARCELA MATUTE CANO** y de este domicilio actuando en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Representante Legal y Encargada del Programa de Asignación Familiar (PRAF), nombrada mediante Acuerdos Ejecutivos 56-2018 y 56 A-2018 de fecha 7 de febrero de 2018, emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial, con Rango de Secretario de Estado mediante Acuerdo Ejecutivo No.09-2018 de fecha 27 de enero de 2018 (en adelante, el “Contratante”) y, por la otra, **EZEQUIEL DE JESÚS TORRES REYES**, mayor de edad, hondureño, actuando en su condición de Gerente Especial de la firma **KPMG, S. de R.L.**, con domicilio en Col. Palmira, 2nda Calle, 2nda avenida, No. 417, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.,(en adelante, el “Consultor”).

### CONSIDERANDO

- (a) que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría definidos en este Contrato (en adelante, los “Servicios”);
- (b) que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que cuenta con las aptitudes profesionales, los conocimientos especializados y los recursos técnicos requeridos, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;
- (c) que el Contratante ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para sufragar parcialmente el costo de los Servicios y se propone utilizar parte de los fondos de tal crédito para efectuar pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que i) el Banco solo efectuará pagos a pedido del Contratante y previa aprobación del mismo Banco, ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del convenio de crédito, incluidas las prohibiciones de realizar extracciones de la cuenta de crédito para pagos a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dichos pagos o importaciones, según el leal saber del Banco, está prohibido en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y iii) ninguna Parte que no sea el Contratante podrá derivar derechos del convenio de crédito ni reclamar los fondos del crédito;

POR LO TANTO, las Partes por este medio acuerdan lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral de este, a saber:
  - (a) las Condiciones Generales del Contrato (incluido el Anexo 1, “Fraude y corrupción”);



8

- (b) las Condiciones Especiales del Contrato;
- (c) los Apéndices:

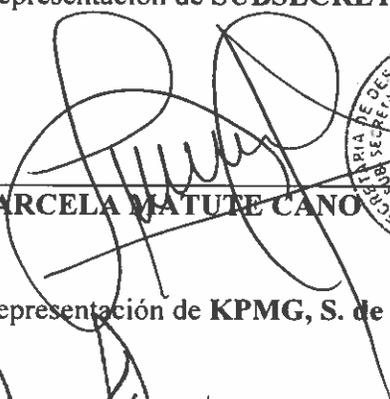
- Apéndice A: Términos de Referencia
- Apéndice B: Expertos Principales
- Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato
- Apéndice D: Modelo de garantía por anticipo (No Aplica)
- Apéndice E: Enmiendas y Aclaratorias
- Apéndice F: Acta de Negociación
- Apéndice G: Propuesta Técnica y Económica

En caso de discrepancia entre los documentos, se aplicará el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales del Contrato; las Condiciones Generales del Contrato, incluido el Anexo I; el Apéndice A; el Apéndice B; el Apéndice C; el Apéndice D; Apéndice E; Apéndice F y Apéndice G. Cualquier referencia a este Contrato deberá incluir, cuando el contexto lo permita, una referencia a sus apéndices.

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor estarán establecidos en el Contrato, en particular los siguientes:
  - (a) el Consultor prestará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato;
  - (b) el Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

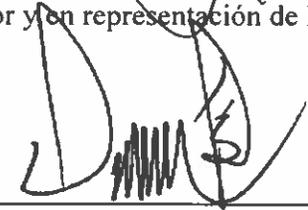
EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación de **SUBSECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SSIS**

  
LISSI MARCELA MATUTE CANO



Por y en representación de **KPMG, S. de R.L.**

  
EZEQUIEL DE JESUS TORRES REYES

## II. Condiciones Generales del Contrato

### A. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1. Definiciones

1.1 A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este Contrato, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- (a) Por “Legislación Aplicable” se entiende las leyes y otros instrumentos que tengan fuerza de ley en el país del Contratante o en otro país especificado en las CEC, que se dicten y entren en vigor oportunamente.
- (b) Por “Banco” se entiende el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
- (c) Por “Prestatario” se entiende el Gobierno, el organismo gubernamental u otra entidad que firme el convenio de financiamiento con el Banco.
- (d) Por “Contratante” se entiende el organismo de ejecución que firma el Contrato con el Consultor seleccionado para la prestación de los Servicios.
- (e) Por “Consultor” se entiende una empresa de consultoría profesional legalmente establecida o una entidad seleccionada por el Contratante que brinde los servicios estipulados en el Contrato.
- (f) Por “Contrato” se entiende el convenio escrito legalmente vinculante firmado por el Contratante y el Consultor y que incluye todos los documentos adjuntos enumerados en el párrafo 1 del modelo de contrato (las Condiciones Generales del Contrato, las Condiciones Especiales del Contrato y los Apéndices).
- (g) Por “día” se entiende un día hábil, a menos que se indique lo contrario.
- (h) Por “fecha de entrada en vigor” se entiende la fecha en la que el presente Contrato comience a regir y tenga efecto conforme a la cláusula 11 de las CGC.
- (i) Por “Expertos” se entiende, colectivamente, los Expertos Principales, los Expertos Secundarios o cualquier otro integrante del personal del Consultor, el Subconsultor o los miembros de la APCA asignados por el Consultor para realizar los Servicios o parte de ellos en virtud del Contrato.



18



- 2. Relación entre las Partes** 2.1. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato podrá interpretarse en el sentido de que entre el Contratante y el Consultor existe una relación de empleador y empleado o de mandante y mandatario. Conforme a este Contrato, los Expertos y los Subconsultores, si los hubiere, que presten los Servicios estarán exclusivamente a cargo del Consultor, quien será plenamente responsable de los Servicios prestados por ellos o en su nombre.
- 3. Ley que rige el Contrato** 3.1. Este Contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las Partes se regirán por la Legislación Aplicable.
- 4. Idioma** 4.1. Este Contrato se ha firmado en el idioma indicado en las CEC, que será el idioma obligatorio para todos los asuntos relacionados con el significado y la interpretación de los contenidos.
- 5. Encabezamientos** 5.1. El significado de este Contrato no se verá restringido, modificado ni afectado por los encabezamientos.
- 6. Notificaciones** 6.1. Cualquier notificación que deba o pueda cursarse en virtud del presente Contrato se hará por escrito en el idioma especificado en la cláusula 4 de las CGC. Se considerará que se ha cursado o dado tal notificación, solicitud o aprobación cuando haya sido entregada en persona a un representante autorizado de la Parte a la que esté dirigida, o cuando se haya enviado a dicha Parte a la dirección indicada en las CEC.
- 6.2. Una Parte podrá cambiar su dirección para las notificaciones informando por escrito a la otra Parte sobre dicho cambio de la dirección indicada en las CEC.
- 7. Lugar donde se prestarán los Servicios** 7.1. Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el **Apéndice A** y, cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, esta se cumplirá en el lugar que apruebe el Contratante, ya sea en el país del Gobierno o en otro lugar.
- 8. Facultades del integrante a cargo** 8.1. Si el Consultor es una APCA, los integrantes autorizan al integrante indicado en las CEC para que ejerza en su nombre todos los derechos y cumpla todas las obligaciones del Consultor frente al Contratante en virtud de este Contrato, incluso, entre otras cosas, recibir instrucciones y percibir pagos de este último.
- 9. Representantes Autorizados** 9.1. Los funcionarios indicados en las CEC podrán adoptar cualquier medida que el Contratante o el Consultor deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán diligenciar, en nombre de estos cualquier documento que deba o pueda diligenciarse en dicho marco.



- 10. Fraude y corrupción**
- 10.1. El Banco exige el cumplimiento de sus directrices de lucha contra la corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, especificados en el marco de Sanciones del GBM, tal como se indica en el **Anexo 1** de las CGC.
- a. Comisiones y honorarios**
- 10.2. El Contratante exige al Consultor que proporcione información sobre comisiones, gratificaciones u honorarios, si los hubiere, pagados o pagaderos a agentes o terceros en relación con el proceso de selección o la ejecución del Contrato. La información suministrada deberá incluir por lo menos el nombre y la dirección del agente o tercero, la cantidad y moneda, y el propósito de la comisión, la gratificación o los honorarios. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la rescisión del Contrato o a sanciones impuestas por el Banco.

## **B. INICIO, CUMPLIMIENTO, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**

- 11. Entrada en vigor del Contrato**
- 11.1. El presente Contrato entrará en vigor y tendrá efecto desde la fecha (la “fecha de entrada en vigor”) de la notificación en que el Contratante instruya al Consultor para que comience a prestar los Servicios. En dicha notificación deberá confirmarse que se han cumplido todas las condiciones para la entrada en vigor del Contrato, si las hubiera, indicadas en las CEC.
- 12. Rescisión del Contrato por no haber entrado en vigor**
- 12.1. Si el presente Contrato no entrara en vigor dentro del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha de la firma, cualquiera de las Partes, mediante notificación escrita cursada a la otra con una antelación mínima de veintidós (22) días, podrá declararlo nulo, en cuyo caso ninguna de ellas podrá efectuar reclamación alguna a la otra en relación con el presente.
- 13. Comienzo de la prestación de los Servicios**
- 13.1. El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de los Expertos Principales y comenzará a prestar los Servicios antes de que se cumpla el plazo en días previsto a partir de la fecha de entrada en vigor, especificado en las CEC.
- 14. Vencimiento del Contrato**
- 14.1. A menos que se rescinda con anterioridad, conforme a lo dispuesto en la cláusula 19 de estas CGC, este Contrato vencerá al término del plazo especificado en las CEC, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.
- 15. Totalidad del acuerdo**
- 15.1. Este Contrato contiene todos los acuerdos, las estipulaciones y las disposiciones convenidas entre las Partes. Ningún agente o representante de las Partes tiene facultades para hacer declaraciones, afirmaciones, promesas o acuerdos que no estén estipulados en el



Contrato, y las Partes no serán responsables por dichas declaraciones ni estarán sujetas a ellas.

**16. Modificaciones o variaciones**

16.1. Los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, solo podrán modificarse o cambiarse mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualquier modificación o cambio propuesto por la otra Parte.

16.2. Cuando las modificaciones o los cambios sean substanciales, se requerirá el consentimiento previo del Banco por escrito.

**17. Fuerza mayor**

**a. Definición**

17.1. A los efectos de este Contrato, "fuerza mayor" se refiere a un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las Partes, no es previsible, es inevitable, y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en tales circunstancias. Se consideran eventos de fuerza mayor, sin que la enumeración sea exhaustiva, las guerras, los motines, los disturbios civiles, los terremotos, los incendios, las explosiones, las tormentas, las inundaciones u otras condiciones climáticas adversas, las huelgas, los cierres patronales y demás acciones de carácter industrial, las confiscaciones o cualquier otra medida adoptada por organismos gubernamentales.

17.2. No se considerará fuerza mayor i) un evento causado por la negligencia o intención de una de las Partes o de los Expertos, Subconsultores, agentes o empleados de esa Parte; ii) un evento que una Parte diligente pudiera razonablemente haber prevenido en el momento de celebrarse este Contrato o evitado o superado durante el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato.

17.3. No se considerará fuerza mayor la insuficiencia de fondos o el incumplimiento de cualquier pago requerido en virtud del presente Contrato.

**b. Casos que no constituyen violación del Contrato**

17.4. El incumplimiento por una de las Partes de alguna de sus obligaciones en virtud del Contrato no se considerará violación ni incumplimiento de este cuando se deba a un evento de fuerza mayor y siempre que la Parte afectada por tal evento haya tomado todas las precauciones razonables, puesto debida atención y adoptado medidas alternativas procedentes con el fin de cumplir con los términos y condiciones del Contrato.

**c. Medidas que deberán adoptarse**

17.5. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor deberá continuar cumpliendo sus obligaciones en virtud del presente Contrato siempre que sea posible y deberá tomar todas las medidas



que sean razonables para atenuar las consecuencias de cualquier evento de fuerza mayor.

17.6. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor notificará de dicho evento a la otra Parte con la mayor brevedad posible y, en todo caso, a más tardar catorce (14) días corridos después de ocurrido el hecho, proporcionando pruebas de su naturaleza y origen; asimismo, notificará por escrito sobre la normalización de la situación tan pronto como sea posible.

17.7. El plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

17.8. Durante el período de incapacidad para prestar los Servicios como consecuencia de un evento de fuerza mayor, el Consultor, con instrucciones del Contratante, deberá:

- (a) retirarse, en cuyo caso el Consultor recibirá un reembolso por los costos adicionales razonables y necesarios en los que haya incurrido, y si lo requiriera el Contratante, por reactivar los servicios posteriormente, o
- (b) continuar prestando los Servicios dentro de lo posible, en cuyo caso el Consultor será remunerado de acuerdo con los términos de este Contrato y reembolsado por los costos adicionales razonables y necesarios en que haya incurrido.

17.9. Cuando haya discrepancias entre las Partes sobre la existencia o magnitud del evento de fuerza mayor, estas deberán solucionarse siguiendo lo estipulado en las cláusulas 44 y 45 de las CGC.

## 18. Suspensión

18.1. El Contratante podrá suspender en forma total o parcial los pagos estipulados en este Contrato mediante una notificación de suspensión por escrito al Consultor si este no cumpliera con cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente. En dicha notificación el Contratante deberá i) especificar la naturaleza del incumplimiento y ii) solicitar al Consultor que subsane dicho incumplimiento dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de dicha notificación.

## 19. Rescisión

19.1. Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Contrato, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

### a. Por el Contratante

19.1.1. El Contratante podrá dar por terminado este Contrato si se produce cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) a f) de esta cláusula. En dichas circunstancias, el Contratante enviará una notificación de rescisión por escrito al



18

Consultor con al menos treinta (30) días corridos de anticipación a la fecha de terminación en el caso de los eventos mencionados en los párrafos a) a d), con al menos sesenta (60) días corridos de anticipación en el caso referido en la cláusula e) y con al menos cinco (5) días corridos de anticipación en el caso referido en la cláusula f):

- (a) si el Consultor no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato, según lo estipulado en la notificación de suspensión emitida conforme a la cláusula 18 de estas CGC;
- (b) si el Consultor (o, en el caso de que el Consultor fuera más de una entidad, cualquiera de sus integrantes) llegara a declararse insolvente o fuera declarado en quiebra, o celebrara algún acuerdo con sus acreedores a fin de lograr el alivio de sus deudas, o se acogiera a alguna ley que beneficia a los deudores, o entrara en liquidación o administración judicial, ya sea de carácter forzoso o voluntario;
- (c) si el Consultor no cumpliera cualquier resolución definitiva adoptada como resultado de un procedimiento de arbitraje conforme a la cláusula 45.1 de las CGC;
- (d) si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período de no menos de sesenta (60) días corridos;
- (e) si el Contratante, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este Contrato;
- (f) si el Consultor no confirmara la disponibilidad de los Expertos Principales, como se exige en la cláusula 13 de las CGC.

19.1.2. Asimismo, si el Contratante determina que el Consultor ha participado en prácticas de fraude y corrupción durante la competencia por el contrato o la ejecución de este, podrá terminar la contratación del Consultor en virtud del Contrato después de notificar por escrito al Consultor con una antelación de catorce (14) días corridos.

**b. Por el Consultor**

19.1.3. El Consultor podrá rescindir este Contrato, mediante notificación escrita al Contratante con una antelación mínima de treinta (30) días corridos, en caso de que suceda cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) a d) de esta cláusula:

- (a) si el Contratante no pagara una suma adeudada al Consultor en virtud de este Contrato, y dicha suma no es objeto de controversia conforme a la cláusula 45.1 de estas CGC, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de haber recibido la



18

notificación escrita del Consultor con respecto de la mora en el pago;

- (b) si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período de no menos de sesenta (60) días;
- (c) si el Contratante no cumpliera cualquier resolución definitiva adoptada como resultado de un arbitraje conforme a la cláusula 45.1 de las CGC;
- (d) si el Contratante incurriera en una violación sustancial de sus obligaciones en virtud de este Contrato y no la subsanara dentro de los cuarenta y cinco (45) días (u otro plazo mayor que el Consultor pudiera haber aceptado posteriormente por escrito) siguientes a la recepción de la notificación del Consultor en la que se especifica respecto de dicha violación.

**c. Cese de los derechos y obligaciones**

19.1.4. Al rescindirse el presente Contrato conforme a lo dispuesto en las cláusulas 12 o 19 de estas CGC, o al vencer este Contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 de estas CGC, todos los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del Contrato cesarán, a excepción de i) los derechos y obligaciones que pudieran haberse generado hasta la fecha de rescisión o de vencimiento; ii) la obligación de confidencialidad estipulada en la cláusula 22 de estas CGC; iii) la obligación del Consultor de permitir la inspección, copia y auditoria de sus cuentas y registros según lo estipulado en la cláusula 25 de estas CGC, y iv) cualquier derecho que las Partes pudieran tener de conformidad con la Legislación Aplicable.

**d. Cese de los servicios**

19.1.5. Una vez rescindido este Contrato mediante la notificación de una Parte a la otra, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 19 a) o 19 b) de estas CGC, inmediatamente después del envío o de la recepción de dicha notificación, el Consultor adoptará las medidas necesarias para suspender los Servicios de forma rápida y ordenada, y procurará que los gastos para este propósito sean mínimos. Respecto de los documentos preparados por el Consultor y de los equipos materiales suministrados por el Contratante, el Consultor procederá conforme a lo estipulado en las cláusulas 27 o 28 de las CGC, respectivamente.

**e. Pagos al rescindirse el Contrato**

19.1.6. Al rescindirse este Contrato, el Contratante efectuará los siguientes pagos al Consultor:



- (a) el pago por concepto de Servicios prestados satisfactoriamente antes de la fecha efectiva de la rescisión;
- (b) en el caso de rescisión conforme a los párrafos (d) y (e) de la cláusula 19.1.1 de estas CGC, el reembolso de cualquier gasto razonable inherente a la rescisión rápida y ordenada del Contrato, incluidos los gastos del viaje de regreso de los Expertos.

## C. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

### 20. Generalidades

#### a. Calidad de los Servicios

20.1 El Consultor prestará los Servicios y cumplirá sus obligaciones en virtud del presente Contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas; asimismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará tecnología apropiada y equipos, maquinaria, materiales y métodos eficaces y seguros. El Consultor actuará siempre como asesor leal del Contratante en todos los asuntos relacionados con este Contrato o con los Servicios, y deberá proteger y defender en todo momento los intereses legítimos del Contratante en todas sus negociaciones con terceros.

20.2. El Consultor empleará y proporcionará los Expertos y Subconsultores con la experiencia y las calificaciones que se requieran para la prestación de los Servicios.

20.3. El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios y recurrir a los Expertos Principales y Subconsultores que el Contratante haya aprobado con anterioridad. Independientemente de dicha aprobación, el Consultor continuará siendo el único responsable de la prestación de los Servicios.

#### b. Ley que rige los Servicios

20.4. El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el contrato y la Legislación Aplicable y adoptará todas las medidas posibles para asegurar que todos sus Expertos y Subconsultores cumplan con la Legislación Aplicable.

20.5. Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Contratante cuando:

- (a) debido a leyes o normas oficiales, el país del Prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país, o
- (b) en cumplimiento de una decisión de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII



8

de la Carta de dicho organismo, el país del Prestatario prohíba la importación de productos de ese país o los pagos a un país, o a una persona o entidad de ese país.

20.6. El Contratante informará por escrito al Consultor sobre los usos y costumbres relevantes del lugar, y el Consultor, una vez notificado, deberá respetarlos.

**21. Conflicto de intereses**

21.1. El Consultor deberá otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su entidad.

**a. Prohibición al Consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc.**

21.1.1 La remuneración del Consultor, en virtud de la cláusula F de las CGC (cláusulas 38 a 42 de estas CGC) constituirá el único pago en relación con este Contrato y, sujeto a lo dispuesto en la cláusula 21.1.3 de las CGC, el Consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades estipuladas en este Contrato, o en el cumplimiento de sus obligaciones; además, el Consultor hará todo lo posible por evitar que un Subconsultor, los Expertos o los agentes del Consultor o del Subconsultor reciban alguno de dichos pagos adicionales.

21.1.2 Asimismo, si el Consultor, como parte los Servicios, tiene la responsabilidad de asesorar al Contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, deberá cumplir con las regulaciones de adquisiciones del Banco que correspondan y ejercer en todo momento esa responsabilidad en favor de los intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que obtenga el Consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá redundar en beneficio del Contratante.

**b. Prohibición al Consultor y a sus afiliados de participar en ciertas actividades**

21.1.3 El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguno de sus afiliados, como tampoco ningún Subconsultor ni afiliado de este, podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los de consultoría que deriven de los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, o estén directamente relacionados con ellos.

**c. Prohibición de desarrollar actividades incompatibles**

21.1.4 El Consultor no podrá participar, directa ni indirectamente, en ningún negocio o actividad profesional que entre en conflicto con las actividades que le fueron asignadas en virtud de este Contrato, ni podrá solicitar a sus expertos o sus Subconsultores que lo hagan.



- d. Estricto deber de divulgar actividades incompatibles** 21.1.5 El Consultor tiene la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir a los intereses de su Contratante, o que razonablemente pueda considerarse que tenga ese efecto, y garantizará que sus Expertos y Subconsultores respondan de la misma manera. El hecho de no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.
- 22. Confidencialidad** 22.1 El Consultor y los Expertos, excepto que medie el consentimiento previo por escrito del Contratante, no podrán revelar en ningún momento, a ninguna persona o entidad, información confidencial adquirida durante la prestación de los Servicios, como tampoco podrán publicar las recomendaciones formuladas durante la prestación de los Servicios o como resultado de ella.
- 23. Responsabilidad del Consultor** 23.1 Con sujeción a las disposiciones adicionales establecidas en las CEC, si las hubiera, la responsabilidad del Consultor en virtud de este Contrato estará determinada por la Legislación Aplicable.
- 24. Seguros que deberá contratar el Consultor** 24.1 El Consultor i) contratará y mantendrá seguros contra los riesgos y por las coberturas que se indican en las CEC, en los términos y condiciones aprobados por el Contratante, con sus propios recursos (o los del Subconsultor, según el caso), y exigirá a todos sus Subconsultores que hagan lo propio, y ii) a petición del Contratante, presentará pruebas que demuestren que dichos seguros se contrataron y se mantienen vigentes y que se han pagado las primas actuales. El Consultor garantizará que se haya obtenido dicho seguro antes de iniciar los Servicios, según se indica en la cláusula 13 de las CGC.
- 25. Contabilidad, inspección y auditoría** 25.1 El Consultor mantendrá cuentas y registros exactos y sistemáticos en relación con los Servicios, con un formato y detalle que permita identificar claramente los cambios pertinentes sobre tiempo y los costos, y hará todo lo posible para que sus Subconsultores hagan lo mismo.
- 25.2 De conformidad con el párrafo 2.2 e) del Apéndice a las Condiciones Generales, el Consultor permitirá que el Banco o las personas designadas por este inspeccionen el emplazamiento o las cuentas y registros contables relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta, y realicen auditorías de dichas cuentas y registros por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere esta entidad, y exigirá a sus subcontratistas y Subconsultores que hagan lo propio. El Consultor y sus Subcontratistas y Subconsultores deberán prestar atención a lo estipulado en la subcláusula 10.1 de las CGC, según la cual, entre otras cosas, las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría



18

constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del Contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad, de acuerdo con los procedimientos vigentes del Banco).

**26. Obligación de presentar informes**

26.1 El Consultor presentará al Contratante los informes y documentos que se especifican en el **Apéndice A**, en la forma, la cantidad y los plazos establecidos en dicho apéndice.

**27. Derechos de propiedad del Contratante sobre informes y registros**

27.1 Salvo que se disponga otra cosa en las **CEC**, todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y *software*, registros/archivos de respaldo o material recopilado o elaborado por el Consultor para el Contratante durante la prestación de los Servicios tendrán carácter confidencial y pasarán a ser de propiedad absoluta del Contratante. A más tardar al momento de la rescisión o el vencimiento de este Contrato, el Consultor deberá entregar al Contratante la totalidad de dichos documentos, junto con un inventario detallado de ellos. Podrá conservar una copia de tales documentos, datos o *software*, pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Contratante.

27.2 Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias entre el Consultor y terceros a los fines de la preparación de los planes, dibujos, especificaciones, diseños, bases de datos, otros documentos y *software*, el Consultor deberá obtener del Contratante una aprobación previa por escrito para dichos acuerdos, y el Contratante, a su discreción, tendrá derecho a exigir la recuperación de los gastos relacionados con la preparación de los programas en cuestión. Cualquier otra restricción acerca del futuro uso de dichos documentos y *software*, si la hubiera, se indicará en las **CEC**.

**28. Equipos, vehículos y materiales**

28.1 Los equipos, vehículos y materiales que el Contratante facilite al Consultor, o que este compre con fondos suministrados total o parcialmente por el Contratante, serán de propiedad de este último y deberán señalarse como tales. Al momento de la rescisión o el vencimiento de este Contrato, el Consultor entregará al Contratante un inventario de dichos equipos, vehículos y materiales, y dispondrá de ellos de acuerdo con las instrucciones del Contratante. Durante el tiempo en que los mencionados equipos, vehículos y materiales estén en posesión del Consultor, este los asegurará, con cargo al Contratante, por una suma equivalente al total del valor de reposición, salvo que el Contratante imparta otras instrucciones por escrito.

28.2 El equipo o los materiales introducidos en el país del Contratante por el Consultor o sus Expertos, ya sea para uso del proyecto o uso personal, continuarán siendo propiedad del Consultor o de los Expertos, según corresponda.



8

## D. EXPERTOS DEL CONSULTOR Y SUBCONSULTORES

- 29. Descripción de los Expertos Principales** 29.1 En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones convenidas y las calificaciones mínimas de cada uno de los Expertos Principales del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que prestarán los Servicios.
- 30. Reemplazo de los Expertos Principales** 30.1 Salvo que el Contratante acuerde otra cosa por escrito, los Expertos Principales no podrán reemplazarse.
- 30.2 Sin perjuicio de lo anterior, solo podrá considerarse la sustitución de los Expertos Principales a partir de una solicitud del Consultor por escrito y debido a circunstancias que excedan el control razonable del Consultor, como la muerte o la incapacidad médica, entre otras. En tal caso, el Consultor deberá presentar de inmediato, como reemplazo, a una persona de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.
- 31. Remoción de los Expertos o los Subconsultores** 31.1 Si el Contratante observa que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber cometido un delito, o si determina que el Experto del Consultor o el Subconsultor ha estado implicado en prácticas de fraude y corrupción durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Contratante, el Consultor deberá presentar un reemplazo.
- 31.2 En caso de que el Contratante observe que alguno de los Expertos Principales, Expertos Secundarios o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que le hayan sido asignados, el Contratante, indicando las bases para ello, podrá solicitar al Consultor que presente un reemplazo.
- 31.3 El reemplazante de los Expertos o Subconsultores removidos de sus cargos deberá poseer mejores calificaciones y experiencia y deberá ser aceptable para el Contratante.
- 31.4 El Consultor sufragará todos los costos directos o incidentales originados por la remoción o el reemplazo.

## E. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 32. Colaboración y exenciones** 32.1 Salvo que en las CEC se especifique otra cosa, el Contratante hará todo lo posible a fin de:
- (a) ayudar al Consultor a obtener los permisos de trabajo y demás documentos necesarios para que pueda prestar los Servicios;
  - (b) ayudar al Consultor a obtener prontamente para los Expertos y, si corresponde, para los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias, visas de entrada y salida, permisos de



8

- residencia, autorizaciones de cambio de moneda y otros documentos requeridos para su permanencia en el país del Contratante mientras prestan los Servicios del Contrato;
- (c) facilitar el pronto despacho de aduana de todos los bienes requeridos para prestar los Servicios y de los efectos personales de los Expertos y de los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias;
  - (d) impartir a los funcionarios, agentes y representantes del Gobierno toda la información y las instrucciones que sean necesarias o pertinentes para la prestación rápida y eficaz de los Servicios;
  - (e) ayudar al Consultor, a los Expertos y a todo Subconsultor empleado por el Consultor a los fines de la prestación de los Servicios a conseguir que se los exima de cualquier requisito de registro o de obtención de un permiso para ejercer su profesión o para establecerse en forma independiente o como entidad corporativa en el país del Contratante, de acuerdo con la Legislación Aplicable;
  - (f) ayudar, conforme a la Legislación Aplicable en el país del Contratante, al Consultor, a cualquier Subconsultor y a los Expertos de cualquiera de ellos a obtener el privilegio de ingresar al país del Contratante sumas razonables de moneda extranjera para los propósitos de la prestación de los Servicios o para uso personal de los Expertos, así como de retirar de dicho país las sumas que los Expertos puedan haber devengado allí por concepto de prestación de los Servicios;
  - (g) proporcionar al Consultor cualquier otro tipo de asistencia que se indique en las CEC.

**33. Acceso al  
emplazamiento  
del Proyecto**

33.1 El Contratante garantiza que el Consultor tendrá acceso libre y gratuito a todo el emplazamiento del Proyecto cuando así lo requiera la prestación de los Servicios. El Contratante será responsable de los daños que el mencionado acceso pueda ocasionar al emplazamiento o a cualquier bien allí ubicado, y eximirá de responsabilidad por dichos daños al Consultor y a todos los Expertos, a menos que esos daños sean causados por el incumplimiento intencional de las obligaciones o por negligencia del Consultor, de un Subconsultor o de los Expertos de cualquiera de ellos.

**34. Modificación de  
la Legislación  
Aplicable en  
relación con los  
impuestos y  
derechos**

34.1 Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produjeran cambios en la Legislación Aplicable del país del Contratante en relación con los impuestos y los derechos que den lugar al aumento o la reducción de los gastos en los que incurrirá el Consultor en la prestación de los Servicios, por acuerdo entre las Partes, se aumentarán o disminuirán la remuneración y los gastos reembolsables pagaderos al Consultor en virtud de este Contrato, según corresponda y se



- efectuarán ajustes en el monto del precio del Contrato estipulado en la cláusula 38.1 de estas CGC.
- 35. Servicios, instalaciones y bienes del Contratante**
- 35.1 El Contratante facilitará al Consultor y a los Expertos, a los fines de los Servicios y sin costo alguno, los servicios, instalaciones y bienes indicados en los Términos de Referencia (**Apéndice A**), en el momento y en la forma especificados en dicho apéndice.
- 36. Personal de contrapartida**
- 36.1 El Contratante facilitará al Consultor, sin costo alguno, el personal profesional y de apoyo de contrapartida, seleccionado por él mismo con el asesoramiento del Consultor, si así se dispone en el **Apéndice A**.
- 36.2 El personal profesional y de apoyo de contrapartida, excepto el personal de enlace del Contratante, trabajará bajo la dirección exclusiva del Consultor. En caso de que un integrante del personal de contrapartida no cumpliera satisfactoriamente el trabajo inherente a las funciones que le hubiera asignado el Consultor, este podrá pedir su reemplazo y el Contratante no podrá negarse sin razón a tomar las medidas pertinentes frente a tal petición.
- 37. Obligación de pago**
- 37.1 Como contraprestación por los Servicios prestados por el Consultor en virtud de este Contrato, el Contratante efectivizará los pagos al Consultor por las prestaciones especificadas en el **Apéndice A** y en la forma indicada en la cláusula F de estas CGC.

## F. PAGOS AL CONSULTOR

- 38. Precio del Contrato**
- 38.1 El precio del presente Contrato es fijo y se encuentra establecido en las **CEC**. En el **Apéndice C** se presenta el desglose correspondiente.
- 38.2 El precio del Contrato al que se refiere la cláusula 38.1 de las CGC solo podrá modificarse cuando las Partes hayan acordado el alcance revisado de los Servicios conforme a la cláusula 16 de las CGC y hayan modificado por escrito los Términos de Referencia que figuran en el **Apéndice A**.
- 39. Impuestos y derechos**
- 39.1 El Consultor, los Subconsultores y los Expertos son responsables de cumplir todas las obligaciones tributarias que surjan del Contrato, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.
- 39.2 Como excepción a lo anterior y según se indica en las **CEC**, todos los impuestos indirectos identificables (detallados y finalizados en las negociaciones del Contrato) serán reembolsados al Consultor o pagados por el Contratante en nombre del Consultor.



8

- 40. Moneda de pago** 40.1 Todo pago previsto en el presente Contrato se efectuará en la(s) moneda(s) del Contrato.
- 41. Modalidad de facturación y pago** 41.1 Los pagos totales que se realicen en el marco de este Contrato no deberán superar el precio del Contrato al que se refiere la cláusula 38.1 de las CGC.
- 41.2 Los pagos previstos en este Contrato se realizarán en cuotas contra el cumplimiento de las prestaciones que se especifican en el **Apéndice A**. Los pagos se realizarán de acuerdo con el cronograma que figura en las CEC.
- 41.2.1 *Anticipo.* Salvo indicación en contrario en las CEC, se pagará un anticipo contra una garantía bancaria por anticipo aceptable para el Contratante, por la suma (o sumas) y en la moneda (o monedas) que se indiquen en las CEC. Dicha garantía i) permanecerá vigente hasta que el anticipo se haya descontado por completo, y ii) se presentará en el formulario adjunto en el **Apéndice D**, o en otro que el Contratante hubiera aprobado por escrito. El Contratante descontará los anticipos en partes iguales de las cuotas correspondientes a la suma global especificadas en las CEC hasta alcanzar el monto total del anticipo en cuestión.
- 41.2.2 *Pago de las cuotas correspondientes a la suma global.* El Contratante pagará al Consultor dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha en que se cumpla la prestación y reciba la factura para el pago de la cuota respectiva. El pago podrá retenerse si el Contratante no se muestra satisfecho con la prestación, en cuyo caso dicha Parte deberá enviar comentarios al Consultor dentro del mismo período de sesenta (60) días. El Consultor efectuará entonces sin demora las correcciones necesarias, tras lo cual se repetirá el procedimiento antes indicado.
- 41.2.3 *Pago final.* El pago final dispuesto en esta cláusula se efectuará solamente después de que el Consultor presente el informe final y este sea aprobado y considerado satisfactorio por el Contratante. Se considerará entonces que los Servicios han sido completados y aceptados en forma definitiva por el Contratante. El pago de la última cuota correspondiente a la suma global se considerará aprobado por el Contratante dentro de los noventa (90) días corridos posteriores a la fecha en que este haya recibido el informe final, a menos que dentro de ese período el Contratante envíe al Consultor una notificación escrita en la que especifique en detalle las deficiencias que hubiera encontrado en los Servicios o en el informe final. El Consultor efectuará entonces sin demora las correcciones necesarias, tras lo cual se repetirá el procedimiento antes indicado.



41.2.4 Todos los pagos previstos en el presente Contrato se depositarán en la cuenta del Consultor especificada en las CEC.

41.2.5 Excepto por el pago final establecido en la cláusula 41.2.3 anterior, los pagos no constituyen aceptación de todos los Servicios ni eximen al Consultor de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Contrato.

**42. Intereses sobre pagos en mora**

42.1 Si el Contratante ha demorado pagos más de quince (15) días después de la fecha de vencimiento que se indica en la cláusula 41.2.2 de las CGC, se pagarán intereses al Consultor sobre cualquier monto adeudado y no pagado en dicha fecha de vencimiento por cada día de mora, a la tasa anual que se indica en las CEC.

**G. EQUIDAD Y BUENA FE**

**43. Buena fe**

43.1 Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.

**H. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**44. Solución amigable**

44.1 Las Partes buscarán resolver cualquier controversia en forma amigable mediante consultas mutuas.

44.2 Si cualquiera de las Partes objeta una acción o falta de acción de la otra Parte, la Parte que objeta puede presentar por escrito una Notificación de Controversia a la otra Parte indicando en detalle el motivo de la controversia. La Parte que recibe la Notificación de Controversia la considerará y responderá dentro de los catorce (14) días a partir de la fecha en que la recibió. Si esa Parte no responde dentro del plazo mencionado, o si la controversia no puede ser resuelta amigablemente dentro de los 14 días siguientes a la respuesta de esa Parte, se aplicará la cláusula 45.1 de las CGC.

**45. Solución de controversias**

45.1 Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan en virtud de este Contrato o en relación con él que no haya podido solucionarse en forma amigable podrá someterse a proceso judicial/arbitraje por iniciativa de cualquiera de las Partes, conforme a lo dispuesto en las CEC.



8

## II. Condiciones Generales

### Anexo 1

### Fraude y Corrupción

#### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la



18

amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para (i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>1</sup>; (ii) ser designada<sup>2</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de

<sup>1</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta/propuesta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.



18

servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.



<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

### III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC	Modificaciones y complementos de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato
1.1 (a)	El Contrato se interpretará de acuerdo con la ley de la Republica de Honduras
4.1	El idioma es: Español.
6.1 y 6.2	<p><b>Las direcciones son:</b> <i>Sub Secretaría de Integración Social/(SSIS), Blvd. Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO Kuwait, 4to piso.</i></p> <p>Contratante: El Gobierno de Honduras a través de la Sub Secretaría de Integración Social            Atención: Will Roberto Castro Moncada, Coordinador General Unidad Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAFF_            Fax: (504) 2230-2299            Correo electrónico (cuando corresponda): <a href="mailto:procesosadq@gmail.com">procesosadq@gmail.com</a></p> <p>Consultor: KPMG S. de R.L.            Dirección: Colonia Palmira, 2da Calle, No.417, Tegucigalpa, Honduras, C.A._            Atención: Ezequiel de Jesús Torres _____            Fax/Tel.: (504) 2238 – 56 05 _____            Correo electrónico (cuando corresponda):HN-FMkpmgtgu@kpmg.com</p>
8.1	N/A
9.1	<p><b>Los representantes autorizados son:</b></p> <p><b>En el caso del Contratante: LISSI MARCELA MATUTE CANO,</b> Subsecretaria de Integración Social y Representante Legal y Encargada del Programa de Asignación Familiar (PRAF).</p> <p><b>En el caso del Consultor: EZEQUIEL DE JESÚS TORRES REYES,</b> Gerente Especial de KPMG, S. de R.L.</p>
11.1	Las condiciones de entrada en vigor son las siguientes: A partir de la firma de contrato por ambas partes.
12.1	Rescisión del Contrato por no haber entrado en vigor:



8

	<b>El plazo será Treinta (30) días calendario.</b>
<b>13.1</b>	<b>Comienzo de la prestación de los Servicios:</b>  <b>El número de días será <u>Diez (10) días</u>.</b> La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales para comenzar el trabajo deberá presentarse al Contratante por escrito en forma de declaración firmada por cada uno de ellos.
<b>14.1</b>	<b>Vencimiento del Contrato:</b>  <b>El plazo será de la fecha de firma de contrato por ambas partes hasta el 31 de Diciembre del 2020.</b>
<b>21 (b)</b>	<b>El Contratante se reserva el derecho de determinar en cada caso si el Consultor debe ser descalificado para suministrar bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría debido a un conflicto cuya naturaleza se describe en la cláusula 21.1.3 de las CGC.</b>  Sí <u>X</u> No _____



Handwritten signature or mark.

23.1	No hay disposiciones adicionales.
24.1	<p><b>La cobertura contra riesgos será la siguiente:</b></p> <p>(a) <b>seguro de responsabilidad profesional con una cobertura mínima de <u>US\$ 5,000.00 por cada empleado.</u></b></p> <p>(d) <b>seguro de responsabilidad del empleador y seguro contra accidentes de trabajo para los Expertos y los Subconsultores, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Legislación Aplicable en el país del Contratante, así como los seguros de vida, de salud, de accidentes, de viajes o de otro tipo que sean adecuados para dicho personal;</b></p>
27.1	Los papeles de trabajo de la auditoria objeto de este contrato son propiedad del El Consultor, sin embargo, los productos (Informes) objeto de este contrato serán propiedad del El Contratante.
27.2	<b>El Consultor no utilizará <i>documentos, informes y el software</i> para fines ajenos a este Contrato sin la aprobación previa por escrito del Contratante.</b>
32.1 (g)	El contratante proporcionara una oficina adecuada y segura para que pueda realizar su trabajo, así como, cualquier documentación que se requiera.
38.1	<p><b>El precio del Contrato es: <u>Seis Mil Ciento Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100 (US\$ 6,106.50)</u> incluidos los impuestos indirectos nacionales.</b></p> <p><b>Los impuestos indirectos nacionales aplicables en relación con este Contrato por concepto de los Servicios prestados por el Consultor serán pagados por el Contratante en nombre del Consultor.</b></p> <p><b>El monto de dichos impuestos es de <u>Setecientos Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100 (US\$ 796.50)</u></b></p>
39.1 y 39.2	<p><b>El Contratante pagará en nombre del Consultor, los Subconsultores y los Expertos</b></p> <p><b>todos los impuestos indirectos, derechos, gravámenes y otros cargos a los que estos puedan estar sujetos en virtud de la Legislación Aplicable en el país del Contratante respecto de:</b></p>



	<p>(a) <i>los pagos que se efectúen al Consultor, a los Subconsultores y a los Expertos (que no sean nacionales ni residentes permanentes del país del Contratante) en relación con la prestación de los Servicios;</i></p>
41.2	<p><b>Cronograma de pagos: 2019</b></p> <p><b>En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019:</b></p> <p><b>Primer pago</b> equivalente al <b>60%</b> del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p><b>Segundo pago</b> equivalente al <b>40%</b> del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p>
41.2.1	<p><i>"No Corresponde" No se otorgara pago por anticipo</i></p>
41.2.4	<p><b>Los números de cuentas son:</b></p> <p>Para pagos en moneda extranjera: <i>Banco Atlántida, S.A. Cuenta de ahorros en dólares Cuenta No. 1202886857.</i></p>
42.1	<p><b>La tasa de interés es: 0%</b></p>
45.1	<p><b>Las controversias deberán solucionarse mediante arbitraje de conformidad con las siguientes disposiciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Selección de árbitros.</u> Toda controversia que una de las Partes someta a arbitraje será resuelta por un árbitro único o por un tribunal de arbitraje compuesto por tres (3) árbitros, de acuerdo con las siguientes disposiciones:<ol style="list-style-type: none"><li>(a) Cuando las Partes convengan en que la controversia se refiere a un asunto técnico, podrán acordar la designación de un árbitro único o, si no llegan a un acuerdo sobre la identidad de dicho árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte reciba la propuesta de un nombre para el cargo formulada por la Parte que inició el proceso, cualquiera de las Partes podrá solicitar a la <i>Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)</i></li></ol></li></ol>



18

	<p>una lista de por lo menos cinco candidatos; al recibir dicha lista, las Partes suprimirán de ella los nombres en forma alternada y el último candidato que quede será el árbitro de la controversia. Si dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la lista no logra definirse de ese modo el último candidato, <i>la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)</i> designará, a solicitud de cualquiera de las Partes y de entre los candidatos de esa lista o de otro modo, a un árbitro único para que resuelva el asunto de la controversia.</p> <p>(b) Cuando las Partes no estén de acuerdo en que la controversia se refiere a un asunto técnico, el Contratante y el Consultor designarán cada uno un (1) árbitro y estos dos árbitros designarán conjuntamente a un tercero, que presidirá el tribunal de arbitraje. Si los árbitros designados por las Partes no designaran a un tercer árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de designación del último de los dos árbitros nombrados por las Partes, a solicitud de cualquiera de las Partes, el tercer árbitro será designado por <i>la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)</i>.</p> <p>(c) Si en una controversia sujeta a lo dispuesto en el párrafo b) anterior una de las Partes no designara al árbitro que le corresponde designar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte haya hecho lo propio, la Parte que ha designado al árbitro podrá solicitar a <i>la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)</i> que designe a un solo árbitro para resolver el asunto de la controversia, y el árbitro designado de ese modo será el árbitro único de la controversia.</p>
	<p>2. <u>Reglas de procedimiento.</u> Salvo que en este documento se disponga lo contrario, los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de acuerdo con el reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente a la fecha de este Contrato.</p> <p>3. <u>Sustitución de árbitros.</u> Si por algún motivo un árbitro no pudiera desempeñar sus funciones, se designará a un sustituto de la misma manera en que dicho árbitro fue designado originalmente.</p> <p>4. <u>Nacionalidad y calificaciones de los árbitros.</u> El árbitro único o el tercer árbitro designado de conformidad con los párrafos 1 a) a 1 c) anteriores deberá ser un experto en cuestiones jurídicas o</p>



8

	técnicas reconocido internacionalmente y con amplia experiencia en el tema de la controversia, y no podrá ser del país de origen del Consultor
	<p>5. <u>Consideraciones varias.</u> En todo proceso de arbitraje que se lleve a cabo en virtud de este Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) los procedimientos, salvo que las partes convengan lo contrario, se celebrarán en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.</li><li>(b) el español será el idioma oficial para todos los efectos;</li><li>(c) la decisión del árbitro único o de la mayoría de los árbitros (o del tercer árbitro en caso de no haber mayoría) será definitiva y vinculante, y podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente; las Partes renuncian por el presente a toda objeción o reclamación de inmunidad con respecto a dicho cumplimiento.</li></ul>



8

## IV. Apéndices

### APÉNDICE A: TÉRMINOS DE REFERENCIA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023**

#### Periodo:

#### **Auditoría Financiera**

Estos términos de referencia cubren del 11 de noviembre del 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre 2023

#### **Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas**

Periodo del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2022

#### **Consideraciones básicas para proyectos financiados por el Banco Mundial**

Estos Términos de Referencia proporcionan la información básica que el Auditor necesita para entender suficientemente el trabajo a realizar, poder preparar una propuesta de servicios, y planear y ejecutar la auditoría. Estos términos de referencia constituyen los criterios básicos mediante los cuales el Banco Mundial medirá la calidad del trabajo del Auditor al revisar el informe de auditoría y formarán parte integral del contrato.

#### **I. Relaciones y responsabilidades**

El Contratante para esta auditoría es la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS), entidad Ejecutora del Proyecto. El Banco Mundial no forma parte del presente contrato de auditoría; sin embargo, como organismo financiador tiene interés en la adecuada administración y registro de los fondos de Crédito.

Se hace notar que de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Crédito celebrado entre el Banco Mundial y el Prestatario, el Banco revisará y determinará la aceptabilidad de los informes financieros auditados remitidos por la entidad ejecutora, y podrá requerir a los auditores información adicional, incluyendo la revisión de los papeles de trabajo y de los procedimientos de control de calidad de la firma.

Es responsabilidad de la SSIS preparar los Estados Financieros, notas, reportes e información requeridos, mantener registros contables y controles internos adecuados, la utilización de normas de



contabilidad aplicables, la salvaguarda de los activos del proyecto, e información de divulgación adecuada. Adicionalmente es responsabilidad de la SSIS efectuar oportunamente el proceso para la contratación de la auditoría anual y proveer la información financiera y operativa requerida durante la auditoría, y que se hayan tomado todas las acciones necesarias para que el Auditor pueda presentar el informe final o cualquier informe correspondiente a la auditoría que sea contratada de acuerdo a estos Términos de Referencia.

El informe final será revisado por el Banco Mundial, para determinar su aceptabilidad, con base a estos términos de referencia y cualquier requisito adicional de Administración Financiera establecidos por el Banco Mundial en los Convenios de Crédito. El resultado de la revisión que efectúe el Banco Mundial, será enviado a la entidad ejecutora, quien enviará copia de la comunicación al Auditor.

El Auditor deberán mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un periodo de tres años después de terminada la auditoría. Durante este periodo, el Auditor deberá proveer prontamente los papeles de trabajo que les sean solicitados por el Banco Mundial o el Contratante.

El Auditor podrá reunirse con el equipo del proyecto del Banco Mundial para discutir asuntos relacionados con el desarrollo de la auditoría, incluyendo aspectos relevantes a ser considerados en el plan de auditoría.

## **Antecedentes del Proyecto**

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Para el Crédito IDA-6401-HN los objetivos son: a) mejorar los resultados del componente urbano del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) y b) fortalecer la integración del sistema de protección social para los más pobres.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A AUDITAR**

El Proyecto consta de las siguientes partes:

#### **Parte 1: Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Urbano y de la Implementación de la Estrategia de Transición Integrada**

- (a) Fortalecimiento del componente urbano del Programa de TMC mediante, entre otras cosas:
  - (i) rediseñar la estructura del componente urbano del Programa de TMC; y (ii) llevar a cabo actividades para estandarizar el funcionamiento del Programa de TMC y mejorar su sistema de verificación del cumplimiento.
- (b) Proveer TMC a los Participantes Elegibles.
- (c) Elaborar y aplicar una estrategia integrada de transición del Programa de TMC en determinados municipios, entre otras cosas: (i) ampliar las modalidades alternativas de



educación para la educación secundaria; (ii) proporcionar capacitación en habilidades sociales a los estudiantes, incluidos los participantes elegibles, en escuelas seleccionadas; y (iii) proporcionar capacitación vocacional y asistencia técnica a las personas vulnerables que soliciten apoyo financiero en el marco de los programas de microcrédito del gobierno del Receptor (es decir, Crédito Solidario).

### Parte 2: Fortalecimiento institucional para el Programa de TMC y la integración del Sistema de Protección Social

- (a) Fortalecimiento del sistema de ejecución del Programa de TMC mediante, entre otras cosas (i) llevar a cabo actividades para fortalecer la efectividad y transparencia de los mecanismos de pago del Programa de TMC; (ii) fortalecer el mecanismo de reparación de agravios existente; (iii) llevar a cabo actividades para desconcentrar la operación del programa en municipios seleccionados; (iv) actualizar el sistema de información de gestión del Programa de TMC; (v) fortalecer la estrategia de comunicaciones del Programa de TMC y desarrollar e implementar una campaña de comunicaciones; (vi) diseñar una estrategia rural de transición del Programa de TMC; y (vii) llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del componente urbano del Programa de TMC.
- (b) Fortalecer la capacidad institucional del Receptor para integrar el sistema de protección social, mediante, entre otras cosas (i) proporcionar asistencia técnica para actualizar e implementar el marco de política de protección social existente del Receptor; (ii) fortalecer la calidad de los datos del registro existente de participantes de programas sociales y financiar su certificación; (iii) fortalecer la capacidad institucional del CENISS; y (iv) actualizar los instrumentos existentes para identificar a los Participantes Elegibles.

### Parte 3: Gestión del Proyecto

Apoyar a la SSIS en la coordinación, gestión y supervisión de la ejecución (incluidos los aspectos fiduciarios, el seguimiento y la evaluación, y la presentación de informes sobre las actividades y los resultados del Proyecto), incluida la realización de auditorías del Proyecto.

### Parte 4: Respuesta de emergencia ante contingencias

Proporcionar apoyo para responder a una Emergencia Elegible, según sea necesario.

## **ADMINISTRACION, EJECUCION Y COORDINACION DEL CRÉDITO**

El Crédito es ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones del crédito, así como la ejecución de las partes 1. (a) y 1.(c), 2 y 3. Fortalecimiento Institucional las cuales serán ejecutadas por las Direcciones de la SSIS, Secretaría de Educación (SEDUC), ente responsable de la formación técnica, Crédito Solidario, Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Centro Nacional de Información del Receptor Social (CENISS).



Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (Transferencias Monetarias Condicionadas), la SEDIS/SSIS llevará a cabo en estrecha colaboración con SEFIN, y Ministerio de Educación y con asistencia de entes pagadores, por medio de las cuales se efectúan los pagos a los hogares participantes.

### Costo y Financiamiento del Crédito

#### Crédito IDA-6401-HN

El costo estimado del Proyecto de acuerdo al Convenio de fecha 17 de julio de 2019 es de US\$ 30.000,000, con fondos IDA. Los fondos serán aportados y distribuidos de la manera siguiente:

Categoría	Importe del Crédito Asignado (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos que se Financiarán (inclusive)
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría y servicios de consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1(a),1(c), 2 y 3 del Proyecto.	11,290,400	100%
(2) TMC en el marco de la Parte 1 (b) del Proyecto	18,709,600	100%
3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto	0	
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>30,000,000</b>	

#### Programación de Ejecución Plurianual

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	5,103,873	2,898,555	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,294	9,360,115	4,200,213	3,677,978	-



*[Handwritten signature]*

3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto						
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,294</b>	<b>14,463,988</b>	<b>7,098,768</b>	<b>6,010,350</b>	<b>955,600</b>

*Cifras en USD*

## ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS

### CUENTAS DESIGNADAS

Los fondos provenientes del Crédito son manejados en dos diferentes Cuentas Designadas (CD). La DA-A se usará para gastos de la Parte 1(a), 1(c), 2 y 3 (Fortalecimiento Institucional) del proyecto y la DA-B se usará para gastos de la Parte 1 (b) pagos de las TMCs y comisiones bancarias por entregas de TMCs.

Conforme a las estipulaciones del Convenio de Crédito, la cuenta especial DA-A para recibir los depósitos de la Asociación Internacional de Fomento que será utilizado para cubrir las provisiones de la programación de la Parte 1(a), 1(c), 2 y 3, el saldo no deberá exceder de US\$ 1.500,000 y de la cuenta DA-B para la Parte 1 (b), de acuerdo a la previsión de seis (6) meses de flujo de caja de los pagos programados de TMC.

Las CDs están bajo el control de la UCP/SSIS y se mantienen en el Banco Central de Honduras, la administración está centralizada en la Secretaría de Finanzas. La UCP/SSIS es responsable del manejo de los recursos y de la elaboración de los estados financieros del programa así como de la elaboración de las solicitudes de Desembolsos.

### ASIGNACION DE MONTOS AUTORIZADOS A CUENTAS DESIGNADAS

Cuenta designada	DA-A FORTALECIMIENTO	DA-B TMC
Número de la cuenta designada	11101-20-000889-2	11101-20-000888-4
Asignación Actual Autorizada	USD 1,500,000.00	Variable

Para los pagos efectuados antes de la fecha de la firma del convenio de crédito, excepto que los retiros hasta una cantidad total que no exceda de USD 6.000.000 podrán efectuarse para los pagos realizados antes de esa fecha pero en o después de doce (12) meses antes de la fecha de firma para los Gastos Elegibles en las categorías (1) y (2).

### CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS

#### *Entidades pagadoras*

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A.



18

## II. *Antecedentes de la Auditoría*

Para el Crédito IDA-6401-HN es el primer periodo de auditoría, por tal razón no se detallan auditorías anteriores a este periodo. Sin embargo el programa Bono Vida Mejor para Transferencias Monetarias Condicionadas en el área rural ha sido financiado con tres créditos del Banco Mundial, Crs.4774-HN, 5294-HN finalizados en diciembre 2017, cuyas opiniones sobre los informes financieros para el 2017 son las siguientes: II.1 Crs.4774-HN fue calificada, fundamentada en que los resultados de las pruebas realizadas a los gastos registrados en la categoría de inversión de Transferencias Monetarias Condicionadas por bonos de educación y salud pagados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelaron bonos TMCs (bonos) pagados a 109 beneficiarios de las muestras examinadas de la planilla pagada, que no cumplieron con la elegibilidad y/o corresponsabilidad requerida, de conformidad con el Manual Operativo del Programa, con base a lo anterior determinaron que un monto de \$214,004 excede en 10.73% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto estos gastos no están de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Financiero IDA No.4774-HN para su financiamiento con fondos del Banco Mundial. Este asunto causó que los auditores calificaran la opinión de auditoría sobre los estados financieros relativos al 31 de diciembre de 2014 y por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En el año 2015, la entidad ejecutora llevó a cabo un proceso de subsanación de los casos observados en las muestras examinadas, y logró subsanar 51 de los 109 casos. En el año 2016, la entidad ejecutora no llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes del 2015. En el año 2017 tampoco se llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes. El efecto sobre la ejecución financiera del Proyecto del año 2014, de los 58 casos que no pudieron solventarse, asciende a \$86,157 y excede en 4.53% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual según lo establecido en el Artículo 39, párrafos 2 y 3 del Reglamento Operativo del Programa, vigente a partir del 22 de febrero de 2013 puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 también es calificada por ese asunto, no obstante los estados financieros preparados por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la Sub Secretaría de Integración Social como ejecutor presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo.

De acuerdo a nota de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por el Banco Mundial se aclara que los costos relacionados a estos casos del año 2014, fueron sustituidos con gastos del proyecto financiados con fondos de contrapartida, mismos que fueron aceptados por el Banco. II.2 Cr.5294-HN, la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo II.3 Cr.5603-HN finalizado en diciembre 2018 la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo. Adicionalmente como resultado de las auditorías previas a la fecha se cuenta con un plan de acción sobre los hallazgos de control interno. Tanto los informes de auditoría como el plan de acción están a disposiciones de los auditores.



18

### III. **Título de la Auditoría**

Los anexos a este documento y todas las comunicaciones, Papeles de Trabajo de Auditoría e informes de Auditoría deben indicar un título acorde al proyecto y a la vigencia de la Auditoría.

**Servicios de Auditoría Externa, Financiera y Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas para el Programa de Integración de la Protección Social, Convenio de Crédito IDA-6401-HN, correspondiente al Período comprendido del 11 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre de 2023.**

### IV. **Normas**

La Auditoría deberá realizarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que el Auditor planifique y lleve a cabo la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos o materiales. La Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) debe realizarse de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).

### V. **Objetivos de la Auditoría**

1. **Auditoría Financiera.** El objetivo general de la auditoría es permitir al auditor expresar una opinión profesional sobre los informes financieros, relacionados para el período de ejecución de la auditoría a la que se hace mención en estos Términos de Referencia, en forma y sustancia satisfactoria para el Banco Mundial, y evaluar y conceptuar sobre la efectividad del sistema de control interno del proyecto, como parte integral del sistema de control interno de la SSIS.
2. **Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas:** El objetivo de revisión de cumplimiento es verificar que los pagos realizados correspondientes a Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) con base a una muestra representativa: (1) corresponden a hogares participantes elegibles que cumplen con los criterios de elegibilidad; (2) corresponden a hogares elegibles existentes; (3) corresponden a hogares que cumplen con las responsabilidades establecidas en el programa de TMCs; (4) son pagadas de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Crédito IDA-6401-HN, el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), los documentos que dictan lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que aplique al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico y; (5) -que los controles internos respectivos son adecuados. Esta revisión es requerida de conformidad a la Sección IV del Anexo 2 del Convenio de Crédito IDA-6401-HN.



## VI. Alcance de la Auditoría

La auditoría debe incluir una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al Auditor llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar sus opiniones.

La auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros. Asimismo, incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia de la entidad y/o proyecto, y de la adecuada presentación de los estados financieros. Los registros contables del proyecto proporcionan las bases para la preparación de los estados financieros y se establecen para reflejar las transacciones financieras del proyecto.

Los resultados de la revisión de cumplimiento de pagos TMCs se deben considerar al emitir la opinión sobre los informes financieros del proyecto, incluyendo gastos no elegibles identificados, si los hubiere y además reflejar los hallazgos en la carta a la Gerencia, se deberá considerar el informe de la revisión de cumplimiento de TMC emitido por la Firma Auditoria KPMG, correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019 en el período auditado correspondiente.

A. Al realizar su trabajo, el Auditor debe prestar atención especial a los siguientes requisitos:

- a) Los procedimientos de auditoría deben incluir las pruebas a los registros contables que el Auditor considere apropiadas de acuerdo a la ejecución del proyecto. Al planificar y llevar a cabo la auditoría con el objeto de mitigar el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debe considerar los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido al fraude<sup>4</sup>, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude](#). Si tal evidencia existe, el Auditor debe contactar al representante del Banco Mundial, y de la entidad y/o de la administración del proyecto, y ejercer cautela y el debido cuidado profesional al ampliar sus procedimientos de Auditoría relacionados con actos ilegales.
- b) Al diseñar y ejecutar los procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados de la misma, el auditor debe reconocer que el incumplimiento por parte de la entidad con las leyes y regulaciones pueden afectar materialmente los estados financieros, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en una auditoría de estados financieros](#).
- c) El auditor deberá comunicar asuntos de auditoría de interés de gobierno corporativo que surjan de la auditoría de los estados financieros a los representantes gobierno de la entidad, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 260: Comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad](#).

<sup>4</sup> Definición de actos de fraude, corrupción y actos ilegales, así como los procedimientos en caso de que estos se detecten se encuentran en las Directrices del Banco Mundial para prevenir y combatir el fraude y la corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y Donaciones.



- d) El auditor debe comunicar adecuadamente a los representantes del gobierno y de dirección de la entidad las deficiencias de control interno identificadas como parte de la auditoría de estados financieros, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad](#).
  - e) A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor deberá planear e implementar respuestas globales a los riesgos evaluados de error material a nivel de estados financieros, y debe diseñar y aplicar otros procedimientos de auditoría adicionales, para responder a los riesgos evaluados a nivel aseveración, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 330: Respuesta del auditor a los riesgos valorados](#).
  - f) Cuando ciertos aspectos de las operaciones de una entidad son realizados por un proveedor de servicios, se espera que el auditor incluya un entendimiento y evaluación del ambiente de control interno de la empresa del proveedor del servicio durante el proceso de auditoría, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 402: Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios](#).
  - g) El Auditor tiene responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría, 560.: Hechos posteriores](#)
  - h) Como parte del proceso de auditoría, se espera que el auditor obtenga representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 580: Declaraciones escritas](#).
  - i) Cuando el auditor externo decide utilizar el trabajo de la función de auditoría interna de la entidad para modificar la naturaleza, la oportunidad, o reducir el alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados por el auditor externo, la determinación se hará de conformidad con la [Norma Internacional de Auditoría 610: Utilización del trabajo del Auditor Interno](#).
  - j) Para determinar si se debe utilizar el trabajo de un experto o el grado en que el trabajo del experto es adecuado para fines de auditoría, la determinación se hará de conformidad con la [Norma Internacional de Auditoría 620: Utilización del trabajo de un experto del auditor](#).
- B. Para evidenciar el cumplimiento de los procedimientos de administración financiera definidos para el proyecto, auditoría financiera, se espera que el auditor debe llevar a cabo pruebas que confirmen:
- a) La Auditoría incluye los recursos proporcionados por el Banco Mundial,
  - b) Los fondos del préstamo han sido usados solamente para propósitos del Proyecto, con atención a economía y eficiencia, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de desembolso son elegibles para financiamiento.
  - c) Evaluación del control interno, siguiendo los criterios definidos por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” en el informe COSO.
  - d) Los bienes y servicios financiados son adquiridos de acuerdo con los términos del convenio de crédito, incluyendo las Normas de adquisiciones del Banco Mundial (Normas aplicables según convenio de crédito), no constituyendo una opinión del auditor sobre los procesos de adquisiciones.



- e) Existen enlaces claros entre los bienes y servicios adquiridos y los planes operativos y de adquisiciones aprobados por el Banco
- f) La entidad ejecutora de los fondos del proyecto deben mantener todos los documentos de respaldo en originales, registros y cuentas relacionadas al proyecto que sean necesarios, incluyendo los gastos reportados en las Solicitudes de Desembolso, Reportes Financieros Interinos y la Cuenta Designada para el manejo de los fondos. El auditor debe reportar cualquier gasto no elegible identificado como parte de la auditoría y de la revisión de las Solicitudes de Desembolso.
- g) Revisar que existen enlaces claros entre los registros contables (UEPEX) y los Reportes Financieros presentados al Banco Mundial.
- h) Las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas internacionales de contabilidad en el Sector Público (NICSP) adoptadas por el país, como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales. (o referir a las normas relevantes) y aplicadas de manera consistente y dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
- i) La planeación y ejecución de la auditoría debe considerar las visitas y aplicación de los procedimientos de auditoría a las entidades ejecutoras a nivel centralizado, descentralizado o sub-nacional, y cuando su implementación comprenda estos arreglos.
- j) Las entidades participantes recibiendo bienes y servicios como parte del proyecto que cumplen con los convenios interinstitucionales o contratos, según aplique. Se mantienen inventarios de activos fijos actualizados, incluyendo los bienes financiados como parte del fortalecimiento institucional a las entidades participantes.
- k) El Auditor deberá evaluar la conveniencia de utilizar los Informes Financieros de la Entidad Reportante para cumplir con los requisitos de la auditoría del proyecto o en caso contrario incluirlos como anexo al informe de auditoría. Los informes Financieros del proyecto y sujetos a la opinión de los auditores, de cada convenio de crédito son:

- Estado de fuentes y uso de fondos
- Estado de inversiones acumuladas por componente
- Estado comparativo de inversiones realizadas con las programadas
- Conciliación de las Cuentas Designadas
- Estado de solicitudes de desembolso
- Resumen de pagos TMC por departamento y municipio, número de beneficiarios y monto pagado.
- Notas a los reportes financieros (preparadas por la SSIS)

### **Alcance de la Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas**

La Firma auditora a ser contratada presentará los resultados de la revisión de cumplimiento de pagos de TMCs y; en un informe por separado presentará los hallazgos que resulten de la revisión

#### **Aspecto clave y prioritario.**

1. La firma auditora a ser contratada bajo estos términos de referencia, participará como observador y verificará la base de datos, los parámetros aprobados para las planillas detalladas de



28

niños en planilla, insumos de corresponsabilidad de SACE, insumos de hogares y persona RUP en la emisión de planilla para la entrega de TMC, el proceso se lleva a cabo en las oficinas de la SSIS, desde el Sistema de Información Gerencial (SIG), que sirven de base oficial para la convocatoria y pago a los hogares participantes del Bono para una Vida Mejor, así como la transferencia de fondos a los entes pagadores.

2. El auditor deberá conservar una versión electrónica de la planilla y de la base de datos de la información de la planilla, incluyendo corresponsabilidad emitida por la SEDUC.

3. La firma auditora a ser contratada bajo estos términos de referencia, deberá aplicar procedimientos que evidencien la recepción de los pagos TMC por parte de los hogares participantes. Además, con base a una muestra representativa realizará inspecciones a los hogares participantes para la verificación de su elegibilidad, existencia del hogar participante y corresponsabilidad.

**Para verificar elegibilidad:**

4. Evaluar la elegibilidad de los hogares participantes en cumplimiento con el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), documentos indicados en el MOP que dicten lineamientos operativos del Programa aplicables al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico.

**Para verificar existencia del hogar:**

5. Verificar que los hogares pagados cuenten con su acta de compromiso de cumplimiento de corresponsabilidades.

6. Verificar que los hogares programados están soportados por la base de potenciales participantes enviados por el CENNIS (cruce de información RUP-SIG).

7. Evaluar la integridad de la base de datos (SIG) y el cumplimiento de los procesos operativos establecidos en el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP).

**Para verificar corresponsabilidad:**

8. Revisar que el pago de TMCs por hogar participante corresponde:

(a) al esquema de transferencias que para el periodo de revisión aplique y que se detalle en el acta del Comité Técnico correspondiente.



9. Así mismo se considerará el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), documentos que dicten lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que apliquen al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y actas de Comité Técnico.

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales;

11. Examinar la documentación soporte que respalda el compromiso de los hogares participantes. En la SSIS pueden verificar los recibos de pago de cada participante, actualizaciones del hogar, actas de compromiso de cumplimiento de corresponsabilidades. Y en el hogar pueden verificar la existencia del hogar, número de miembros que integran el hogar que están en edad escolar y cumplen con la elegibilidad del programa.

**Verificaciones de planillas:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.

13. Documentación/evidencia de recepción del pago por el hogar participante. Esta verificación se realizará en campo, con base a los hogares participantes seleccionados en una muestra representativa.

14. Resumir por municipio pagos programados (número de participantes y montos programados); pagos ejecutados (número de participantes y montos ejecutados); pagos no realizados (número de participantes y montos no realizados), registrando las causales de porque no se realizó el pago, como no se presentó al pago, no llevaba tarjeta de identidad, entre otras.

15. Revisar que se cuenta y cumple con un protocolo que aseguran la integridad de los pagos de TMCs por los entes pagadores en cumplimiento al contrato de servicios suscrito.

16. Revisar la documentación soporte que respalda el pago de TMCs, tanto de la que se encuentra en las oficinas del Proyecto como en los entes pagadores que prestan los servicios de ventanilla de pago: realizados en base a las planillas aprobados por la SEDIS/SSIS; transferencia de fondos a entes pagadores; informes de liquidación de pago de transferencias, recibos de pago, devolución de fondos no utilizados, etc.

**Otras verificaciones:**

17. Evaluar que la existencia de los hogares participantes esta soportada por los hogares potenciales enviados por CENISS



8

18. Documentar en los papeles de trabajo la metodología utilizada por la firma auditora para la selección de los hogares participantes a revisar, y procedimientos adicionales si aplican en caso de desviación del error o que se requiera ampliar la muestra.

19. Incluir informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles del período bajo revisión, mismo que deberá incluir el nombre completo, departamento, municipio, número de identidad, monto pagado, monto del error e identificar la condición que lo califica como no elegible de conformidad a los criterios del Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP) vigente al período de revisión.

20. Verificar que los gastos reportados en las solicitudes de desembolso corresponden a gastos elegibles, están debidamente contabilizados y concilian con dichos registros contables.

#### **VII. Otras Responsabilidades del Auditor**

El auditor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Efectuar reuniones al inicio y al final con la SSIS y el Banco Mundial
- B. Planear el trabajo de auditoría de manera tal que se efectúen revisiones requeridas para los pagos TMC durante el periodo bajo examen, revisiones interinas con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a la SSIS las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría, incluyendo el seguimiento al plan de acción con las medidas de mitigación y preventivas de hallazgos reportados en previas auditorías de créditos del Banco financiando el Programa Vida Mejor.
- C. Incluir en el informe final la respuesta del ejecutor a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor.
- D. Responder a través del ejecutor las observaciones al informe de auditoría como resultado de la revisión por parte del Banco Mundial.

#### **VIII. Información Disponible**

Para la ejecución del trabajo, el Auditor tiene derecho de acceso a cualquier información relevante para la realización de la Auditoría que esté relacionada con la documentación suscrita para el manejo del crédito. Se coloca a disposición del Auditor.

- a. Copia del documento de evaluación del proyecto del Banco Mundial (Project Appraisal Document PAD) / Plan de implementación, y documentos de restructuración del proyecto.
- b. Acuerdo de Financiamiento Crédito IDA-6401-HN.
- c. Manual Operativo del proyecto
- d. Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP) y documentos que dicten lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que apliquen al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico.
- e. Presupuestos, Planes Operativos Anuales, y Plan de Adquisiciones
- f. Ayudas de memoria de supervisión del Banco y cartas de revisión a los informes financieros interinos y de auditoría



- g. Planes operativos y de adquisiciones aprobados por el Banco
- h. Acceso al sistema de información SIG
- i. Normas del Banco Mundial sobre Contrataciones (Bienes, Obras y Servicios) y de Selección y Contratación de Consultores, así como las No Objeciones emitidas por el Banco Mundial.
- j. Cualquier información adicional que requiriere para la realización de la auditoría.

Es recomendable que el auditor revise los requerimientos del Banco para presentación de informes financieros y de auditoría contenidos en las Políticas Operacionales [OP 10.00 Financiamiento de Proyectos de Inversión](#); [OP 9.00 Financiamiento de Programas por Resultados, según aplique](#). El auditor también debe estar familiarizado con el Manual de Desembolsos del Banco Mundial; Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, las Adquisiciones en Operaciones de financiamiento para Proyectos de inversión Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría, y Servicios de Consultoría de Julio de 2016.

## IX. Informes

### A. Auditoría Financiera

El auditor emitirá una opinión sobre los estados financieros. La opinión del auditor se basará en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y se expresará con claridad a través de un informe escrito que describe también la base tomada para emitir su opinión. El informe de auditoría será elaborado de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 800: Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial](#).

Un dictamen de auditoría modificado a los estados financieros se deberá emitir cuando el auditor concluye, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, de que los estados financieros en su conjunto no están libres de errores materiales; o el auditor no puede obtener suficiente evidencia de auditoría que le permita concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos. Dictámenes de auditoría modificados deben ser de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente](#).

El auditor incluirá párrafos de énfasis u otros párrafos de asuntos en la opinión de auditoría cuando el auditor, después de haber formado la opinión sobre los estados financieros, busca llamar la atención de los usuarios, cuando a juicio del auditor, es necesario hacerlo, a través de una comunicación adicional en el dictamen del auditor. Los párrafos se refieren a asuntos que, aunque apropiadamente revelados en los estados financieros, son de tal importancia que es fundamental para la comprensión de los usuarios de los estados financieros; o en su caso, cualquier otro asunto que sea relevante para la comprensión por parte de los usuarios de la auditoría, de las responsabilidades del auditor, o del informe del auditor. Esta forma de dictamen se presenta de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 706: Párrafos de énfasis y sobre otros asuntos en el informe emitido por un auditor independiente](#).

El Auditor emitirá informes que contengan las opiniones específicas requeridas en el acuerdo de crédito. Todos los informes resultantes de la auditoría del proyecto deberán ser



8

incorporados en dos documentos: (a) el informe de los auditores sobre los informes financieros; y (b) Carta a la gerencia y las recomendaciones, la cual debe contener las respuestas de la SSIS. El informe debe ser dirigido y entregado a la SSIS a más tardar en la fecha indicada en el cronograma de auditoría. El informe se presentará en español, debidamente firmado y empastado, en original, una copia y en medio magnético, a la entidad ejecutora (una para la entidad ejecutora y otra para el Banco Mundial).

De acuerdo a la política de Acceso a la información del Banco Mundial, el informe de auditoría de los proyectos cuya invitación a negociar fue enviada por el Banco con posterioridad al 1 de julio de 2010, debe publicarse en el sitio web de la entidad ejecutora tan pronto es recibido y de igual manera el Banco lo publicara en el momento de su recibo en su sitio web. **El informe sobre los estados financieros y sus notas debe ser presentado separadamente del informe de control interno y otras revisiones especiales requeridas en los términos de referencia.**

El informe del proyecto deberá contener por lo menos:

- a. Una página con el título, una tabla de contenido, una carta de envío a la entidad ejecutora.
- b. Un resumen ejecutivo, en donde se describan brevemente (máximo dos páginas): los resultados de la auditoría, tipo de opinión (es) emitida (s) sobre los Informes Financieros del proyecto; y la conclusión sobre la evaluación de control interno.
- c. La opinión del Auditor sobre si los Informes Financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la posición financiera del proyecto, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas durante el período auditado, de acuerdo con lo estipulado en los convenios de Préstamo, y los mismos han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Banco Mundial.
- d. Los informes financieros del proyecto descritos en la Sección VI B de estos términos de referencia.
- e. Instancias de incumplimiento con los términos de administración financiera estipuladas en los convenios de crédito.
- f. Cuantificar y reportar gastos considerados no elegibles, ya sean pagados de la Cuenta Designada o reembolsados por el Banco.
- g. Comunicar asuntos que llamaron la atención del auditor y que podrían tener un impacto significativo en la implementación del proyecto.
- h. Llevar a la atención del ejecutor otros asuntos que el auditor considere pertinente.
- i. Una carta de gerencia o recomendaciones sobre los hallazgos de la auditoría del año en curso, auditoría financiera y revisión de TMC, incluyendo las acciones correctivas propuestas por la SSIS. Este informe debe ser presentado separadamente del informe sobre los estados financieros y sus notas.
- j. Un resumen de los principales procedimientos aplicados durante la realización de la Auditoría.



## **B. Informes Transferencias Monetarias Condicionadas**

Los siguientes informes deberán ser preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).

1. **Informe de la evaluación del sistema de información implementado por el ejecutor para el pago de transferencias monetarias condicionadas.**  
Deberá presentar los hallazgos de auditoría que resulten de la evaluación realizada a la seguridad del sistema de información (SIG), en aspectos tales como: la captación de hogares participantes elegibles; la selección de hogares participantes e inclusión en las planillas para los pagos de TMCs; transferencia de información a la institución bancaria sobre los hogares a pagar; beneficiarios en planilla no pagados y las causas; seguridad de los archivos; sistemas de control de acceso y respaldo de la información. Al respecto el auditor deberá llevar a cabo este trabajo para aplicar procedimientos convenidos con el organismo ejecutor, conforme a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400), no aplica certificación.
2. **Informe sobre la evaluación de la integridad de la base de datos de los hogares participantes.** Deberá presentar los hallazgos de auditoría que resulten de la evaluación de la integridad de la base de datos con respecto a las incorporaciones, bajas y modificaciones, y el cumplimiento de los procesos operativos. Al respecto el auditor deberá llevar a cabo este trabajo para aplicar procedimientos convenidos con el organismo ejecutor, conforme a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).
3. **Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).**  
El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco.
4. **Informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles**  
El auditor incluirá informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles del periodo bajo revisión. El reporte deberá identificar la condición que lo califica como no elegible (corresponsabilidad, no califica bajo los criterios del Manual Operativo del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas “Bono Vida Mejor”, etc.).
5. **El informe incluirá también:**
  - a) Detalle de TMC transferidos: por departamento y municipio, número de hogares participantes y monto.



- b) Transferencias realizadas a los entes pagadores, por entidad, monto, hogares participantes a cubrir, monto pagado y rembolsado al proyecto.
- c) Metodología, fórmula y cálculo de la muestra
- d) Detalle de los hogares participantes revisados, elegibilidad y visitas en el campo, por municipio
- e) Detalle de los participantes, que no cumplen con los criterios de elegibilidad y corresponsabilidad, separados o identificando el aspecto específico de incumplimiento y el monto relacionado.

#### **6. Informe de hallazgos de la revisión de cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas.**

Hallazgos observados como parte de la revisión de cumplimiento de las TMCs, con las recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en el proceso de pago de TMC a los hogares participantes del Programa, incluyendo aspectos relacionados a las corresponsabilidades.

#### **X. Cronograma de la Auditoría:**

El cronograma debe considerar como mínimo los siguientes procesos claves, que permitan a la entidad ejecutora la entrega del informe al Banco Mundial dentro de las fechas estipuladas en el Contrato.

Para los pagos de TMC se realizarán un máximo de tres ejercicios en el año los cuales estarán sujetos a las actividades operativas y financieras los cuales se compartirán con la firma a fin de garantizar los preparativos correspondientes para la verificación de corresponsabilidades.



Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoria Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoria Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoria Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoria Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoria Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoria Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	



X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

## XI. Organización y Dotación de Personal

Formación Académica y Experiencia Especifica mínima solicitada.

### 1. Un (1) Socio Encargado de Auditoria

- Profesional en Ciencias Administrativas y/o económicas y/o contables y/o jurídicas
- Experiencia profesional en posiciones similares al cargo propuesto mínima de 5 años

### 2. Un (1) Gerente de Auditoria

- Profesional en Ciencias Administrativas y/o económicas y/o contables y/o jurídicas
- Experiencia Mínimo 7 años de experiencia profesional en auditorias de proyectos financiados con fondos externos.

### 3. Un (1) Senior Encargado de Auditoría

- Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas o carrera a fin.
- Experiencia profesional en posiciones similares al cargo propuesto mínima de 3 años en proyectos financiados con fondos externos.

### 4. Tres (3) Asistentes de Auditoria en sede y para visitas de campo



- Licenciatura en Contaduría Pública, administración de Empresas o carrera a fin.
- Experiencia profesional en auditorias mínima de 2 años en proyectos financiados con fondos externos.

**5. Un (1) Especialista en Sistemas de Información**

- Licenciatura en Informática o carrera a fin
- Experiencia Profesional mínima de 4 años en auditorias informáticas de proyectos.

**6. Un (1) Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas**

- Profesional con título universitario en las ciencias económicas/administrativas/financieras
- Experiencia mínima de 2 Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables)
- Experiencia mínima de 3 años en Implementación y/o Manejo de Evaluaciones de Transferencias Monetarias Condicionadas

8





FORMULARIO TEC-6  
CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-2 Socio a Cargo de la Auditoría
Nombre del Auditor:	Jecúic Torres Reyes
Fecha de nacimiento:	7 de abril de 1952
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

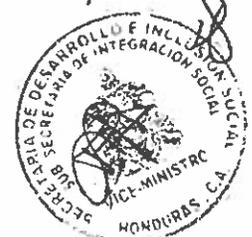
Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1977-1983
Programa de Alta Gerencia		INCAE	1992

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 1994 a la fecha (2020)	Socio KPMG, S. de R. L. Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable de la auditoría del Proyecto, aprobar el alcance del trabajo, estrategias, enfoque del trabajo, supervisar al equipo del avance, aprobar la muestra seleccionada de las visitas, revisar y aprobar el informe de auditoría, asistir a las reuniones con la administración por los asuntos de opinión o hallazgos significativos, autorizar la emisión del informe.
Octubre 1977 a 1994	Gerente de auditoría	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, supervisor al equipo de trabajo, conclusiones, revisión de informes, discutir los resultados de la auditoría con el cliente junto al Socio.
	Supervisor de auditoría	Honduras	Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.
	Senior	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así

KPMG



Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
	Staff Accountant	Honduras	como supervisar al resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos
Febrero de 1972 a octubre 1977	Benco Capitalizadora Hondureña, S.A (BANHCASA) (asistente del auditor interno) Lic. Jose Coronado Alvarado Tel.2235-3536	Honduras	Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.  Asistir al auditor interno, revisar y evaluar las operaciones o transacciones para determinar si la información entregada es correcta y oportuna para la toma de decisiones y proponer implementación o mejorar a los sistemas, funciones que permita elevar la efectividad del Benco.

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:	No. Registro
<b>Organismo</b>	
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	93-6-0009
Colegio de Peritos Mercantiles y Contador Público	07691-9

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Bueno		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor, Gerente, Gerente Senior hasta llegar a Socio.  
Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

El Socio a cargo fue el responsable del trabajo de auditoría del grupo y su desempeño y de los informes de los auditores sobre los estados financieros y su desempeño, se encargó de la dirección, planeación estratégica, ejerció la supervisión y el desempeño del trabajo de auditoría de conformidad con las normas profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables. Revisó que los informes sean adecuados según las circunstancias; revisó las áreas críticas de juicio, especialmente las que corresponden a asuntos difíciles o contenciosos identificados durante el transcurso del trabajo; revisó la documentación de auditoría relacionada con los riesgos significativos y nuestra respuestas de auditoría a ellos.

Aprobó el enfoque de auditoría, analizó con el gerente a cargo y los especialistas involucrados en la toma de la muestra, visitas de campo. Revisó que los hallazgos significativos, los posibles ajustes. Revisó los papeles de trabajo, presupuestos, participa en las reuniones de discusiones del informe con los funcionarios del cliente.

Se encarga de la emisión y firma final del informe de auditoría.

A continuación, se detalle los trabajos desarrollados como Socio:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)



Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoría de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martinez
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826 HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005~~ inicios de auditoría en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martinez / Carlos Arturo Maradiga Borjas
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

KPIAC



1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Moral Carranza

**Otros Trabajos**

1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.

1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.

1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra Maria del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.

1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (Visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad

1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)

KPMG



Coordinador María del Rosario Alvarez

- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caeres Tel.(504) 2220-0133
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1508/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahun A. Flores
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlacchi y contador Waleska Zepeda

- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Butnes
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres
- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO

KPMG



Año: 2001, 2002, 2003 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

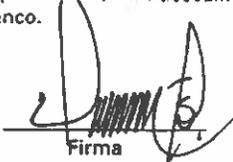
1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO  
Año: 2006, 2005 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [JTorres3@kpmg.com](mailto:JTorres3@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

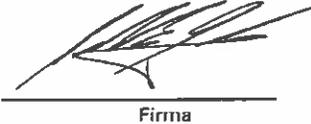
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Jesús Torres Reyes  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha





FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-3 Gerente de Auditoría a Cargo
Nombre del Auditor:	Erick Manuel Raudales Ordóñez
Fecha de nacimiento:	10 de noviembre de 1982
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2007

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre de 2013 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Gerente	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, coordinar con el supervisor las visitas de campo, determinar las muestras de los OPRs, comunicar a la gerencia de la Unidad, los problemas que se vayan presentando durante la auditoría, revisión del informe, discutir hallazgos con el cliente.
Octubre 2011 al 2013	Senior Supervisor		Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.
Octubre 2009 a 2013	Senior		Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar al resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos



2007 a 2009	Staff Accountant		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.
2006	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio de Peritos Mercantiles y Contador Público	40965-6
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	10-11-1649

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Bueno		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor hasta llegar a Gerente.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El gerente conjuntamente con el Socio a cargo de la auditoría y bajo su supervisión se responsabilizó por todos los aspectos de la auditoría desde la planificación inicial de la misma, hasta la emisión final de los informes requeridos. Además, tuvo la responsabilidad del desarrollo de relaciones con el cliente y mantener al socio informado sobre los temas significativos que afectaron al Proyecto.

Se aseguró que el personal bajo su cargo tenga la experiencia requerida, dio el apoyo técnico. Supervisó



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

el trabajo ejecutado por los Supervisor, Senior y personal Staff, así como técnico que desarrolló el trabajo de acuerdo con los estándares de la firma, y se cumplió con los servicios ofrecidos al cliente.

Dirigió al equipo de trabajo de acuerdo con la planeación y las necesidades del cliente. Programó reuniones con el equipo de trabajo. Supervisó al equipo en el campo (donde el cliente), evaluó junto al Senior los ajustes, detectados; atendió y solucionó las inquietudes expuestas por el cliente; controló el presupuesto; Participó con el especialista de sistemas o estadista en la selección de las muestra, problemas observadas en la evaluación de controles generales; programó las reuniones con el cliente donde se discutió asuntos significativos que afectaron la revisión. Asignó al personal que realizó las visitas de campo, inspecciones relacionadas con el trabajo.

Revisó que los papeles de trabajo hayan sido debidamente documentados de acuerdo con lo revisado y que sustentará la emisión del informe de auditoría, proporcionó asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración del informe y la carta a la gerencia. Socializó con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

A continuación, se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017



Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN

Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1 Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO

Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)

Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)

(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad. Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martinez

- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO

Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006~~ (inicios de auditoria en marzo a junio de cada año)

Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)

Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara

- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO

Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.

Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjes
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

**Otros trabajos**

- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFEC Dra Maria del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (Visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008 , (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Alvarez
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO

KPMG

17



Año: 2007, 2008, 2009

Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado

- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220 0133
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahun A. Flores
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2465/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar
- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España

KPMG

18



- Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donaldo Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres
- 1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2014, 2015 y 2016 (final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2  
Año: 2019  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia

KPMG

19



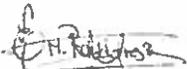
- 1.33 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.34 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.35 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.36 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO  
Año: 2006, 2005 y 2004(febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [erickraudaes@kpmg.com](mailto:erickraudaes@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Erick Manuel Raudales Ordoñez  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-4 Gerente de Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas
Nombre del Auditor:	Maura Antonia Cruz Reyes
Fecha de nacimiento:	30 de abril de 1984
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1991

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2010 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Gerente de auditoría Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238 2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, supervisor al equipo de trabajo, conclusiones, revisión de informes, discutir los resultados de la auditoría con el cliente junto al Socio.
(2016 a la fecha 2020)	Gerente Especialista en Evaluación en TMCs		Durante los últimos años hemos desarrollado varias trabajos relacionados con la evaluación e implementación de transferencias condicionadas efectuados con fondos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en donde hemos realizado varias actividades que están relacionadas con los pagos de TMCs, también en pagos de subsidios de bonos de vivienda para sectores de pobreza extrema y vulnerables y que se detallan en el adjunta, entre las actividades que hemos desarrollado con las TMCs.
2000 al 2010	Senior Supervisor		Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.

KPMG



Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Julio 1995 a 2000	Senior	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar el resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos
Mayo 1993 a julio 1995	Staff Accountant		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.
Asistente 1992 a 1993	Asistente		

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	95-5-0207

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Bueno		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor hasta Jefe de Gerente.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

- 1.1 Evaluado y revisado la implementación y /o de pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas, los controles a nivel general de los Programas o Proyectos. Así como su entendimiento de las actividades de contabilidad y presentación de información de importancia para

KPMG



- cada objetivo de la revisión según requerimientos de información. Para el procesamiento de las transacciones, buscando puntos significativos de riesgo, o sea, lugares donde podrían ocurrir errores. Incluyendo cualquier contrato anti fraude.
- 1.2 Realizamos pruebas de recorrido de las TMCs, siguiendo una transacción a través de las actividades de contabilidad y controles seleccionados, a fin de confirmar si entendemos cómo funcionan sus actividades de contabilidad y control y la efectividad operativa de los controles seleccionados.
  - 1.3 Verificamos junto con el TI, de la integridad de la base de datos de las TMCs, incluyendo los parámetros aprobados para las planillas, detalle de niños en planilla, insumos de corresponsabilidad de SACE, insumos de hogares y persona RUP en la emisión de la planilla para la entrega de TMC, el proceso se llevó a cabo, desde el Sistema de Información Gerencial (SIG), que sirven de base oficial para la convocatoria y pago a los hogares participantes del Bono para una Vida Mejor, así como la transferencia de fondos a los entes pagadores.
  - 1.4 Coordinado junto con el especialista de TI, y participado en las emisiones de planillas de las TMCs, orientado en la verificación de controles del Sistema SIG, así como las visitas al SACE; CENISS y evaluado el resultado obtenido en función de los requerimientos establecidos según términos de referencia, MOP y el Banco.
  - 1.5 Supervisado y orientado al equipo de trabajo (gerentes, senior) los procedimientos para la revisión de los pagos, elegibilidad del hogar y medición de las corresponsabilidades, incluyendo los procedimientos de cumplimientos establecidos en el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa y los lineamientos operativos del Programa aplicables al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y cotejó con las actas del Comité Técnico.
  - 1.6 Asesorado al especialista actuarial y al Socio sobre la muestra a seleccionada, estableciendo los parámetros, materialidad de desempeño, umbral de error esperado.
  - 1.7 Coordinado junto al Gerente a cargo del trabajo, Socio y Senior las visitas de campo a los hogares en base a la muestra seleccionada, indicando los parámetros a verificar sobre corresponsabilidades,

KPMG



- requerimientos según el MOP, y de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia y nuestra propuesta de técnica.
- 1.8 Evaluado toda la evidencia obtenida de las revisiones de la documentación, recibos de pagos, liquidaciones de TMCs, banco pagador, visitas de campo, expedientes de la SIG, para determinar el impacto sobre la población y proyectar el error con el actuario.
- 1.9 Coordinado junto con el gerente a cargo y el senior los informes que deberán ser presentados y que incluyan toda la información solicitada, hallazgos de acuerdo con los términos de referencia.
- 1.10 Revisado que los papeles de trabajo hayan sido debidamente documentados de acuerdo con lo revisado y la Norma ISRS 4,400, que sustentará la emisión de los informes, proporcionó la asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración de los informes y la carta a la gerencia. Socializado con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

**1.11 Experiencia relacionada con el pago de Bonos de Vivienda:**

Donde desarrollamos trabajo realizado con el entendimiento de controles generales, captura de base datos de la información de los beneficiarios, parámetros, requerimientos establecidos por el acreedor del préstamo, incluyendo la coordinación, carga de la base, emisión de beneficiarios, selección de la muestra, visitas de campo, evaluación de los hallazgos e impacto sobre la información financiera, revisión de los informes, participación en la discusión de los informes finales, hasta su emisión.

**1.12 Experiencia relacionada con el pago de Bonos de Prosperidad, de inversión, subproyectos de producción y auditorías financieras:**

Donde desarrollamos trabajo realizado con el entendimiento de controles generales, captura de base datos de la información de los beneficiarios, parámetros, requerimientos establecidos por el acreedor del préstamo, incluyendo la coordinación, carga de la base, emisión de beneficiarios, selección de la muestra, visitas de campo, evaluación de los hallazgos e impacto sobre la información financiera, revisión de los

KPMG



informes, participación en la discusión de los informes finales, hasta su emisión.

**1.13 Experiencia relacionada con auditorías financieras de Proyectos y Programas:**

El gerente conjuntamente con el Socio a cargo de la auditoría y bajo su supervisión se responsabilizó por todos los aspectos de la auditoría desde la planificación inicial de la misma, hasta la emisión final de los informes requeridos. Además tuvo la responsabilidad del desarrollo de relaciones con el cliente y mantener al socio informado sobre los temas significativos que afectaron al Proyecto.

1.14 Dirigió el equipo de trabajo de acuerdo con la planeación y las necesidades del cliente. Programó reuniones con el equipo de trabajo. Supervisó al equipo en el campo (donde el cliente), evaluó junto al Senior los ajustes, detectados; atendió y solucionó las inquietudes expuestas por el cliente; controló el presupuesto; Participó con el especialista de sistemas o estadista en la selección de las muestras de gastos, problemas observadas en la evaluación de controles generales; programó las reuniones con el cliente donde se discutió asuntos significativos que afectaron la revisión. Asignó al personal que realizó las visitas de campo, inspecciones relacionadas con el trabajo. Revisó que los papeles de trabajo y que sustentará la emisión del informe de auditoría, proporcionó asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración del informe y la carta a la gerencia. Socializó con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:



**Detalle de trabajos evaluados y corresponden al pago de Transferencias Monetarias Condicionadas**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoria de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martínez
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 inicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara
- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiaga Borjas
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero

- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

**Detalle de otros trabajos:**

- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006(visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006(visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra Maria del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas  
últimos contactos.

- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH),  
financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo  
No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros  
Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-  
RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio  
de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Alvarez
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal  
financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal  
financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y  
final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible  
(Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-  
HO  
Año: 2008, 2009, 2010  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y  
Vida Silvestre (ICF)
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero  
financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central  
(Tegucigalpa-Cornayagua), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato  
de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final  
de marzo a junio de cada año)



Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011 (mayo y junio de cada año)  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlacchi y contador Waleska Zepeda
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donaldo Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres
- 1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013



Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez

- 1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2014, 2015 y 2016(final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cacares Tel.(504) 2220-0133
- 1.33 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2  
Año: 2016, 2017 y 2018 (visitas interin de julio a agosto y final de marzo y abril de cada año)  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecuto Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia
- 1.34 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.35 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.36 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [MauroCruz@kpmg.com](mailto:MauroCruz@kpmg.com),  
teléfono 2238-2106)



**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

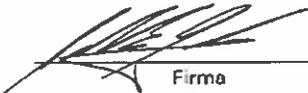
Maura Antonia Cruz  
Nombre del Auditor



Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante



Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-5 Gerente Senior de IRM
Nombre del Auditor:	Luis Francisco Pineda Galo
Fecha de nacimiento:	4 de octubre de 1976
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Sistemas de la Información	Ingeniería	Universidad Católica de Honduras	1997

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2015 a la fecha 2020	KPMG, S. de R. L. Gerente Senior de I Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable de revisar y supervisar las revisiones efectuadas en cada asignación, analizar junto al Socio y Gerente de auditoria encargado los controles a revisar, discusión de comentarios con el cliente y el informe relacionado con sistemas de información.
Octubre 2009 a 2015	Gerente IRM		
Octubre 2007 al 2008	Senior Supervisor		Llevará a cabo la valuación de los controles generales de tecnología de información del Proyecto, así como la aplicación de la Herramienta de muestreo de acuerdo a los requerimientos de cada asignación.
Octubre de 2005 a 2008 1998 al 2004	Senior Asistente		

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:

Organismo	No. Registro
Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Químicos de Honduras y Ramas a fines	CO 03760



**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Bueno	X	X
Regular		
Pobre		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff, Senior, Supervisor, Gerente hasta llegar a Gerente Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

Ingeniero en Sistemas ha estado a cargo de la auditoría en sistemas de información y fue principalmente responsable por la realización y documentación del trabajo planificado sobre sistemas de información de los Programas o Proyectos que han estado asignados a su cargo y desarrolló los procedimientos que se indican en los servicios ofrecidos por la firma.

Asignó al personal que realizó el trabajo de campo, planificó la revisión y realizó la supervisión, controló el tiempo asignado, notificó al gerente de auditoría y al Socio los problemas técnicos del personal. Los hallazgos observados que afectaron la auditoría y cualquier otro tema que afectó la emisión del informe.

Dio asistencia al equipo de auditoría por las herramientas de la firma, por los programas de auditoría que se aplicaron en el trabajo y la documentó, registros y demás que forman parte de los papeles de trabajo estén resguardados, protegidos.

Evaluó los aspectos técnicos con los registros contables del cliente, seguridad de la información, controles generales, evaluó los mismos, dio seguimientos a los hallazgos.

Preparó el informe sobre sistemas de información de acuerdo a la revisión que realizó.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:



**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoria de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martínez
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005~~ (inicios de auditoría en marzo a junio de cada año)  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elen Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjes
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios) / Xiomara Zelaya y Rosa María Vasquez, especialista financiero

- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- Otros Trabajos**
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.

- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No. 1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra María del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (Visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Álvarez
- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores

- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2485/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011 (mayo a julio de cada año)  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlacchi y contador Waleska Zepeda
- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 28 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Buñes
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2487/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres

- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO  
Año: 2006, 2005 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2  
Año: 2016, 2017, 2018, 2019 (visitas interinas de julio a agosto y final en abril de cada año)  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia
- 1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2014, 2015 y 2016 (final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.33 Nombre de la tarea o Proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (TRANS-450), contrato de préstamo No.2130  
Año: 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central (Julio a agosto vista preliminar y febrero a abril de cada año)  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [Lfpineda@kpmg.com](mailto:Lfpineda@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Luis Francisco Pineda Galo  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

8



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	Senior de Auditoría
Nombre del Auditor:	Eillyn Stephanie Villatoro
Fecha de nacimiento:	19 de marzo de 1990
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2014
	Maestría en Dirección Empresarial	Universidad Tecnológica Centroamericana	2016

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre de 2015 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar al resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos.
Octubre 2013	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto 2010	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.



**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	14-10-2324

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Bueno	X	
Regular		X
Pobre		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

Ejecutaron las tareas de campo conforme a lo indicado a la planeación que se aprobó. Se aseguró ejecutar los procedimientos de auditoría definidos por el Senior para cada cuenta significativa o no significativa.

Documentó la evidencia de auditoría obtenida de acuerdo con el programa de auditoría aprobado, metodología establecida según la base de datos establecidas, que las muestra hayan sido aprobadas y debidamente documentadas: Como ser entendimientos de los procesos de las diferentes cuentas de los estados financieros: ingresos, gastos, adquisiciones, políticas de auditoría, solicitudes, reporte de gastos, etc.); documentó las conclusiones obtenidas, proyecciones errores fueron revisadas por el experto y aprobadas por el gerente y el socio. Que los papeles de trabajo cumplieron con el estándar de la firma.

Aplicó la metodología y las herramientas de auditoría para la revisión según procedimientos establecidos. Participó en las inspecciones y visitas de campo efectuadas según la muestra seleccionadas bajo los parámetros establecidos y aprobados por el Gerente, Experto en Muestreo y el Socio.

KPMG



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Identifiqué y notifiqué al Senior las diferencias y los problemas de auditoría, para que sean comunicados a otros niveles, según corresponda.

Preparé los hallazgos de auditoría.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y 2016 revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2. Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3. Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subyectos, Planes de negocios**

- 1.4. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo No. 1919/BL-HO  
Año: 2014 y 2015 visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjas

- 1.5. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, Convenio Financiero No.5192-HN, financiado por la Asociación Internacional de Fomento.  
Año: 2013 y 2014(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.6. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, Convenio de donación No.TF.097916, financiado por el Gobierno de Japón  
Año: 2014 y al 31 de julio de 2015(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

#### Otros trabajos

- 1.7. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2013(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores
- 1.8. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No 2465/BL-HO  
Año: 2015 y 2014(visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.9. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2014 (de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donaldo Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.10. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez

- 1.11. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte Público para el Distrito Central (TRANS-450), financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, Contrato de Préstamo No 2130  
Año: 2015 (final de junio a septiembre de ese año 2016)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)  
Coordinadores Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Elba Floribel Flores García / Francis Galeano
- 1.12. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria, contrato de préstamo No. 3541/BL-HO  
Año: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016  
Contratante: Servicio de Administración de Rentas (SAR)  
Comisionada Angela Maria Madrid
- 1.13. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional, contrato de préstamo No. 2470/BL-HO-1 y No. 2470/BL-HO-2  
Año: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [gvillatoro@kpmg.com](mailto:gvillatoro@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Eillyn Stephania Villatoro  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

8

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-3 Senior
Nombre del Auditor:	Nelson Geovany Cáceres Ramírez
Fecha de nacimiento:	5 de agosto de 1984
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2015 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc.
Octubre 2011 al 2015	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto 2008 al 2010	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	16-01-2603

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Buena		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Controló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al supervisor cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o supervisor de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la



auditoría. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoría y consulta con el gerente o encargado del trabajo sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoría.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoría y las evalúa con el encargado del trabajo y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoría apropiadas que aplican a la auditoría, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del encargado del trabajo, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el encargado del trabajo y el gerente de auditoría.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoría.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO

Año: 2016, 2017, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: 2009, 2008 inicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara

1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjas

1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza



- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza  
**Otros Trabajos**
- 1.9 Nombre de la tarea o Proyecto: Programa para el Fomento de la Competitividad Empresarial y Fortalecimiento de la Gestión de Comercio, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el contrato de préstamo No. 1125/SF-HO  
Año 2008 y 2019  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Especialista financiero Elba Floribel Flores Garcia
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2010, 2011(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2010, 2009 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2009, 2010 (visitas de mayo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 (visitas interinas julio a agosto)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2013 y 2014(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donaldo Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2014 y 2013(visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martinez
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2014 y 2015 (visita final de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [nelsoncaceres@kpmg.com](mailto:nelsoncaceres@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Nelson Geovany Cáceres Ramírez  
Nombre del Auditor  
Fecha



15 de abril de 2020  
Firma

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante



Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-4 Senior
Nombre del Auditor:	Kevin Alexander Vásquez Maradiaga
Fecha de nacimiento:	7 de julio de 1990
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2016 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc
Octubre 2015 a oct 2016	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto de 2014 a oct 2015	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.



**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	15-05-2472

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Bueno		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Contraló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al supervisor cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o supervisor de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la auditoría. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoría y consulta con el gerente o supervisor sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoría.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoría y las evalúa con el supervisor y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoría apropiadas que aplican a la auditoría, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del supervisor, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el supervisor y el gerente de auditoría.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoría.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.



- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: **Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN**  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: **Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN**  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: **Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1**  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de Negocios y Estipendios**
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: **Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN**  
Año:2016, 2017, 2018 y 2019 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: **Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916**  
Año: 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: **Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,**  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133

**Otros trabajos**

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público, financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.5020-HN  
Año 2015 ( marzo a junio del año 2016)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamientos, Convenio Financiero No. 4335-HP y el Financiamiento adicional con el Convenio Financiero No.5270-HN  
Año 2014, 2015 y 2016 (visitas en julio a septiembre y abril a junio de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, Contrato de Préstamo No. 2467/BL-HO  
Año: 2015 y 2016 (visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal, Contrato de Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2014, 2015 y 2016 (visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Contrato de Préstamo No.2130  
Año: 2015 y 2017 (visitas finales de marzo a abril)



Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinador Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

1.14 Nombre Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria, financiado con el Banco Interamericano de Desarrollo, contrato de préstamo No. 3641/BL-HO  
Año: 2016, 2017 y 2018 (revisiones solo de fin de año abril de cada año)  
Contratante: Servicio de Administración de Rentas (SAR)  
Coordinador Juan Roberto Valerio y especialista financiero Carlos Fabricio Merino

1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Ciudad Mujer, contrato de préstamo No. 3771/BL-HO  
Año: 2017  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social/ Dirección Nacional de Ciudad Mujer/ Co-ejecutor INVEST-H  
Delegada Presidencial Rosa de Lourdes Paza Haslam y especialista financiero Elba Floribel Flores García

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [kevinvasquez@kpmg.com](mailto:kevinvasquez@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

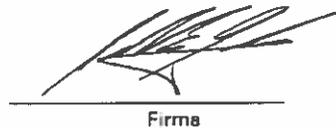
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Kevin Alexander Vázquez Maradiaga  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

KPMG

62

18



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	Senior
Nombre del Auditor:	Samuel Moisés Ortiz Amaya
Fecha de nacimiento:	12 de abril de 1987
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2018 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc
Octubre 2017	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Febrero 2015	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

KPMG

63



**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	16-12-2799

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Bueno		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Contraló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al encargado del trabajo cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o encargado del trabajo de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

apropiada evidencia de auditoria de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la auditoria. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoria y consulta con el gerente o encargado del trabajo sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoria.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoria y las evaluó con el encargado del trabajo y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoria apropiadas que aplican a la auditoria, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del encargado del trabajo, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el encargado del trabajo y el gerente de auditoria.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoria.

A continuación, se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.



Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN

Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN

Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1

Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de Negocios y Estipendios**

1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN

Año:2016, 2017, 2018 y 2019 (visitas de abril a junio de cada año)

Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Coordinador: Zunilda Martell Chavarría y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916

Año: 2014 (visitas de abril a junio del año 2015)

Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Coordinador: Zunilda Martell Chavarría y especialista financiero Walter Jandear Morel

- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133

**Otros Trabajos**

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Corayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2017 (revisión interina julio a septiembre del año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinador Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martinez y Elba Floribel Flores Garcia
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017 (visitas interinas de julio agosto)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017(visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2015 y 2016 (visitas en julio a septiembre y abril a junio de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel. (504) 2220-0133

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [samuelortiz@kpmg.com](mailto:samuelortiz@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Samuel Moisés Ortiz Amaya  
Nombre del Auditor  
Fecha

Samuel Ortiz

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

[Firma]  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



## APÉNDICE C: DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO

### FORMULARIO FIN- 2. RESUMEN DE LOS COSTOS

Item	Costo	
		Total Dólares
Costo de la Propuesta Financiera		
Incluye:		
1) Remuneración	US\$	167,770.00
2) Reembolsables		57,000.00
<b>Costo total de la Propuesta Financiera:</b>	<b>US\$</b>	<b>224,770.00</b>
<b>Montos estimados de los impuestos locales, que se analizarán y se terminarán de determinar durante las negociaciones si se adjudica el Contrato</b>		
3) Impuesto sobre ventas	US\$	33,715.50
<b>Total estimado de impuestos indirectos locales:</b>	<b>US\$</b>	<b>33,715.50</b>

KPMG

3



FORMULARIO FIN-3. DESGLOSE DE REMUNERACIONES

A. Remuneración							
No.	Nombre	Cargo (como figura en el TEC-6)	Tarifa de remuneración meses-persona		Tiempo en Horas (extraído del TEC-6)	(Moneda No.1 como en el FIN-2)	(Moneda como en el FIN-2)
<b>Personal Principal</b>							
P-1	Ruben E. Alonzo	Socio de Control de Calidad	Sede	US\$ 125.00	34		US\$ 4,250.00
			Campo		-		
P-2	Jesús Torres	Socio a cargo de la Auditoría	Sede	125.00	80		24,500.00
			Campo		116		
P-3	Erick Raudales	Gerente a Cargo	Sede	60.00	69		21,360.00
			Campo		287		
P-4	Maura Cruz	Gerente Especialista en evaluación de TMC	Sede	70.00	16		14,280.00
			Campo		188		
P-5	Luis F. Pineda	Gerente Senior de IRM	Sede	70.00	12		10,220.00
			Campo		134		
					Sub-total		74,810.00
<b>Personal Secundario</b>							
S-1	Ayerim Torres	Senior Supervisor (Actuarial)	Sede	50.00	32		1,600.00
			Campo		-		
S-2	Eillyn Villatoro	Senior	Sede	30.00	79		16,560.00
			Campo		473		
S-3	Nelson Cáceres	Senior	Sede	20.00	68		25,000.00
			Campo		1182		
S-4	Kevin Vasquez	Senior	Sede	20.00	86		25,000.00
			Campo		1164		
S-5	Samuel Ortiz	Staff	Sede	20.00	56		25,000.00
			Campo		1194		
					Sub-total	4,334	93,160.00
					5,270	Costos Totales	US\$ 167,770.00

KPMG



FORMULARIO FIN-4. DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

B. Gastos Reembolsables			
No.	Tipos de gastos reembolsables	(Moneda como en el FIN-2)	
	Viáticos	US\$	19,420.00
	Hospedaje		15,860.00
	Transporte, Alquiler de vehiculos, combustible		17,220.00
	Sub-total	US\$	52,500.00
	Reproducción de informes		4,500.00
	Costos totales de gastos reembolsables	US\$	57,000.00

KPMG

5



DESGLOSE DE REMUNERACIONES, GASTOS NO REEMBOLSABLES E IMPUESTOS POR AÑO

PERIODOS	COSTOS US\$			
	HONORARIOS	GASTOS REEMBOLSABLES	IMPUESTO	TOTAL
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	US\$ 4,810.00	500.00	796.50	6,106.50
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	48,520.00	14,872.00	9,508.80	72,900.80
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	46,480.00	16,312.00	9,418.80	72,210.80
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	45,980.00	16,312.00	9,343.80	71,635.80
DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023, INCLUYENDO EL PERIODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE DE 2023	21,980.00	9,004.00	4,647.60	35,631.60
TOTAL DE LA PROPUESTA	US\$ 167,770.00	57,000.00	33,715.50	258,485.50

KPMG



## APÉNDICE E: ENMIENDAS Y ACLARATORIAS

*Enmiendas No. 1,2,3 emitidas y Aclaratorias No. 1,2,3 emitidas*



**SDP001/SSIS/PRAF/001/2020**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No.1**

Estimados Señores Participantes:

La presente Enmienda No.1 tiene la finalidad de incorporar el numeral XII ANEXOS a los Términos de Referencia que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

**XII. ANEXOS**

ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022  
ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401 HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

Favor tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,



Will Roberto Castro Moneada  
Coordinador General

Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF

Dirección: edificio Los Halcones, Bulvar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a la sede del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2220-2299 Email: [willroberto@sdpsocial.gob.hn](mailto:willroberto@sdpsocial.gob.hn)

cc: adjunto

Sub-Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso, [www.sdsocial.gob.hn](http://www.sdsocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS**  
**TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA**  
**PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE**  
**GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No.2**

Estimados Señores Participantes:

A través de la presente Enmienda No.2 se amplía el plazo para la recepción y apertura de ofertas, se modifica el Documento de Solicitud de Propuestas y los Términos de Referencia, de acuerdo a lo descrito a continuación:

- 1. Sección 2. Instrucciones a los Consultores, E. Hoja de Datos, Cláusulas 17.7 y 17.9; D. Negociaciones y Adjudicación Cláusulas 28.1, 34.2 que en la actualidad se leen:**

17.7 y 17.9	<p>Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:</p> <p>Fecha: <u>Miércoles Veinticinco (25) de Marzo del 2020</u></p> <p>Hora: <u>10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p> <hr/> <p><i>El sobre exterior sellado deberá indicar la advertencia "No abrir antes del Veinticinco (25) de Marzo del 2020 a las 10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras".</i></p> <p>La dirección para la entrega de Propuestas es:</p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyectto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u></p> <p><u>Tel: (504) 2230-2299</u></p>
19.1	<p>Se ofrece una opción en línea para la apertura de las Propuestas Técnicas: Si <input type="checkbox"/> o No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La apertura tendrá lugar en:</p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyectto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor</u></p>

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd Kuwait contiguo a la Guardia de Honor  
 Presidencial, 4to Piso www.desarrollosocial.gob.hn  
 Tegucigalpa Honduras Centroamérica



	<p>Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p>Tel: (504) 2230-2299</p> <p>Fecha: la misma que la fecha límite para la presentación de Propuestas señalada en la IAC 17.7.</p> <p>Hora: <u>10:15 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p>
--	---

D. Negociaciones y Adjudicación	
28.1	<p>La fecha y el lugar previstos para las negociaciones del Contrato son los siguientes:</p> <p>Fecha: <u>20 de Abril del 2020</u></p> <p>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p>Tel (504) 2230-2299 Email: <a href="mailto:procesosadq@gmail.com">procesosadq@gmail.com</a></p>
34.2	<p>La fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es:</p> <p>Fecha: <u>Abril 2020</u> en:</p> <p>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p>Tel (504) 2230-2299 Email: <a href="mailto:procesosadq@gmail.com">procesosadq@gmail.com</a></p>

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, E. Hoja de Datos, Cláusulas 17.7 y 17.9; D. Negociaciones y Adjudicación Clausulas 28.1, 34.2 deberán leerse de la siguiente forma:

17.7 y 17.9	<p>Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:</p> <p>Fecha: <u>Viernes Tres (03) de Abril del 2020</u></p> <p>Hora: <u>10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p> <hr/> <p>El sobre exterior sellado deberá indicar la advertencia "No abrir antes del Tres (03) de</p>
-------------	--

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso. www.desarrollosocial.gob.hn  
Tegucigalpa Honduras Centroamerica



	<p><i>Abril del 2020 a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras”.</i></p> <p><b>La dirección para la entrega de Propuestas es:</b></p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u></p> <p><u>Tel: (504) 2230-2299</u></p>
19.1	<p>Se ofrece una opción en línea para la apertura de las Propuestas Técnicas: Si <input type="checkbox"/> o No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>La apertura tendrá lugar en:</b></p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u></p> <p><u>Tel: (504) 2230-2299</u></p> <p><b>Fecha:</b> la misma que la fecha limite para la presentación de Propuestas señalada en la IAC 177.</p> <p><b>Hora:</b> <u>10:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras</u></p>

D. Negociaciones y Adjudicación	
28.1	<p><b>La fecha y el lugar previstos para las negociaciones del Contrato son los siguientes:</b></p> <p><b>Fecha:</b> <u>30 de Mayo del 2020</u></p> <p><b>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS</b></p> <p><b>Unidad de Adquisiciones</b></p> <p><b>Dirección:</b> Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p><b>Tel:</b> (504) 2230-2299 <b>Email:</b> <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p>

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones, Blvd Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to Piso www.desarrollosocial.gob.hn Tegucigalpa Honduras Centroamerica



<b>34.2</b>	<p><b>La fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es:</b></p> <p>Fecha: <u>Junio 2020</u> cr:</p> <p>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF Unidad de Adquisiciones Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A. Tel: (504) 2230-2299 Email: <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p>
-------------	---

**2. Sección 2, Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Clausula 14.1.2 que en la actualidad se lee:**

<p><b>14.1.2</b></p> <p>(No utilizar para la Selección Basada en un Presupuesto Fijo).</p>	<b>Tiempo estimado de los Expertos Principales meses-persona será el siguiente:</b>		
	<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2019)</b>	<b>Total Mes</b>
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.1
	1	Gerente de Auditoria	0.2
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.2
	3	Asistentes de Auditoria	0.1 c/u
	1	Especialista en Sistemas de Informacion	0.1
	1	Evaluacion de Transferencias Monetarias Condicionadas	0
	<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2020)</b>	<b>Total Mes</b>
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.4
	1	Gerente de Auditoria	0.6
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.8
	3	Asistentes de Auditoria	2.5 c/u
1	Especialista en Sistemas de Informacion	0.2	
1	Evaluacion de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5	
<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2021)</b>	<b>Total Mes</b>	
1	Socio Encargado de Auditoria	0.4	
1	Gerente de Auditoria	0.6	
1	Senior Encargado de Auditoria	0.8	
3	Asistentes de Auditoria	2.2 c/u	
1	Especialista en Sistemas de Informacion	0.2	
1	Evaluacion de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5	
<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2022)</b>	<b>Total Mes</b>	
1	Socio Encargado de Auditoria	0.4	
1	Gerente de Auditoria	0.6	

Sub Secretaria de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to Piso. [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamerica



1	Senior Encargado de Auditoria	0.8
3	Asistentes de Auditoria	2.2 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5

Cantidad	Estimación meses hombre (año 2023)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoria	0.1
1	Gerente de Auditoria	0.3
1	Senior Encargado de Auditoria	0.4
3	Asistentes de Auditoria	0.1 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, la Sección 2, Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Clausula 14.1.2 deberá leerse de la siguiente forma:

14.1.2 (No utilizar para la Selección Basada en un Presupuesto Fijo).	<b>Tiempo estimado de los Expertos Principales meses-persona será el siguiente:</b>		
	<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2019)</b>	<b>Total Mes</b>
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.1
	1	Gerente de Auditoria	0.2
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.2
	3	Asistentes de Auditoria	0.1 c/u
	1	Especialista en Sistemas de Información	0.1
	1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0
	<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2020)</b>	<b>Total Mes</b>
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.4
	1	Gerente de Auditoria	0.6
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.8
	3	Asistentes de Auditoria	2.5 c/u
	1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5	
<b>Cantidad</b>	<b>Estimación meses-hombre (año 2021)</b>	<b>Total Mes</b>	
1	Socio Encargado de Auditoria	0.4	
1	Gerente de Auditoria	0.6	
1	Senior Encargado de Auditoria	0.8	
3	Asistentes de Auditoria	2.2 c/u	
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2	
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5	

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones Blvd Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to Piso [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2022)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.4
1	Gerente de Auditoría	0.6
1	Senior Encargado de Auditoría	0.8
3	Asistentes de Auditoría	2.2 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5

Cantidad	Estimación meses hombre (año 2023)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.1
1	Gerente de Auditoría	0.3
1	Senior Encargado de Auditoría	0.4
3	Asistentes de Auditoría	0.1 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0

*Bojo un cálculo de: Total horas asignadas/horas diarias (8) / total días hábiles al mes (20) = Total Mes Hombre.*  
*Sumatoria de total mes hombre por cada persona.*  
*Cabe mencionar que el dato proporcionado es un ESTIMADO.*

3. De acuerdo a la Enmienda No. 1, la cual incorporó el numeral XII. ANEXOS a los Términos de Referencia, que en la actualidad se lee:

XII. ANEXOS

- ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022
- ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, se incorporan nuevos anexos al numeral XII. ANEXOS de la Enmienda No. 1 y de los Términos de Referencia, que deberá leerse de la siguiente forma:

Sub Secretaria de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwat, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial 4to Piso. www.desarrollosocial.gob.hn Tegucigalpa Honduras Centroamérica



ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022  
ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022  
**ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401-HN (número estimado de pagos del Proyecto por año)**  
**ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO ORIENTADA AL DESARROLLO (detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023)**  
**PUBLICACION DE DIARIO LA GACETA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL" BM 6401-HN (detalle de la cobertura del Proyecto)**

**4. Términos de Referencia, Contrato con Entidades Pagadoras que en la actualidad se lee:**

**CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS**

**Entidades pagadoras**

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A.

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Contrato con Entidades Pagadoras deberá leerse de la siguiente forma:**

**CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS**

**Entidades pagadoras**

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A. Los pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas se realizarán mediante dos Bancos pagadores o más, dependiendo del resultado de procesos licitatorios que estén por realizarse, información que se dará en el momento que estén contratados los entes pagadores.



**5. Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) que en la actualidad se lee:**

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones Blvd Kuwait contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso, www.desarrollosocial.gob.hn  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) deberá leerse de la siguiente forma:

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	25 de octubre de 2023
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	30 de octubre de 2023
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso. [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

**6. Términos de Referencia, numeral II. Antecedentes de la Auditoría, que en la actualidad se lee:**

**II. Antecedentes de la Auditoría**

Para el Crédito IDA-6401-HN es el primer periodo de auditoría, por tal razón no se detallan auditorías anteriores a este periodo. Sin embargo el programa Bono Vida Mejor para Transferencias Monetarias Condicionadas en el área rural ha sido financiado con tres créditos del Banco Mundial, Crs.4774-HN, 5294-HN finalizados en diciembre 2017, cuyas opiniones sobre los informes financieros para el 2017 son las siguientes: II.1 Crs.4774-HN fue calificada, fundamentada en que los resultados de las pruebas realizadas a los gastos registrados en la categoría de inversión de Transferencias Monetarias Condicionadas por bonos de educación y salud pagados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelaron bonos TMCs (bonos) pagados a 109 beneficiarios de las muestras examinadas de la planilla pagada, que no cumplieron con la elegibilidad y/o corresponsabilidad requerida, de conformidad con el Manual Operativo del Programa, con base a lo anterior determinaron que un monto de \$214,004 excede en 10.73% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto estos gastos no están de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Financiero IDA No.4774-HN para su financiamiento con fondos del Banco Mundial. Este asunto causó que los auditores calificaran la opinión de auditoría sobre los estados financieros relativos al 31 de diciembre de 2014 y por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En el año 2015, la entidad ejecutora llevó a cabo un proceso de subsanación de los casos observados en las muestras examinadas, y logró subsanar 51 de los 109 casos. En el año 2016, la entidad ejecutora no llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes del 2015. En el año 2017 tampoco se llevó a cabo un proceso de

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to Piso, www.desarrollosocial.gob.hn Tegucigalpa Honduras Centroam-rica

8



verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual según lo establecido en el Artículo 39, párrafos 2 y 3 del Reglamento Operativo del Programa, vigente a partir del 22 de febrero de 2013 puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 también es calificada por ese asunto, no obstante los estados financieros preparados por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la Sub Secretaría de Integración Social como ejecutor presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo.

De acuerdo a nota de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por el Banco Mundial se aclara que los costos relacionados a estos casos del año 2014, fueron sustituidos con gastos del proyecto financiados con fondos de contrapartida, mismos que fueron aceptados por el Banco. II.2 Cr.5294-HN, la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo II.3 Cr.5603-HN finalizado en diciembre 2018 la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo. Adicionalmente como resultado de las auditorías previas a la fecha se cuenta con un plan de acción sobre los hallazgos de control interno. Tanto los informes de auditoría como el plan de acción están a disposición de los auditores.

**7. Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, numeral 10, que en la actualidad se lee:**

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales;

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, numeral 10, deberá leerse de la siguiente forma:**

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales; **Para dicha verificación, la SSIS asignará personal técnico que acompañará a la firma contratada a campo para efectuar la inspección respectiva.**

**8. Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, verificaciones de planillas, numeral 12, que en la actualidad se lee:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, verificaciones de planillas, numeral 12, deberá leerse de la siguiente forma:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa, teniendo acceso a los sistemas de los entes pagadores de conformidad a los acuerdos de seguridad consensuados con los entes pagadores una vez estén contratados.

9. **Términos de Referencia, Informes Transferencias Monetarias Condicionadas, numeral 3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo), que en la actualidad se lee:**

3. **Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).**

El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco.

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Informes Transferencias Monetarias Condicionadas, numeral 3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo), deberá leerse de la siguiente forma:**

3. **Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).**

El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco. El muestreo debe ser un muestreo con suficiente base estadística que soporte la muestra.

Todas las demás condiciones contenidas en el Documento de Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia emitidos permanecen vigentes.

Favor tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General

**Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF**

Dirección: edificio Los Halcones, Bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.

Tel: (504) 2230-2299 Email: [procesosado@gmail.com](mailto:procesosado@gmail.com)

cc archivo



**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No.3**

Estimados Señores Participantes:

A través de la presente Enmienda No.3 se modifica Enmienda No.2, Documento de Solicitud de Propuestas y los Términos de Referencia, de acuerdo a lo descrito a continuación:

**1. Enmienda No. 2 que en la actualidad se lee:**

*Efectivo a partir de la Enmienda No.2, se incorporan nuevos anexos al numeral XII. ANEXOS de la Enmienda No. 1 y de los Términos de Referencia, que deberá leerse de la siguiente forma:*

**XII. ANEXOS**

ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022

ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

**ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401-HN (número estimado de pagos del Proyecto por año)**

**ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO ORIENTADA AL DESARROLLO (detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023)**

**PUBLICACION DE DIARIO LA GACETA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL" BM 6401-HN (detalle de la cobertura del Proyecto)**



<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

Efectivo a partir de la Enmienda No.3, Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) incluyendo el borrador e informe final de la Revisión de Cumplimiento de TMC por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023, deberá leerse de la siguiente forma:

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso, [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	23 de octubre de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	28 de octubre de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	25 de octubre de 2023
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	30 de octubre de 2023
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial 4to Piso [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn) Tegucigalpa Honduras Centroamerica



<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023
<b>X.2.7 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023)</b>	
X.2.7.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	18 de septiembre de 2023
X.2.7.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de septiembre de 2023

3. Documento de Solicitud de Propuestas, Términos de Referencia, Sección Costo y Financiamiento del Crédito, Crédito IDA-6401-HN, Cuadro Programación de Ejecución Plurianual que en la actualidad se lee:

Programación de Ejecución Plurianual

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	5,103,873	2,898,555	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,294	9,360,115	4,200,213	3,677,978	-
3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del	-	-	-	-	-	-

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones Blvd. Kuwait contiguo a la Guardia de Honor Presidencial 4to. Piso www.desarrollosocial.gob.hn Tegucigalpa Honduras Centroamérica



Proyecto						
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,294</b>	<b>14,463,988</b>	<b>7,098,768</b>	<b>6,010,350</b>	<b>955,600</b>

Cifras en USD

Efectivo a partir de la Enmienda No.3, el Cuadro Programación de Ejecución Plurianual, Sección Costo y Financiamiento del Crédito, Crédito IDA-6401-HN de los Términos de Referencia y del Documento de Solicitud de Propuestas, se modifica de acuerdo al ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401 HN (número estimado de pagos del Proyecto por año), deberá leerse de la siguiente forma:

**Programación de Ejecución Plurianual**

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 (Junio 2023)
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	2,133,507	5,868,921	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,413.13	3,136,629	5,426,434	5,426,434	3,248,690.53
3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,413</b>	<b>5,270,136</b>	<b>11,295,355</b>	<b>7,758,806</b>	<b>4,204,291</b>

Cifras en USD

Todas las demás condiciones contenidas en el Documento de Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia, emitidos permanecen vigentes.

Favor tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General

Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF

Dirección: edificio Los Halcones, Bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.

Tel: (504) 2230-2299 Email: [procesosadq@gmail.com](mailto:procesosadq@gmail.com)

cc: archivo

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Halcones. Blvd. Kuwait contiguo a la Guardia de Honor Presidencial 4to Piso. [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



**NOTA ACLARATORIA N° 1**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126330-C5-QC85**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

Fecha: 10 de Marzo del 2020.

1. **Que con respecto al Formulario TEC 7 el cual en el Documento de Solicitud de Propuestas en algunas partes Indica No Aplica, pero en la Lista de Verificación de los Formularios Requeridos pag. 48 no coincide con lo indicado en la pag. 58, favor aclarar:**  
R/ El Formulario TEC 7 no debe ser presentado tal como lo indica la pag. 58 ya que como lo indica el documento dicho formulario es para contratos de supervisión de obras civiles.
2. **Que con respecto a Formulario FIN-1, favor aclarar si los impuestos locales deben estar incluidos o excluidos de la propuesta?**  
R/ Ya que el formulario FIN-1 brinda la opción de presentar propuesta con impuestos incluidos o excluidos, se recomienda que se presente la propuesta con los impuestos incluidos pero desglosados o con el detalle del monto de la propuesta y los montos de los impuestos locales, también agradeceríamos nos indiquen si están sujetos al regimen de pagos a cuenta (SAR).
3. **Que tipo de experiencia debe tener el Experto en TMC?**  
R/ Tal como lo indica el documento de solicitud de propuesta el experto debe tener experiencia en Evaluaciones de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas.
4. **Que formularios deben ser presentados según el Documento de Solicitud de Propuesta?**  
R/ Deben ser presentados en la propuesta todo documento que el mismo Documento de Solicitud de Propuesta requiera y no deber ser presentado el documento que tenga el llamado No Aplica.

  
**Wilfredo Castro Montecado**  
Coordinador General UCP/SSIS.



8



**NOTA ACLARATORIA N° 2**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126830-CS-QCBS**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE**  
**LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE**  
**JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

Fecha: 24 de Marzo del 2020.

1. A la fecha de esta carta no hemos recibido según reunión realizada el 2 de marzo de 2020 y la adenda al proceso de licitación por la información adicional (entre ella los pagos por TMC por municipios y departamentos) y la aclaración sobre los impuestos que deben ser agregados indicados en el Formulario FIN-1 sobre (indique incluidos excluidos)  
*Respuesta: Consulta respondida según Nota Aclaratoria No. 1 y Enmienda No. 1 enviadas el 11 de Marzo a todas las empresas de la lista corta.*
2. Incluir la aclaración de lo indicado en el numeral de la sección 10.1 de la página 35, con lo indicado en la sección 3 de la página 48 sobre el contenido de la propuesta técnica  
*Respuesta: Consulta respondida según Nota Aclaratoria No. 1 enviada el 11 de Marzo a todas las empresas de la lista corta.*
3. Proporcionar la fórmula de cómo se calculó el total mes hombre del numeral 14.1.2 de la página 36 de la propuesta.  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*
4. El Proyecto incluirá aporte local del Gobierno Central por el periodo indicado.  
*Respuesta: De acuerdo a la sección "Descripción del Proyecto a Auditar" y "Costo y Financiamiento del Crédito" u otras secciones de los Términos de Referencia: El Acuerdo de Financiamiento Cr. 6401-HN "Proyecto de Integración de la Protección Social", no cuenta con la asignación de contrapartida local por parte del Gobierno de Honduras.*
5. Número estimado de pagos del Proyecto por año de ejecución, incluyendo el período de gracia.  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. Se adjunta a los Términos de Referencia el Anexo No.1 con el número estimado de pagos del Proyecto por año.*
6. Proporcionar el estimado de los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realizarán por año según los períodos indicados. (incluyan bienes, servicios de consultoría, no consultoría, capacitaciones, costos operativos, etc.)  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una "Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo" aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado*



para los proximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada en el futuro y que se adjunta.

7. Se realizarán compras de bienes y entregas masivas en todo el país y se realizan obras, si la respuesta es afirmativa, proporcionar un detalle en los municipios y departamentos beneficiados, cantidad de escuelas si aplica.

*Respuesta:* Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una "Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo" aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisicion/contratacion proyectado estimado para los proximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada y que se adjunta. Para obtener el detalle de la cobertura del Proyecto se adjunta la publicacion en Diario La Gaceta del Acuerdo de Financiamiento de la gaceta publicada. acuerdo de financiamiento "Proyecto de Integración de la Protección Social" BM 6401-HN misma que se adjunta.

*Se aclara que de acuerdo a lo establecido en los Terminos de Referencia las Obras no serán contratadas.*

8. En la sección 7, de los términos de referencia página 74, indican que éstos términos de referencia cubren del 11 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia 30 de octubre de 2023, por lo cual en base a lo anterior realizamos las siguientes consultas:

- a. Este informe corresponde al cierre del Proyecto al 30 de junio de 2023, y en el periodo de gracia se realizarán pagos a proveedores por compromisos suscritos en el año 2023 y serán registradas en esa fecha de cierre, así como las justificaciones de gastos incurridos, informes de cierre de avance, devoluciones de fondos, etc.

*Respuesta:* Lo expuesto en el párrafo anterior es lo que se estaría aplicando.

- b. El informe de auditoria será con fecha de cierre 30 de octubre de 2023, e incluirá como eventos subsecuentes las transacciones que se realicen en el periodo de gracia.

*Respuesta:* Así como lo indica dicha sección 7, de los términos de referencia página 74 : El informe de auditoria será con fecha de cierre al 30 de junio de 2023 e incluirá como eventos subsecuentes las transacciones que se realicen durante el periodo de gracia.

9. Participarán otras unidades ejecutoras, quienes ejecutarán fondos por lo indicado en la página 76 último párrafo.

*Respuesta:* De acuerdo a lo estipulado en los antecedentes del Proyecto Administración y ejecución y coordinación del Crédito de los Términos de Referencia, el Crédito será ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.



**10. Cuantas cuentas especiales designadas se tendrán y cuentas operativas para el manejo de los fondos.**

*Respuesta: De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia sección "Administración Y Uso De Los Fondos": los fondos provenientes del Crédito serán manejados en dos diferentes Cuentas Designadas (CD). La DA-A se usará para gastos de la Parte 1(a),1(c), 2 y 3 [Fortalecimiento Institucional] del proyecto y la DA-B se usará para gastos de la Parte 1 (b) pagos de las TMCs y comisiones bancarias por entregas de TMCs.  
Se cuenta con 4 libretas operativas (2 en lempiras y 2 en dólares) para el manejo de los fondos del Crédito.*

**11. Los pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas se realizarán mediante dos Bancos pagadores o más.**

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*

**12. Detalle de los departamentos, municipios que serán beneficiados y el estimado de beneficiarios por año 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con los montos indicados en la página 77, sobre programación de ejecución plurianual estimada.**

*Respuesta: Consulta respondida según Enmienda No. 1 enviadas el 11 de Marzo en dicha Enmienda No.01 se remitieron los Anexos que detallan los departamentos, municipios y beneficiarios por año.*

**13. En relación con la revisión de los insumos de hogares y personas RUP se tendrán que realizar visitas de revisión de fichas socioeconómicas en el CENISS o estarán en la SIG o SSIS.**

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia en su seccion "Aspecto Clave y prioritario": La revisión de las fichas socioeconómicas se realizará en el CENISS.*

**14. En el resumen de las fechas de entregas de productos página 91, no se indica la fecha en la cual deberá ser presentado el último informe del período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre de 2023.**

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*

**15. Sobre las instrucciones a los oferentes:**

Sobre la evaluación del personal con experiencia en TMC, el cuadro de evaluación indica lo siguiente:

Experiencia Mínima en Evaluaciones de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas	15
Experiencia mínima de 2 Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables)	10
Más de 4 Evaluaciones de Programas de TMC	10
De 2 a 4 Evaluaciones de Programas de TMC	7
Menos de 2 Evaluaciones de Programas de TMC	0

8



Experiencia mínima de 3 años en Implementación y/o Manejo de Evaluaciones de Transferencias Monetarias Condicionadas	5
Más de 5 años	5
De 3 años a 5 años	3
Menos de 3 años	0
Total	15

Quisiéramos confirmar que dentro del personal con experiencia en TMC si cuenta con al menos 2 el puntaje mínimo asignado será de 7 puntos, ya que pareciese que hay un error en la evaluación, pues de 2-4 se calificará con 7 puntos, pero si tiene 2 o menos será cero (0), los intervalos de evaluación se deben corregir para evaluar este perfil.

Ej. Si se incluye una hoja de vida con al menos 4 evaluaciones, de acuerdo al intervalo puesto, el puntaje debería ser 10 y no 7, ya que los intervalos así lo indican.

*Respuesta:* Tal como se indica en el Documento de Solicitud de Propuesta, Sección 2 Instrucciones a los Consultores, Clausula 21.1: Con respecto al Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas en la Experiencia Mínima en Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables), el criterio es claro, MENOS de 2 evaluaciones de Programas de TMC (es decir 0 u 1 evaluación) obtendrá un puntaje de 0, De 2 a 4 Evaluaciones de Programas de TMC (es decir 2, 3 o 4 evaluaciones) obtendrá un puntaje de 7 y si posee MAS de 4 Evaluaciones de Programas de TMC (es decir 4 ½, 5, 6 etc...) obtendrá un puntaje de 10, es decir, que si una hoja de vida posee al menos 4 evaluaciones tendrá un puntaje de 7 ya que si posee MAS de 4 evaluaciones (es decir 4 ½, 5, 6 etc...) obtendrá un puntaje de 10.

16. **Sobre Contrato con Entidades Pagadoras:**

¿Cuántos contratos hay suscritos a la fecha?

*Respuesta:* Consulta respondida mediante Enmienda No. 2

17. **¿Con qué entidades pagadoras se suscribieron los contratos?**

*Respuesta:* Consulta respondida mediante Enmienda No. 2

18. **¿Hay pagos que se realizarán con una modalidad diferente a la que use por medio de una entidad pagadora?**

*Respuesta:* No. La modalidad descrita en los Terminos de Referencia.

19. **Alcance de la Auditoria.** Se hace mención que las TMC del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 ya fueron auditados por KPMG, ¿se identificaron excepciones por ellos?, el trabajo para revisión de las TMC se realizó por medio de Procedimientos Acordados (NIRS 4400) o se hizo una revisión sobre un elemento de los estados financieros (NIA 805).

*Respuesta:* A la fecha de esta carta no se cuenta con el Informe de resultados de la Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019, el cual será emitido por la Firma



*Auditora KPMG, no obstante, al contar con el mismo se pondrá a la disposición de la Firma Auditada contratada, tomando en consideración lo establecido en los Términos de Referencia. En base a los Términos de Referencia, bajo los cuales se contrató la Firma, el informe de la Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) deberá ser preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).*

20. Confirmar que el marco contable sobre el cual se registran las operaciones contables son la base contable de efectivo y no las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).

*Respuesta: Las operaciones se registran en base contable de efectivo. Las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas internacionales de contabilidad en el Sector Público (NICSP) adoptadas por el país, como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales. (o referir a las normas relevantes) y aplicadas de manera consistente y dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado. Según Numeral VI. Alcance de la auditoría inciso D. s).*

21. Cuántas entidades ejecutoras serán las vinculadas con la operación a nivel centralizado, enlistar los nombres (CENISS, SEDIS y que otras entidades).

*Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en los antecedentes del Proyecto Administración y ejecución y coordinación del Crédito de los Términos de Referencia, el Crédito será ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.*

22. Para el control de activos fijos, quisiéramos saber si los mismos son controlados por un módulo de activos fijos en UEPEX, en el módulo de bienes del estado (SIAFI), o en Excel.

*Respuesta: De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, numeral VI. Alcance de la Auditoría, inciso B., j: La Unidad de Activos fijos participa en la entrega de los bienes con el propósito de realizar el registro en el módulo de bienes nacionales correspondiente.*

23. Donde se ubican los servidores del SACE para la realización de las revisiones informáticas ¿En la SSIS o en otra ubicación?

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia, Los servidores de SACE están ubicados en la Secretaría de Educación, específicamente en la Unidad del Sistema Nacional de Indicadores de Estadística Educativa de Honduras (USINIEH) en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE) ubicado en la colonia Loarque*

24. ¿La SSIS es dueña del código fuente de las diferentes plataformas digitales que interactúan en el proceso de las TMC?

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia, La SSIS es dueña del código fuente de los programas que se manejan directamente dentro de la SSIS, igualmente se encuentra la plataforma digital que tiene que ver con las emisiones de la planilla y procesos de la TMC.*



25. ¿Por la base de datos que contiene la planilla de corresponsabilidad emitida por la SEDUC, quien administra la misma, Secretaría de Educación o SSIS?
- Respuesta: De acuerdo a los Terminos de Referencia en su sección "Aspecto clave y prioritario". Aclara que: La Secretaría de Educación no genera planilla de corresponsabilidad solo proporciona insumos (información de SACE) que utiliza la SSIS para generar la planilla. El sistema para generar la planilla es administrado por la SSIS, el SACE por la Secretaría de Educación.*
26. ¿Nos podrían confirmar si los servidores que serán sujetos de revisión se encuentran en las oficinas de SSIS en TGU?
- Respuesta: De acuerdo a los Terminos de Referencia, Aclara que: Los servidores que dan soporte a las plataformas de la SSIS se encuentran en Tegucigalpa, ubicado en el edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait.*
27. Considerando que la validación del cumplimiento de las corresponsabilidades de una muestra representativa debe ser verificada en campo, favor nos confirman si personal técnico acompañará al auditor en dicha inspección que se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales; de los departamentos en donde haya muestras.
- Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*
28. El pago del bono a los participantes se realizará con crédito automático a las cuentas de los participantes o se realizará en efectivo.
- Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia, se utilizaran ambos mecanismos cuando aplique, ya que el objetivo final es que el participante del programa que cumpla las corresponsabilidades reciba su TMC.*
29. ¿Qué bancos participaran en el pago de los bonos a los participantes?
- Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*
30. ¿Tendremos acceso a los sistemas de los entes pagadores? Esto considerando que los términos de referencia indica que se debe verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.
- Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*
31. Los términos establecen lo siguiente: "El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco." Podrían confirmarnos si el muestreo que indica en ese párrafo se refiere a "Muestreo Estadístico o Muestreo No Estadístico"
- Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*
32. Respecto a la experiencia del Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas, indica que el especialista debe tener experiencia en 2 evaluaciones de



proyectos de protección social y de 3 años en implementación de TMC. Nos podrían ampliar si esa experiencia se refiere a haber participado en revisiones de auditoría. Se pide la aclaración debido a que los conceptos de evaluación e implementación no son equivalentes a experiencia en auditar.

*Respuesta: Tal como se indica en el Documento de Solicitud de Propuesta, Sección 2 Instrucciones a los Consultores, Clausula 21.1 y Términos de Referencia, numeral XI. Organización y Dotación de Personal: El especialista en evaluación de programas puede tener experiencia en Programas de TMC, sea estar vinculado o no a auditorías. Lo importante es que tenga amplio conocimiento en Programas de TMC.*

33. *Cual es el porcentaje de los procesos de bienes y servicios que se estima adjudicar en cada año bajo revisión.*

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una "Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo" aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisicion/contratacion proyectado para los proximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada y que se adjunta.*

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General UCP/SSIS.



**NOTA ACLARATORIA N° 3**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126830-CS-QCBS**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE**  
**LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE**  
**JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

Fecha: 27 de Marzo del 2020.

1. En la página 3, en el numeral 28.1 indica que las negociaciones están previstas para el 30 de mayo de 2020 y en la página 4, numeral 34.2, indica que la fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es Junio 2020, sin embargo página sobre las fechas de productos a entregar de los informes quedo establecido que el borrador debe ser entrega el 15 de mayo de 2020 y el informe final el 15 de junio de 2020.

*Respuesta: El plazo de presentación de este informe se incluyó en cumplimiento a lo establecido en el Numeral II Informes Financieros y Auditorías (Apartado 5.09 de las Condiciones Generales), inciso (ii) Auditorías de la Carta de Desembolso e Información Financiera del Crédito IDA 6401-HN. Los Estados Financieros auditados para cada uno de estos periodos deben ser entregados a la Asociación, a través de la SSIS, a más tardar (6) meses después de la finalización de dicho periodo, siendo el plazo máximo para la presentación del informe al banco el 30 de junio de 2020.*

*La fecha establecida en los Terminos de Referencia para la entrega del Informes es negociable y modificable siempre y cuando no sobrepase la fecha del 30 de junio y la fecha de entrega del borrador minimo cinco (5) días previos o la entrega del Informe Final.*

*Es importante mencionar que tal como lo indica el Documento de Solicitud de Propuestas las fechas para las negociaciones son previstas y estimadas dependiendo del avance del proceso; en el sentido de que la firma que se contrate tendra el tiempo suficiente para realizar las revisiones de procesos y preparar informes.*

2. En la página 6, sección XII Anexos a los términos de referencia, no observo que se hayan incorporado los mismos, indican que forman parte de la enmienda No.1, pero no hemos recibida dicha enmienda No.1.

*Respuesta: La Nota Aclaratoria No. 1, Enmienda No. 1 con sus Anexos fueran remitidos a todas las firmas el dia 11 de Marzo del 2020.*

3. Además de lo indicado por el Anexos A-1 al A-7, indican los pagos de TMC, por cada año (2020, 2021 y 2022), sin embargo, esto difiere con lo indicado en el anexo 1 de la estimación de programación Plurianual, favor revisar en este se incluye año 2023 e indican más número de pagos: así 2020 (3 pagos), 2021 (4 pagos), 2022 (4 pagos) y 2023 ( 2 pagos).

*Respuesta: La información detallada en los Anexos A-1 al A-7 corresponde al número de entregas que se realizarán durante la vigencia del Convenio y la información detallada en el Anexo 1 Estimación de programación plurianual corresponden al número estimado de F01 que se realizarán por cada entrega de TMC, es decir, al traslado de fondos que se efectuarán a los entes pagadores que llevarán a cabo el pago de las TMC.*



4. En la página 9 y 10 sobre las fechas de entrega de los borradores e informe final de la Revisión de Cumplimiento de las TMC, no se indican las fechas en las que se van entregar el informe de la TMC por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, según el anexo 1 de la estimación de programación Plurianual, que lo indica.

*Respuesta: Consulta respondida mediante a Enmienda No. 3*

5. No observamos que se nos indique los departamentos y municipios y el número de beneficiarios por pago de las TMC.

*Respuesta: Esta información está incluida en la Enmienda No.1 en los (Anexos A-1 al A-7)*

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General UCP/SSIS.



**ACTA DE NEGOCIACION  
EN FORMA ELECTRONICA  
(STEP No.: HN-SSIS-126830-CS-QCBS)  
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO  
SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE  
INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL  
30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023**

**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**

En consideración al estado de emergencia sanitaria y las restricciones de circulación existentes debido al Coronavirus (COVID-19), se procede a realizar la reunión de negociación No. 1 en línea con la firma auditora KPMG S de RL y la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Subsecretaría de Integración Social cuyos representantes se indican al final de la presente acta.

De acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Anexo II Metodos de Selección numeral 7.2 inciso i, "las negociaciones abarcaran los términos de referencia, las metodologías, las aportaciones del Prestatario y las condiciones especiales del contrato y no alterarán sustancialmente el alcance original de los servicios incluidos en los términos de referencia ni las condiciones contractuales."

En atención a lo anterior se establecen los siguientes puntos de acta:

1. **Revisión de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.** Se va a requerir actualizar y ajustar el plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo a las condiciones actuales que vive el país en relación a la pandemia del Coronavirus.
2. **Consultas por parte de KPMG previo a la suscripción del Contrato:**
3. **Revisión de términos del contrato** Con respecto a los contratos a ser suscritos se solicita a la firma KPMG se suscriban de la siguiente manera:  
Un contrato para el periodo 2019  
Un contrato para el periodo 2020 y 2021  
Un contrato para el periodo 2022 y 2023

Es importante mencionar que la Firma Auditora al momento del contrato es por todo el periodo establecido en la propuesta financiera.

Sub Secretaría de Integración Social Edificio Los Haicones Blvd. Kuwait contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to  
Piso, www.desarrollosocial.gob.hn  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



## **AÑO 2021**

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021:**

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021:**

**Tercer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021:**

**Quinto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Sexto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

### **c) Para el contrato para el periodo 2022 y 2023**

## **AÑO 2022**

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022:**

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022:**

**Tercer pago** equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al 10% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022:

**Quinto pago** equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Sexto pago** equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

#### AÑO 2023

En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023)

**Primer pago** equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al 10% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2023 incluyendo el período de gracia al 30 de octubre 2023:

**Tercer pago** equivalente al 40% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al 30% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

5. Con respecto al **Impuesto sobre la Renta** se confirmó con la Firma Auditora que poseen Constancia de Pagos a Cuenta vigente por lo que se no se le retendrá dicho impuesto.
6. Queda acordado que la Firma Auditora da por aceptado todo lo indicado en el Documento de Solicitud de Propuestas, Terminos de Referencia y sus Enmiendas.

En representación de la UCP/SSIS y Despacho:

1. Ana Flores, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones
2. Karla P. Marroquin Midence/Coordinador administrativo Financiero
3. Karla P. Portillo /Coordinadora Formulación y Seguimiento
4. Tulio Rivera / Coordinador Unidad de Adquisiciones
5. Sulema Bustillo/ Directora de Fideicomiso del Despacho de la SSIS
6. Will Roberto Castro Moncada/ Coordinador General UCP

En representación de KPMG S de R.L:

1. Jesus Torres/Gerente Especial
2. Maura Cruz/ Especialista en Transferecias Monetarias Condicionadas

8



## APÉNDICE G: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



---

## CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA Suma Global

**Nombre del proyecto:** PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

*Crédito n.º IDA-6401-HN*

**Contrato n.º 002/SSIS/BM/6401/2020**

**Título del trabajo:** SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023

*Años a Auditar para efectos de este Contrato: 2020-2021*

*Año 2020: Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020; Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020; Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020*

*Año 2021: Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021; Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021; Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.*

entre

*Sub Secretaría de Integración Social /  
Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)*

y

**KPMG, S. de R.L.**

**Fecha: 29 de Junio del 2020**

## I. Modelo de contrato

### SUMA GLOBAL

Este CONTRATO (en adelante, el “Contrato”) se celebra el 29 de Junio del 2020, entre, por una parte, **LISSI MARCELA MATUTE CANO** y de este domicilio actuando en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Representante Legal y Encargada del Programa de Asignación Familiar (PRAF), nombrada mediante Acuerdos Ejecutivos 56-2018 y 56 A-2018 de fecha 7 de febrero de 2018, emitido por el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial, con Rango de Secretario de Estado mediante Acuerdo Ejecutivo No.09-2018 de fecha 27 de enero de 2018 (en adelante, el “Contratante”) y, por la otra, **EZEQUIEL DE JESÚS TORRES REYES**, mayor de edad, hondureño, actuando en su condición de Gerente Especial de la firma **KPMG, S. de R.L.**, con domicilio en Col. Palmira, 2da Calle, 2da avenida, No. 417, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., (en adelante, el “Consultor”).

#### CONSIDERANDO

- (a) que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría definidos en este Contrato (en adelante, los “Servicios”);
- (b) que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que cuenta con las aptitudes profesionales, los conocimientos especializados y los recursos técnicos requeridos, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;
- (c) que el Contratante ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para sufragar parcialmente el costo de los Servicios y se propone utilizar parte de los fondos de tal crédito para efectuar pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que i) el Banco solo efectuará pagos a pedido del Contratante y previa aprobación del mismo Banco, ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del convenio de crédito, incluidas las prohibiciones de realizar extracciones de la cuenta de crédito para pagos a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dichos pagos o importaciones, según el leal saber del Banco, está prohibido en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y iii) ninguna Parte que no sea el Contratante podrá derivar derechos del convenio de crédito ni reclamar los fondos del crédito;

POR LO TANTO, las Partes por este medio acuerdan lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral de este, a saber:
  - (a) las Condiciones Generales del Contrato (incluido el Anexo 1, “Fraude y corrupción”);

- (b) las Condiciones Especiales del Contrato;
- (c) los Apéndices:

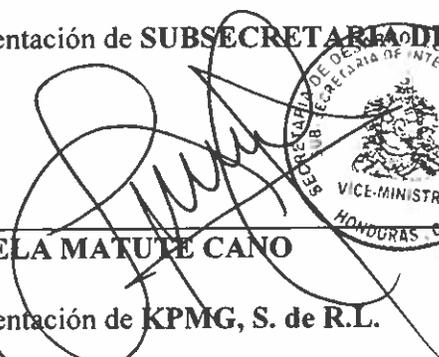
Apéndice A: Términos de Referencia  
Apéndice B: Expertos Principales  
Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato  
Apéndice D: Modelo de garantía por anticipo (No Aplica)  
Apéndice E: Enmiendas y Aclaratorias  
Apéndice F: Acta de Negociación  
Apéndice G: Propuesta Técnica y Económica

En caso de discrepancia entre los documentos, se aplicará el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales del Contrato; las Condiciones Generales del Contrato, incluido el Anexo 1; el Apéndice A; el Apéndice B; el Apéndice C; el Apéndice D; Apéndice E; Apéndice F y Apéndice G. Cualquier referencia a este Contrato deberá incluir, cuando el contexto lo permita, una referencia a sus apéndices.

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor estarán establecidos en el Contrato, en particular los siguientes:
  - (a) el Consultor prestará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato;
  - (b) el Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación de **SUBSECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL - SSIS**

  
\_\_\_\_\_  
**LISSI MARCELA MATUTE CANO**



Por y en representación de **KPMG, S. de R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**EZEQUIEL DE JESUS TORRES REYES**

---

## II. Condiciones Generales del Contrato

### A. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1. Definiciones

1.1 A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este Contrato, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- (a) Por “Legislación Aplicable” se entiende las leyes y otros instrumentos que tengan fuerza de ley en el país del Contratante o en otro país especificado en las CEC, que se dicten y entren en vigor oportunamente.
- (b) Por “Banco” se entiende el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
- (c) Por “Prestatario” se entiende el Gobierno, el organismo gubernamental u otra entidad que firme el convenio de financiamiento con el Banco.
- (d) Por “Contratante” se entiende el organismo de ejecución que firma el Contrato con el Consultor seleccionado para la prestación de los Servicios.
- (e) Por “Consultor” se entiende una empresa de consultoría profesional legalmente establecida o una entidad seleccionada por el Contratante que brinde los servicios estipulados en el Contrato.
- (f) Por “Contrato” se entiende el convenio escrito legalmente vinculante firmado por el Contratante y el Consultor y que incluye todos los documentos adjuntos enumerados en el párrafo 1 del modelo de contrato (las Condiciones Generales del Contrato, las Condiciones Especiales del Contrato y los Apéndices).
- (g) Por “día” se entiende un día hábil, a menos que se indique lo contrario.
- (h) Por “fecha de entrada en vigor” se entiende la fecha en la que el presente Contrato comience a regir y tenga efecto conforme a la cláusula 11 de las CGC.
- (i) Por “Expertos” se entiende, colectivamente, los Expertos Principales, los Expertos Secundarios o cualquier otro integrante del personal del Consultor, el Subconsultor o los miembros de la APCA asignados por el Consultor para realizar los Servicios o parte de ellos en virtud del Contrato.



- 
- (j) Por “moneda extranjera” se entiende cualquier moneda que no sea la del país del Contratante.
  - (k) Por “CGC” se entiende estas Condiciones Generales del Contrato.
  - (l) Por “Gobierno” se entiende el Gobierno del país del Contratante.
  - (m) Por “APCA” se entiende una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus integrantes, conformada por más de una entidad, en la que un integrante tiene la facultad para realizar todas las actividades comerciales de uno o de todos los demás miembros de la asociación y en nombre de ellos, y cuyos integrantes son solidariamente responsables ante el Contratante por el cumplimiento del Contrato.
  - (n) Por “Experto Principal” se entiende un profesional individual con capacidades, calificaciones, conocimientos y experiencia esenciales para la prestación de los Servicios estipulados en el Contrato y cuyo currículum se toma en cuenta en la evaluación técnica de la propuesta del Consultor.
  - (o) Por “moneda local” se entiende la moneda del país del Contratante.
  - (p) Por “Experto Secundario” se entiende un profesional individual presentado por el Consultor o por su Subconsultor y al que se asigna la tarea de brindar los Servicios o una parte de ellos conforme al Contrato.
  - (q) Por “Parte” se entiende el Contratante o el Consultor, según el caso, y por “Partes” se entiende el Contratante y el Consultor.
  - (r) Por “CEC” se entiende las Condiciones Especiales del Contrato, mediante las cuales podrán modificarse o complementarse las CGC, pero nunca sustituirse.
  - (s) Por “Servicios” se entiende el trabajo que habrá de realizar el Consultor de acuerdo con este Contrato, como se describe en el Apéndice A del presente.
  - (t) Por “Subconsultor” se entiende una entidad o persona a la que el Consultor subcontrata para que brinde alguna parte de los Servicios, sin por ello dejar de ser el único responsable de la ejecución del Contrato.
  - (u) Por “tercero” se entiende cualquier persona o entidad que no sea el Gobierno, el Contratante, el Consultor o un Subconsultor.

18

- 2. Relación entre las Partes** 2.1. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato podrá interpretarse en el sentido de que entre el Contratante y el Consultor existe una relación de empleador y empleado o de mandante y mandatario. Conforme a este Contrato, los Expertos y los Subconsultores, si los hubiere, que presten los Servicios estarán exclusivamente a cargo del Consultor, quien será plenamente responsable de los Servicios prestados por ellos o en su nombre.
- 3. Ley que rige el Contrato** 3.1. Este Contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las Partes se regirán por la Legislación Aplicable.
- 4. Idioma** 4.1. Este Contrato se ha firmado en el idioma indicado en las CEC, que será el idioma obligatorio para todos los asuntos relacionados con el significado y la interpretación de los contenidos.
- 5. Encabezamientos** 5.1. El significado de este Contrato no se verá restringido, modificado ni afectado por los encabezamientos.
- 6. Notificaciones** 6.1. Cualquier notificación que deba o pueda cursarse en virtud del presente Contrato se hará por escrito en el idioma especificado en la cláusula 4 de las CGC. Se considerará que se ha cursado o dado tal notificación, solicitud o aprobación cuando haya sido entregada en persona a un representante autorizado de la Parte a la que esté dirigida, o cuando se haya enviado a dicha Parte a la dirección indicada en las CEC.
- 6.2. Una Parte podrá cambiar su dirección para las notificaciones informando por escrito a la otra Parte sobre dicho cambio de la dirección indicada en las CEC.
- 7. Lugar donde se prestarán los Servicios** 7.1. Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y, cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, esta se cumplirá en el lugar que apruebe el Contratante, ya sea en el país del Gobierno o en otro lugar.
- 8. Facultades del integrante a cargo** 8.1. Si el Consultor es una APCA, los integrantes autorizan al integrante indicado en las CEC para que ejerza en su nombre todos los derechos y cumpla todas las obligaciones del Consultor frente al Contratante en virtud de este Contrato, incluso, entre otras cosas, recibir instrucciones y percibir pagos de este último.
- 9. Representantes Autorizados** 9.1. Los funcionarios indicados en las CEC podrán adoptar cualquier medida que el Contratante o el Consultor deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán diligenciar en nombre de estos cualquier documento que deba o pueda diligenciarse en dicho marco.

- 
- 10. Fraude y corrupción**
- 10.1. El Banco exige el cumplimiento de sus directrices de lucha contra la corrupción y sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, especificados en el marco de Sanciones del GBM, tal como se indica en el **Anexo 1** de las CGC.
- a. Comisiones y honorarios**
- 10.2. El Contratante exige al Consultor que proporcione información sobre comisiones, gratificaciones u honorarios, si los hubiere, pagados o pagaderos a agentes o terceros en relación con el proceso de selección o la ejecución del Contrato. La información suministrada deberá incluir por lo menos el nombre y la dirección del agente o tercero, la cantidad y moneda, y el propósito de la comisión, la gratificación o los honorarios. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la rescisión del Contrato o a sanciones impuestas por el Banco.

## **B. INICIO, CUMPLIMIENTO, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**

- 11. Entrada en vigor del Contrato**
- 11.1. El presente Contrato entrará en vigor y tendrá efecto desde la fecha (la “fecha de entrada en vigor”) de la notificación en que el Contratante instruya al Consultor para que comience a prestar los Servicios. En dicha notificación deberá confirmarse que se han cumplido todas las condiciones para la entrada en vigor del Contrato, si las hubiera, indicadas en las **CEC**.
- 12. Rescisión del Contrato por no haber entrado en vigor**
- 12.1. Si el presente Contrato no entrara en vigor dentro del plazo especificado en las **CEC**, contado a partir de la fecha de la firma, cualquiera de las Partes, mediante notificación escrita cursada a la otra con una antelación mínima de veintidós (22) días, podrá declararlo nulo, en cuyo caso ninguna de ellas podrá efectuar reclamación alguna a la otra en relación con el presente.
- 13. Comienzo de la prestación de los Servicios**
- 13.1. El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de los Expertos Principales y comenzará a prestar los Servicios antes de que se cumpla el plazo en días previsto a partir de la fecha de entrada en vigor, especificado en las **CEC**.
- 14. Vencimiento del Contrato**
- 14.1. A menos que se rescinda con anterioridad, conforme a lo dispuesto en la cláusula 19 de estas CGC, este Contrato vencerá al término del plazo especificado en las **CEC**, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.
- 15. Totalidad del acuerdo**
- 15.1. Este Contrato contiene todos los acuerdos, las estipulaciones y las disposiciones convenidas entre las Partes. Ningún agente o representante de las Partes tiene facultades para hacer declaraciones, afirmaciones, promesas o acuerdos que no estén estipulados en el



Contrato, y las Partes no serán responsables por dichas declaraciones ni estarán sujetas a ellas.

**16. Modificaciones o variaciones**

16.1. Los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, solo podrán modificarse o cambiarse mediante acuerdo por escrito entre las Partes. No obstante, cada una de las Partes deberá dar la debida consideración a cualquier modificación o cambio propuesto por la otra Parte.

16.2. Cuando las modificaciones o los cambios sean substanciales, se requerirá el consentimiento previo del Banco por escrito.

**17. Fuerza mayor**

**a. Definición**

17.1. A los efectos de este Contrato, “fuerza mayor” se refiere a un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las Partes, no es previsible, es inevitable, y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en tales circunstancias. Se consideran eventos de fuerza mayor, sin que la enumeración sea exhaustiva, las guerras, los motines, los disturbios civiles, los terremotos, los incendios, las explosiones, las tormentas, las inundaciones u otras condiciones climáticas adversas, las huelgas, los cierres patronales y demás acciones de carácter industrial, las confiscaciones o cualquier otra medida adoptada por organismos gubernamentales.

17.2. No se considerará fuerza mayor i) un evento causado por la negligencia o intención de una de las Partes o de los Expertos, Subconsultores, agentes o empleados de esa Parte; ii) un evento que una Parte diligente pudiera razonablemente haber prevenido en el momento de celebrarse este Contrato o evitado o superado durante el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato.

17.3. No se considerará fuerza mayor la insuficiencia de fondos o el incumplimiento de cualquier pago requerido en virtud del presente Contrato.

**b. Casos que no constituyen violación del Contrato**

17.4. El incumplimiento por una de las Partes de alguna de sus obligaciones en virtud del Contrato no se considerará violación ni incumplimiento de este cuando se deba a un evento de fuerza mayor y siempre que la Parte afectada por tal evento haya tomado todas las precauciones razonables, puesto debida atención y adoptado medidas alternativas procedentes con el fin de cumplir con los términos y condiciones del Contrato.

**c. Medidas que deberán adoptarse**

17.5. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor deberá continuar cumpliendo sus obligaciones en virtud del presente Contrato siempre que sea posible y deberá tomar todas las medidas

que sean razonables para atenuar las consecuencias de cualquier evento de fuerza mayor.

17.6. La Parte afectada por un evento de fuerza mayor notificará de dicho evento a la otra Parte con la mayor brevedad posible y, en todo caso, a más tardar catorce (14) días corridos después de ocurrido el hecho, proporcionando pruebas de su naturaleza y origen; asimismo, notificará por escrito sobre la normalización de la situación tan pronto como sea posible.

17.7. El plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

17.8. Durante el período de incapacidad para prestar los Servicios como consecuencia de un evento de fuerza mayor, el Consultor, con instrucciones del Contratante, deberá:

- (a) retirarse, en cuyo caso el Consultor recibirá un reembolso por los costos adicionales razonables y necesarios en los que haya incurrido, y si lo requiriera el Contratante, por reactivar los servicios posteriormente, o
- (b) continuar prestando los Servicios dentro de lo posible, en cuyo caso el Consultor será remunerado de acuerdo con los términos de este Contrato y reembolsado por los costos adicionales razonables y necesarios en que haya incurrido.

17.9. Cuando haya discrepancias entre las Partes sobre la existencia o magnitud del evento de fuerza mayor, estas deberán solucionarse siguiendo lo estipulado en las cláusulas 44 y 45 de las CGC.

## **18. Suspensión**

18.1. El Contratante podrá suspender en forma total o parcial los pagos estipulados en este Contrato mediante una notificación de suspensión por escrito al Consultor si este no cumpliera con cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente. En dicha notificación, el Contratante deberá i) especificar la naturaleza del incumplimiento y ii) solicitar al Consultor que subsane dicho incumplimiento dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de dicha notificación.

## **19. Rescisión**

19.1. Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Contrato, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

### **a. Por el Contratante**

19.1.1. El Contratante podrá dar por terminado este Contrato si se produce cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) a f) de esta cláusula. En dichas circunstancias, el Contratante enviará una notificación de rescisión por escrito al

Consultor con al menos treinta (30) días corridos de anticipación a la fecha de terminación en el caso de los eventos mencionados en los párrafos a) a d), con al menos sesenta (60) días corridos de anticipación en el caso referido en la cláusula e) y con al menos cinco (5) días corridos de anticipación en el caso referido en la cláusula f):

- (a) si el Consultor no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato, según lo estipulado en la notificación de suspensión emitida conforme a la cláusula 18 de estas CGC;
- (b) si el Consultor (o, en el caso de que el Consultor fuera más de una entidad, cualquiera de sus integrantes) llegara a declararse insolvente o fuera declarado en quiebra, o celebrara algún acuerdo con sus acreedores a fin de lograr el alivio de sus deudas, o se acogiera a alguna ley que beneficia a los deudores, o entrara en liquidación o administración judicial, ya sea de carácter forzoso o voluntario;
- (c) si el Consultor no cumpliera cualquier resolución definitiva adoptada como resultado de un procedimiento de arbitraje conforme a la cláusula 45.1 de las CGC;
- (d) si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período de no menos de sesenta (60) días corridos;
- (e) si el Contratante, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este Contrato;
- (f) si el Consultor no confirmara la disponibilidad de los Expertos Principales, como se exige en la cláusula 13 de las CGC.

19.1.2. Asimismo, si el Contratante determina que el Consultor ha participado en prácticas de fraude y corrupción durante la competencia por el contrato o la ejecución de este, podrá terminar la contratación del Consultor en virtud del Contrato después de notificar por escrito al Consultor con una antelación de catorce (14) días corridos.

**b. Por el Consultor**

19.1.3. El Consultor podrá rescindir este Contrato, mediante notificación escrita al Contratante con una antelación mínima de treinta (30) días corridos, en caso de que suceda cualquiera de los eventos especificados en los párrafos a) a d) de esta cláusula:

- (a) si el Contratante no pagara una suma adeudada al Consultor en virtud de este Contrato, y dicha suma no es objeto de controversia conforme a la cláusula 45.1 de estas CGC, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de haber recibido la

notificación escrita del Consultor con respecto de la mora en el pago;

- (b) si el Consultor, como consecuencia de un evento de fuerza mayor, no pudiera prestar una parte importante de los Servicios durante un período de no menos de sesenta (60) días;
- (c) si el Contratante no cumpliera cualquier resolución definitiva adoptada como resultado de un arbitraje conforme a la cláusula 45.1 de las CGC;
- (d) si el Contratante incurriera en una violación sustancial de sus obligaciones en virtud de este Contrato y no la subsanara dentro de los cuarenta y cinco (45) días (u otro plazo mayor que el Consultor pudiera haber aceptado posteriormente por escrito) siguientes a la recepción de la notificación del Consultor en la que se especifica respecto de dicha violación.

**c. Cese de los derechos y obligaciones**

19.1.4. Al rescindirse el presente Contrato conforme a lo dispuesto en las cláusulas 12 o 19 de estas CGC, o al vencer este Contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 de estas CGC, todos los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del Contrato cesarán, a excepción de i) los derechos y obligaciones que pudieran haberse generado hasta la fecha de rescisión o de vencimiento; ii) la obligación de confidencialidad estipulada en la cláusula 22 de estas CGC; iii) la obligación del Consultor de permitir la inspección, copia y auditoria de sus cuentas y registros según lo estipulado en la cláusula 25 de estas CGC, y iv) cualquier derecho que las Partes pudieran tener de conformidad con la Legislación Aplicable.

**d. Cese de los servicios**

19.1.5. Una vez rescindido este Contrato mediante la notificación de una Parte a la otra, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 19 a) o 19 b) de estas CGC, inmediatamente después del envío o de la recepción de dicha notificación, el Consultor adoptará las medidas necesarias para suspender los Servicios de forma rápida y ordenada, y procurará que los gastos para este propósito sean mínimos. Respecto de los documentos preparados por el Consultor y de los equipos y materiales suministrados por el Contratante, el Consultor procederá conforme a lo estipulado en las cláusulas 27 o 28 de las CGC, respectivamente.

**e. Pagos al rescindirse el Contrato**

19.1.6. Al rescindirse este Contrato, el Contratante efectuará los siguientes pagos al Consultor:

- (a) el pago por concepto de Servicios prestados satisfactoriamente antes de la fecha efectiva de la rescisión;
- (b) en el caso de rescisión conforme a los párrafos (d) y (e) de la cláusula 19.1.1 de estas CGC, el reembolso de cualquier gasto razonable inherente a la rescisión rápida y ordenada del Contrato, incluidos los gastos del viaje de regreso de los Expertos.

## C. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

### 20. Generalidades

#### a. Calidad de los Servicios

20.1 El Consultor prestará los Servicios y cumplirá sus obligaciones en virtud del presente Contrato con la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas; asimismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará tecnología apropiada y equipos, maquinaria, materiales y métodos eficaces y seguros. El Consultor actuará siempre como asesor leal del Contratante en todos los asuntos relacionados con este Contrato o con los Servicios, y deberá proteger y defender en todo momento los intereses legítimos del Contratante en todas sus negociaciones con terceros.

20.2. El Consultor empleará y proporcionará los Expertos y Subconsultores con la experiencia y las calificaciones que se requieran para la prestación de los Servicios.

20.3. El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios y recurrir a los Expertos Principales y Subconsultores que el Contratante haya aprobado con anterioridad. Independientemente de dicha aprobación, el Consultor continuará siendo el único responsable de la prestación de los Servicios.

#### b. Ley que rige los Servicios

20.4. El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el contrato y la Legislación Aplicable y adoptará todas las medidas posibles para asegurar que todos sus Expertos y Subconsultores cumplan con la Legislación Aplicable.

20.5. Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Contratante cuando:

- (a) debido a leyes o normas oficiales, el país del Prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país, o
- (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII

de la Carta de dicho organismo, el país del Prestatario prohíba la importación de productos de ese país o los pagos a un país, o a una persona o entidad de ese país.

20.6. El Contratante informará por escrito al Consultor sobre los usos y costumbres relevantes del lugar, y el Consultor, una vez notificado, deberá respetarlos.

**21. Conflicto de intereses**

21.1. El Consultor deberá otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su entidad.

**a. Prohibición al Consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc.**

21.1.1 La remuneración del Consultor, en virtud de la cláusula F de las CGC (cláusulas 38 a 42 de estas CGC) constituirá el único pago en relación con este Contrato y, sujeto a lo dispuesto en la cláusula 21.1.3 de las CGC, el Consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades estipuladas en este Contrato, o en el cumplimiento de sus obligaciones; además, el Consultor hará todo lo posible por evitar que un Subconsultor, los Expertos o los agentes del Consultor o del Subconsultor reciban alguno de dichos pagos adicionales.

21.1.2 Asimismo, si el Consultor, como parte los Servicios, tiene la responsabilidad de asesorar al Contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, deberá cumplir con las regulaciones de adquisiciones del Banco que correspondan y ejercer en todo momento esa responsabilidad en favor de los intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que obtenga el Consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá redundar en beneficio del Contratante.

**b. Prohibición al Consultor y a sus afiliados de participar en ciertas actividades**

21.1.3 El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguno de sus afiliados, como tampoco ningún Subconsultor ni afiliado de este, podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los de consultoría que deriven de los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, o estén directamente relacionados con ellos.

**c. Prohibición de desarrollar actividades incompatibles**

21.1.4 El Consultor no podrá participar, directa ni indirectamente, en ningún negocio o actividad profesional que entre en conflicto con las actividades que le fueron asignadas en virtud de este Contrato, ni podrá solicitar a sus Expertos o sus Subconsultores que lo hagan.

**d. Estricto deber de divulgar actividades incompatibles**

21.1.5 El Consultor tiene la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir a los intereses de su Contratante, o que razonablemente pueda considerarse que tenga ese efecto, y garantizará que sus Expertos y Subconsultores respondan de la misma manera. El hecho de no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

**22. Confidencialidad**

22.1 El Consultor y los Expertos, excepto que medie el consentimiento previo por escrito del Contratante, no podrán revelar en ningún momento, a ninguna persona o entidad, información confidencial adquirida durante la prestación de los Servicios, como tampoco podrán publicar las recomendaciones formuladas durante la prestación de los Servicios o como resultado de ella.

**23. Responsabilidad del Consultor**

23.1 Con sujeción a las disposiciones adicionales establecidas en las CEC, si las hubiera, la responsabilidad del Consultor en virtud de este Contrato estará determinada por la Legislación Aplicable.

**24. Seguros que deberá contratar el Consultor**

24.1 El Consultor i) contratará y mantendrá seguros contra los riesgos y por las coberturas que se indican en las CEC, en los términos y condiciones aprobados por el Contratante, con sus propios recursos (o los del Subconsultor, según el caso), y exigirá a todos sus Subconsultores que hagan lo propio, y ii) a petición del Contratante, presentará pruebas que demuestren que dichos seguros se contrataron y se mantienen vigentes y que se han pagado las primas actuales. El Consultor garantizará que se haya obtenido dicho seguro antes de iniciar los Servicios, según se indica en la cláusula 13 de las CGC.

**25. Contabilidad, inspección y auditoría**

25.1 El Consultor mantendrá cuentas y registros exactos y sistemáticos en relación con los Servicios, con un formato y detalle que permita identificar claramente los cambios pertinentes sobre tiempo y los costos, y hará todo lo posible para que sus Subconsultores hagan lo mismo.

25.2 De conformidad con el párrafo 2.2 e) del Apéndice a las Condiciones Generales, el Consultor permitirá que el Banco o las personas designadas por este inspeccionen el emplazamiento o las cuentas y registros contables relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta, y realicen auditorías de dichas cuentas y registros por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere esta entidad, y exigirá a sus subcontratistas y Subconsultores que hagan lo propio. El Consultor y sus Subcontratistas y Subconsultores deberán prestar atención a lo estipulado en la subcláusula 10.1 de las CGC, según la cual, entre otras cosas, las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría

constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del Contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad, de acuerdo con los procedimientos vigentes del Banco).

**26. Obligación de presentar informes**

26.1 El Consultor presentará al Contratante los informes y documentos que se especifican en el **Apéndice A**, en la forma, la cantidad y los plazos establecidos en dicho apéndice.

**27. Derechos de propiedad del Contratante sobre informes y registros**

27.1 Salvo que se disponga otra cosa en las **CEC**, todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y *software*, registros/archivos de respaldo o material recopilado o elaborado por el Consultor para el Contratante durante la prestación de los Servicios tendrán carácter confidencial y pasarán a ser de propiedad absoluta del Contratante. A más tardar al momento de la rescisión o el vencimiento de este Contrato, el Consultor deberá entregar al Contratante la totalidad de dichos documentos, junto con un inventario detallado de ellos. Podrá conservar una copia de tales documentos, datos o *software*, pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Contratante.

27.2 Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias entre el Consultor y terceros a los fines de la preparación de los planes, dibujos, especificaciones, diseños, bases de datos, otros documentos y *software*, el Consultor deberá obtener del Contratante una aprobación previa por escrito para dichos acuerdos, y el Contratante, a su discreción, tendrá derecho a exigir la recuperación de los gastos relacionados con la preparación de los programas en cuestión. Cualquier otra restricción acerca del futuro uso de dichos documentos y *software*, si la hubiera, se indicará en las **CEC**.

**28. Equipos, vehículos y materiales**

28.1 Los equipos, vehículos y materiales que el Contratante facilite al Consultor, o que este compre con fondos suministrados total o parcialmente por el Contratante, serán de propiedad de este último y deberán señalarse como tales. Al momento de la rescisión o el vencimiento de este Contrato, el Consultor entregará al Contratante un inventario de dichos equipos, vehículos y materiales, y dispondrá de ellos de acuerdo con las instrucciones del Contratante. Durante el tiempo en que los mencionados equipos, vehículos y materiales estén en posesión del Consultor, este los asegurará, con cargo al Contratante, por una suma equivalente al total del valor de reposición, salvo que el Contratante imparta otras instrucciones por escrito.

28.2 El equipo o los materiales introducidos en el país del Contratante por el Consultor o sus Expertos, ya sea para uso del proyecto o uso personal, continuarán siendo propiedad del Consultor o de los Expertos, según corresponda.



## D. EXPERTOS DEL CONSULTOR Y SUBCONSULTORES

- 29. Descripción de los Expertos Principales** 29.1 En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones convenidas y las calificaciones mínimas de cada uno de los Expertos Principales del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que prestarán los Servicios.
- 30. Reemplazo de los Expertos Principales** 30.1 Salvo que el Contratante acuerde otra cosa por escrito, los Expertos Principales no podrán reemplazarse.
- 30.2 Sin perjuicio de lo anterior, solo podrá considerarse la sustitución de los Expertos Principales a partir de una solicitud del Consultor por escrito y debido a circunstancias que excedan el control razonable del Consultor, como la muerte o la incapacidad médica, entre otras. En tal caso, el Consultor deberá presentar de inmediato, como reemplazo, a una persona de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.
- 31. Remoción de los Expertos o los Subconsultores** 31.1 Si el Contratante observa que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber cometido un delito, o si determina que el Experto del Consultor o el Subconsultor ha estado implicado en prácticas de fraude y corrupción durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Contratante, el Consultor deberá presentar un reemplazo.
- 31.2 En caso de que el Contratante observe que alguno de los Expertos Principales, Expertos Secundarios o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que le hayan sido asignados, el Contratante, indicando las bases para ello, podrá solicitar al Consultor que presente un reemplazo.
- 31.3 El reemplazante de los Expertos o Subconsultores removidos de sus cargos deberá poseer mejores calificaciones y experiencia y deberá ser aceptable para el Contratante.
- 31.4 El Consultor sufragará todos los costos directos o incidentales originados por la remoción o el reemplazo.

## E. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 32. Colaboración y exenciones** 32.1 Salvo que en las **CEC** se especifique otra cosa, el Contratante hará todo lo posible a fin de:
- (a) ayudar al Consultor a obtener los permisos de trabajo y demás documentos necesarios para que pueda prestar los Servicios;
  - (b) ayudar al Consultor a obtener prontamente para los Expertos y, si corresponde, para los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias, visas de entrada y salida, permisos de



- residencia, autorizaciones de cambio de moneda y otros documentos requeridos para su permanencia en el país del Contratante mientras prestan los Servicios del Contrato;
- (c) facilitar el pronto despacho de aduana de todos los bienes requeridos para prestar los Servicios y de los efectos personales de los Expertos y de los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias;
  - (d) impartir a los funcionarios, agentes y representantes del Gobierno toda la información y las instrucciones que sean necesarias o pertinentes para la prestación rápida y eficaz de los Servicios;
  - (e) ayudar al Consultor, a los Expertos y a todo Subconsultor empleado por el Consultor a los fines de la prestación de los Servicios a conseguir que se los exima de cualquier requisito de registro o de obtención de un permiso para ejercer su profesión o para establecerse en forma independiente o como entidad corporativa en el país del Contratante, de acuerdo con la Legislación Aplicable;
  - (f) ayudar, conforme a la Legislación Aplicable en el país del Contratante, al Consultor, a cualquier Subconsultor y a los Expertos de cualquiera de ellos a obtener el privilegio de ingresar al país del Contratante sumas razonables de moneda extranjera para los propósitos de la prestación de los Servicios o para uso personal de los Expertos, así como de retirar de dicho país las sumas que los Expertos puedan haber devengado allí por concepto de prestación de los Servicios;
  - (g) proporcionar al Consultor cualquier otro tipo de asistencia que se indique en las CEC.

**33. Acceso al  
emplazamiento  
del Proyecto**

33.1 El Contratante garantiza que el Consultor tendrá acceso libre y gratuito a todo el emplazamiento del Proyecto cuando así lo requiera la prestación de los Servicios. El Contratante será responsable de los daños que el mencionado acceso pueda ocasionar al emplazamiento o a cualquier bien allí ubicado, y eximirá de responsabilidad por dichos daños al Consultor y a todos los Expertos, a menos que esos daños sean causados por el incumplimiento intencional de las obligaciones o por negligencia del Consultor, de un Subconsultor o de los Expertos de cualquiera de ellos.

**34. Modificación de  
la Legislación  
Aplicable en  
relación con los  
impuestos y  
derechos**

34.1 Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produjeran cambios en la Legislación Aplicable del país del Contratante en relación con los impuestos y los derechos que den lugar al aumento o la reducción de los gastos en los que incurrirá el Consultor en la prestación de los Servicios, por acuerdo entre las Partes, se aumentarán o disminuirán la remuneración y los gastos reembolsables pagaderos al Consultor en virtud de este Contrato, según corresponda, y se

- efectuarán ajustes en el monto del precio del Contrato estipulado en la cláusula 38.1 de estas CGC.
- 35. Servicios, instalaciones y bienes del Contratante**
- 35.1 El Contratante facilitará al Consultor y a los Expertos, a los fines de los Servicios y sin costo alguno, los servicios, instalaciones y bienes indicados en los Términos de Referencia (**Apéndice A**), en el momento y en la forma especificados en dicho apéndice.
- 36. Personal de contrapartida**
- 36.1 El Contratante facilitará al Consultor, sin costo alguno, el personal profesional y de apoyo de contrapartida, seleccionado por él mismo con el asesoramiento del Consultor, si así se dispone en el **Apéndice A**.
- 36.2 El personal profesional y de apoyo de contrapartida, excepto el personal de enlace del Contratante, trabajará bajo la dirección exclusiva del Consultor. En caso de que un integrante del personal de contrapartida no cumpliera satisfactoriamente el trabajo inherente a las funciones que le hubiera asignado el Consultor, este podrá pedir su reemplazo y el Contratante no podrá negarse sin razón a tomar las medidas pertinentes frente a tal petición.
- 37. Obligación de pago**
- 37.1 Como contraprestación por los Servicios prestados por el Consultor en virtud de este Contrato, el Contratante efectivizará los pagos al Consultor por las prestaciones especificadas en el **Apéndice A** y en la forma indicada en la cláusula F de estas CGC.

## F. PAGOS AL CONSULTOR

- 38. Precio del Contrato**
- 38.1 El precio del presente Contrato es fijo y se encuentra establecido en las CEC. En el **Apéndice C** se presenta el desglose correspondiente.
- 38.2 El precio del Contrato al que se refiere la cláusula 38.1 de las CGC solo podrá modificarse cuando las Partes hayan acordado el alcance revisado de los Servicios conforme a la cláusula 16 de las CGC y hayan modificado por escrito los Términos de Referencia que figuran en el **Apéndice A**.
- 39. Impuestos y derechos**
- 39.1 El Consultor, los Subconsultores y los Expertos son responsables de cumplir todas las obligaciones tributarias que surjan del Contrato, a menos que se indique otra cosa en las CEC.
- 39.2 Como excepción a lo anterior y según se indica en las CEC, todos los impuestos indirectos identificables (detallados y finalizados en las negociaciones del Contrato) serán reembolsados al Consultor o pagados por el Contratante en nombre del Consultor.



**40. Moneda de pago**

40.1 Todo pago previsto en el presente Contrato se efectuará en la(s) moneda(s) del Contrato.

**41. Modalidad de facturación y pago**

41.1 Los pagos totales que se realicen en el marco de este Contrato no deberán superar el precio del Contrato al que se refiere la cláusula 38.1 de las CGC.

41.2 Los pagos previstos en este Contrato se realizarán en cuotas contra el cumplimiento de las prestaciones que se especifican en el **Apéndice A**. Los pagos se realizarán de acuerdo con el cronograma que figura en las **CEC**.

41.2.1 Anticipo. Salvo indicación en contrario en las **CEC**, se pagará un anticipo contra una garantía bancaria por anticipo aceptable para el Contratante, por la suma (o sumas) y en la moneda (o monedas) que se indiquen en las **CEC**. Dicha garantía i) permanecerá vigente hasta que el anticipo se haya descontado por completo, y ii) se presentará en el formulario adjunto en el **Apéndice D**, o en otro que el Contratante hubiera aprobado por escrito. El Contratante descontará los anticipos en partes iguales de las cuotas correspondientes a la suma global especificadas en las **CEC** hasta alcanzar el monto total del anticipo en cuestión.

41.2.2 Pago de las cuotas correspondientes a la suma global. El Contratante pagará al Consultor dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha en que se cumpla la prestación y reciba la factura para el pago de la cuota respectiva. El pago podrá retenerse si el Contratante no se muestra satisfecho con la prestación, en cuyo caso dicha Parte deberá enviar comentarios al Consultor dentro del mismo período de sesenta (60) días. El Consultor efectuará entonces sin demora las correcciones necesarias, tras lo cual se repetirá el procedimiento antes indicado.

41.2.3 Pago final. El pago final dispuesto en esta cláusula se efectuará solamente después de que el Consultor presente el informe final y este sea aprobado y considerado satisfactorio por el Contratante. Se considerará entonces que los Servicios han sido completados y aceptados en forma definitiva por el Contratante. El pago de la última cuota correspondiente a la suma global se considerará aprobado por el Contratante dentro de los noventa (90) días corridos posteriores a la fecha en que este haya recibido el informe final, a menos que dentro de ese período el Contratante envíe al Consultor una notificación escrita en la que especifique en detalle las deficiencias que hubiera encontrado en los Servicios o en el informe final. El Consultor efectuará entonces sin demora las correcciones necesarias, tras lo cual se repetirá el procedimiento antes indicado.



41.2.4 Todos los pagos previstos en el presente Contrato se depositarán en la cuenta del Consultor especificada en las CEC.

41.2.5 Excepto por el pago final establecido en la cláusula 41.2.3 anterior, los pagos no constituyen aceptación de todos los Servicios ni eximen al Consultor de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Contrato.

**42. Intereses sobre pagos en mora**

42.1 Si el Contratante ha demorado pagos más de quince (15) días después de la fecha de vencimiento que se indica en la cláusula 41.2.2 de las CGC, se pagarán intereses al Consultor sobre cualquier monto adeudado y no pagado en dicha fecha de vencimiento por cada día de mora, a la tasa anual que se indica en las CEC.

**G. EQUIDAD Y BUENA FE**

**43. Buena fe**

43.1 Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.

**H. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**44. Solución amigable**

44.1 Las Partes buscarán resolver cualquier controversia en forma amigable mediante consultas mutuas.

44.2 Si cualquiera de las Partes objeta una acción o falta de acción de la otra Parte, la Parte que objeta puede presentar por escrito una Notificación de Controversia a la otra Parte indicando en detalle el motivo de la controversia. La Parte que recibe la Notificación de Controversia la considerará y responderá dentro de los catorce (14) días a partir de la fecha en que la recibió. Si esa Parte no responde dentro del plazo mencionado, o si la controversia no puede ser resuelta amigablemente dentro de los 14 días siguientes a la respuesta de esa Parte, se aplicará la cláusula 45.1 de las CGC.

**45. Solución de controversias**

45.1 Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan en virtud de este Contrato o en relación con él que no haya podido solucionarse en forma amigable podrá someterse a proceso judicial/arbitraje por iniciativa de cualquiera de las Partes, conforme a lo dispuesto en las CEC.

---

## II. Condiciones Generales

### Anexo 1

### Fraude y Corrupción

#### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
  - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
  - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
  - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
  - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
    - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la

- amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para (i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>1</sup>; (ii) ser designada<sup>2</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de

<sup>1</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta/propuesta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

---

servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.



---

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

### III. Condiciones Especiales del Contrato

Número de cláusula de las CGC	Modificaciones y complementos de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato
1.1 (a)	El Contrato se interpretará de acuerdo con la ley de la Republica de Honduras
4.1	El idioma es: Español.
6.1 y 6.2	<p><b>Las direcciones son:</b> <i>Sub Secretaría de Integración Social/(SSIS), Blvd. Kuwait, Edificio Los Halcones, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a Gasolinera UNO Kuwait, 4to piso.</i></p> <p>Contratante: El Gobierno de Honduras a través de la Sub Secretaría de Integración Social            Atención: Will Roberto Castro Moncada, Coordinador General Unidad Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAFF_            Fax: (504) 2230-2299            Correo electrónico (cuando corresponda): <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p> <p>Consultor: KPMG S. de R.L.            Dirección: Colonia Palmira, 2da Calle, No.417, Tegucigalpa, Honduras, C.A._            Atención: Ezequiel de Jesús Torres _____            Fax/Tel.: (504) 2238 – 56 05 _____            Correo electrónico (cuando corresponda):HN-FMkpmgtgu@kpmg.com</p>
8.1	N/A
9.1	<p><b>Los representantes autorizados son:</b></p> <p><b>En el caso del Contratante:</b> LISSI MARCELA MATUTE CANO, Subsecretaria de Integración Social y Representante Legal y Encargada del Programa de Asignación Familiar (PRAF).</p> <p><b>En el caso del Consultor:</b> EZEQUIEL DE JESÚS TORRES REYES, Gerente Especial de KPMG, S. de R.L.</p>
11.1	Las condiciones de entrada en vigor son las siguientes: A partir de la firma de contrato por ambas partes.
12.1	Rescisión del Contrato por no haber entrado en vigor:



	<b>El plazo será Treinta (30) días calendario.</b>
<b>13.1</b>	<b>Comienzo de la prestación de los Servicios:</b>  El número de días será <u>Diez (10) días</u> . La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales para comenzar el trabajo deberá presentarse al Contratante por escrito en forma de declaración firmada por cada uno de ellos.
<b>14.1</b>	<b>Vencimiento del Contrato:</b>  El plazo será de la fecha de firma de contrato por ambas partes hasta el 31 de Diciembre del 2022.
<b>21 (b)</b>	El Contratante se reserva el derecho de determinar en cada caso si el Consultor debe ser descalificado para suministrar bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría debido a un conflicto cuya naturaleza se describe en la cláusula 21.1.3 de las CGC.  Sí <u>X</u> No _____

28

23.1	No hay disposiciones adicionales.
24.1	<p>La cobertura contra riesgos será la siguiente:</p> <p>(a) seguro de responsabilidad profesional con una cobertura mínima de <u>US\$ 5,000.00 por cada empleado.</u></p> <p>(d) seguro de responsabilidad del empleador y seguro contra accidentes de trabajo para los Expertos y los Subconsultores, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Legislación Aplicable en el país del Contratante, así como los seguros de vida, de salud, de accidentes, de viajes o de otro tipo que sean adecuados para dicho personal;</p>
27.1	Los papeles de trabajo de la auditoria objeto de este contrato son propiedad del El Consultor, sin embargo, los productos (Informes) objeto de este contrato serán propiedad del El Contratante.
27.2	El Consultor no utilizará <i>documentos, informes y el software</i> para fines ajenos a este Contrato sin la aprobación previa por escrito del Contratante.
32.1 (g)	El contratante proporcionara una oficina adecuada y segura para que pueda realizar su trabajo, así como, cualquier documentación que se requiera.
38.1	<p>El precio del Contrato es: <u>Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Once Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 60/100 (US\$ US\$ 145,111.60)</u> incluidos los impuestos indirectos nacionales.</p> <p>Los impuestos indirectos nacionales aplicables en relación con este Contrato por concepto de los Servicios prestados por el Consultor serán pagados por el Contratante en nombre del Consultor.</p> <p>El monto de dichos impuestos es de <u>Dieciocho Mil Novecientos Veintisiete Dólares de Estados Unidos de Norteamérica con 60/100 (US\$ 18,927.60)</u></p>
39.1 y 39.2	<p>El Contratante pagará en nombre del Consultor, los Subconsultores y los Expertos</p> <p>todos los impuestos indirectos, derechos, gravámenes y otros cargos a los que estos puedan estar sujetos en virtud de la Legislación Aplicable en el país del Contratante respecto de:</p>

28

	<p><i>(a) los pagos que se efectúen al Consultor, a los Subconsultores y a los Expertos (que no sean nacionales ni residentes permanentes del país del Contratante) en relación con la prestación de los Servicios;</i></p>
41.2	<p><b>Cronograma de pagos: AÑO 2020</b></p> <p>En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020:</p> <p><b>Primer pago</b> equivalente al <b>20%</b> del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p><b>Segundo pago</b> equivalente al <b>10%</b> del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020:</p> <p><b>Tercer pago</b> equivalente al <b>20%</b> del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p><b>Cuarto pago</b> equivalente al <b>10%</b> del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:</p> <p><b>Quinto pago</b> equivalente al <b>20%</b> del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p><b>Sexto pago</b> equivalente al <b>20%</b> del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p><b>AÑO 2021</b></p>

18

	<p>En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021:</p> <p>Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>Segundo pago equivalente al 10% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021:</p> <p>Tercer pago equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>Cuarto pago equivalente al 10% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021:</p> <p>Quinto pago equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p> <p>Sexto pago equivalente al 20% del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.</p>
41.2.1	<i>"No Corresponde" No se otorgara pago por anticipo</i>
41.2.4	<p><b>Los números de cuentas son:</b></p> <p>Para pagos en moneda extranjera: <i>Banco Atlántida, S.A. Cuenta de ahorros en dólares Cuenta No. 1202886857.</i></p>
42.1	<b>La tasa de interés es: 0%</b>
45.1	<b>Las controversias deberán solucionarse mediante arbitraje de conformidad con las siguientes disposiciones:</b>



1. Selección de árbitros. Toda controversia que una de las Partes someta a arbitraje será resuelta por un árbitro único o por un tribunal de arbitraje compuesto por tres (3) árbitros, de acuerdo con las siguientes disposiciones:
  - (a) Cuando las Partes convengan en que la controversia se refiere a un asunto técnico, podrán acordar la designación de un árbitro único o, si no llegan a un acuerdo sobre la identidad de dicho árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte reciba la propuesta de un nombre para el cargo formulada por la Parte que inició el proceso, cualquiera de las Partes podrá solicitar a *la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)* una lista de por lo menos cinco candidatos; al recibir dicha lista, las Partes suprimirán de ella los nombres en forma alternada y el último candidato que quede será el árbitro de la controversia. Si dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la lista no logra definirse de ese modo el último candidato, *la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)* designará, a solicitud de cualquiera de las Partes y de entre los candidatos de esa lista o de otro modo, a un árbitro único para que resuelva el asunto de la controversia.
  - (b) Cuando las Partes no estén de acuerdo en que la controversia se refiere a un asunto técnico, el Contratante y el Consultor designarán cada uno un (1) árbitro y estos dos árbitros designarán conjuntamente a un tercero, que presidirá el tribunal de arbitraje. Si los árbitros designados por las Partes no designaran a un tercer árbitro dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de designación del último de los dos árbitros nombrados por las Partes, a solicitud de cualquiera de las Partes, el tercer árbitro será designado por *la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)*.
  - (c) Si en una controversia sujeta a lo dispuesto en el párrafo b) anterior una de las Partes no designara al árbitro que le corresponde designar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la otra Parte haya hecho lo propio, la Parte que ha designado al árbitro podrá solicitar a *la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)* que designe a un solo árbitro para resolver el asunto de la controversia, y el árbitro designado de ese modo será el árbitro único de la controversia.

	<p>2. <u>Reglas de procedimiento.</u> Salvo que en este documento se disponga lo contrario, los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de acuerdo con el reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente a la fecha de este Contrato.</p> <p>3. <u>Sustitución de árbitros.</u> Si por algún motivo un árbitro no pudiera desempeñar sus funciones, se designará a un sustituto de la misma manera en que dicho árbitro fue designado originalmente.</p> <p>4. <u>Nacionalidad y calificaciones de los árbitros.</u> El árbitro único o el tercer árbitro designado de conformidad con los párrafos 1 a) a 1 c) anteriores deberá ser un experto en cuestiones jurídicas o técnicas reconocido internacionalmente y con amplia experiencia en el tema de la controversia, y no podrá ser del país de origen del Consultor</p>
	<p>5. <u>Consideraciones varias.</u> En todo proceso de arbitraje que se lleve a cabo en virtud de este Contrato:</p> <p>(a) los procedimientos, salvo que las partes convengan lo contrario, se celebrarán en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.</p> <p>(b) el español será el idioma oficial para todos los efectos;</p> <p>(c) la decisión del árbitro único o de la mayoría de los árbitros (o del tercer árbitro en caso de no haber mayoría) será definitiva y vinculante, y podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente; las Partes renuncian por el presente a toda objeción o reclamación de inmunidad con respecto a dicho cumplimiento.</p>



## IV. Apéndices

### APÉNDICE A: TÉRMINOS DE REFERENCIA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023**

**Periodo:**

**Auditoría Financiera**

Estos términos de referencia cubren del 11 de noviembre del 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre 2023

**Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas**

Periodo del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2022

**Consideraciones básicas para proyectos financiados por el Banco Mundial**

Estos Términos de Referencia proporcionan la información básica que el Auditor necesita para entender suficientemente el trabajo a realizar, poder preparar una propuesta de servicios, y planear y ejecutar la auditoría. Estos términos de referencia constituyen los criterios básicos mediante los cuales el Banco Mundial medirá la calidad del trabajo del Auditor al revisar el informe de auditoría y formarán parte integral del contrato.

**I. Relaciones y responsabilidades**

El Contratante para esta auditoría es la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS), entidad Ejecutora del Proyecto. El Banco Mundial no forma parte del presente contrato de auditoría; sin embargo, como organismo financiador tiene interés en la adecuada administración y registro de los fondos de Crédito.

Se hace notar que de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Crédito celebrado entre el Banco Mundial y el Prestatario, el Banco revisará y determinará la aceptabilidad de los informes financieros auditados remitidos por la entidad ejecutora, y podrá requerir a los auditores información adicional, incluyendo la revisión de los papeles de trabajo y de los procedimientos de control de calidad de la firma.

Es responsabilidad de la SSIS preparar los Estados Financieros, notas, reportes e información requeridos, mantener registros contables y controles internos adecuados, la utilización de normas de



contabilidad aplicables, la salvaguarda de los activos del proyecto, e información de divulgación adecuada. Adicionalmente es responsabilidad de la SSIS efectuar oportunamente el proceso para la contratación de la auditoría anual y proveer la información financiera y operativa requerida durante la auditoría, y que se hayan tomado todas las acciones necesarias para que el Auditor pueda presentar el informe final o cualquier informe correspondiente a la auditoría que sea contratada de acuerdo a estos Términos de Referencia.

El informe final será revisado por el Banco Mundial, para determinar su aceptabilidad, con base a estos términos de referencia y cualquier requisito adicional de Administración Financiera establecidos por el Banco Mundial en los Convenios de Crédito. El resultado de la revisión que efectúe el Banco Mundial, será enviado a la entidad ejecutora, quien enviará copia de la comunicación al Auditor.

El Auditor deberán mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un periodo de tres años después de terminada la auditoría. Durante este periodo, el Auditor deberá proveer prontamente los papeles de trabajo que les sean solicitados por el Banco Mundial o el Contratante.

El Auditor podrá reunirse con el equipo del proyecto del Banco Mundial para discutir asuntos relacionados con el desarrollo de la auditoría, incluyendo aspectos relevantes a ser considerados en el plan de auditoría.

## **Antecedentes del Proyecto**

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Para el Crédito IDA-6401-HN los objetivos son: a) mejorar los resultados del componente urbano del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) y b) fortalecer la integración del sistema de protección social para los más pobres.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A AUDITAR**

El Proyecto consta de las siguientes partes:

#### **Parte 1: Fortalecimiento del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Urbano y de la Implementación de la Estrategia de Transición Integrada**

- (a) Fortalecimiento del componente urbano del Programa de TMC mediante, entre otras cosas:
  - (i) rediseñar la estructura del componente urbano del Programa de TMC; y (ii) llevar a cabo actividades para estandarizar el funcionamiento del Programa de TMC y mejorar su sistema de verificación del cumplimiento.
- (b) Proveer TMC a los Participantes Elegibles.
- (c) Elaborar y aplicar una estrategia integrada de transición del Programa de TMC en determinados municipios, entre otras cosas: (i) ampliar las modalidades alternativas de



educación para la educación secundaria; (ii) proporcionar capacitación en habilidades sociales a los estudiantes, incluidos los participantes elegibles, en escuelas seleccionadas; y (iii) proporcionar capacitación vocacional y asistencia técnica a las personas vulnerables que soliciten apoyo financiero en el marco de los programas de microcrédito del gobierno del Receptor (es decir, Crédito Solidario).

## Parte 2: Fortalecimiento institucional para el Programa de TMC y la integración del Sistema de Protección Social

- (a) Fortalecimiento del sistema de ejecución del Programa de TMC mediante, entre otras cosas (i) llevar a cabo actividades para fortalecer la efectividad y transparencia de los mecanismos de pago del Programa de TMC; (ii) fortalecer el mecanismo de reparación de agravios existente; (iii) llevar a cabo actividades para desconcentrar la operación del programa en municipios seleccionados; (iv) actualizar el sistema de información de gestión del Programa de TMC; (v) fortalecer la estrategia de comunicaciones del Programa de TMC y desarrollar e implementar una campaña de comunicaciones; (vi) diseñar una estrategia rural de transición del Programa de TMC; y (vii) llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del componente urbano del Programa de TMC.
- (b) Fortalecer la capacidad institucional del Receptor para integrar el sistema de protección social, mediante, entre otras cosas (i) proporcionar asistencia técnica para actualizar e implementar el marco de política de protección social existente del Receptor; (ii) fortalecer la calidad de los datos del registro existente de participantes de programas sociales y financiar su certificación; (iii) fortalecer la capacidad institucional del CENISS; y (iv) actualizar los instrumentos existentes para identificar a los Participantes Elegibles.

## Parte 3: Gestión del Proyecto

Apoyar a la SSIS en la coordinación, gestión y supervisión de la ejecución (incluidos los aspectos fiduciarios, el seguimiento y la evaluación, y la presentación de informes sobre las actividades y los resultados del Proyecto), incluida la realización de auditorías del Proyecto.

## Parte 4: Respuesta de emergencia ante contingencias

Proporcionar apoyo para responder a una Emergencia Elegible, según sea necesario.

## **ADMINISTRACION, EJECUCION Y COORDINACION DEL CRÉDITO**

El Crédito es ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones del crédito, así como la ejecución de las partes 1. (a) y 1.(c), 2 y 3. Fortalecimiento Institucional las cuales serán ejecutadas por las Direcciones de la SSIS, Secretaría de Educación (SEDUC), ente responsable de la formación técnica, Crédito Solidario, Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS).



Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (Transferencias Monetarias Condicionadas), la SEDIS/SSIS llevará a cabo en estrecha colaboración con SEFIN, y Ministerio de Educación y con asistencia de entes pagadores, por medio de las cuales se efectúan los pagos a los hogares participantes.

### Costo y Financiamiento del Crédito

#### Crédito IDA-6401-HN

El costo estimado del Proyecto de acuerdo al Convenio de fecha 17 de julio de 2019 es de US\$ 30.000,000, con fondos IDA. Los fondos serán aportados y distribuidos de la manera siguiente:

Categoría	Importe del Crédito Asignado (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos que se Financiarán (inclusive)
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría y servicios de consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1(a),1(c), 2 y 3 del Proyecto.	11,290,400	100%
(2) TMC en el marco de la Parte 1 (b) del Proyecto	18,709,600	100%
3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto	0	
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>30,000,000</b>	

#### Programación de Ejecución Plurianual

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	5,103,873	2,898,555	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,294	9,360,115	4,200,213	3,677,978	-



3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,294</b>	<b>14,463,988</b>	<b>7,098,768</b>	<b>6,010,350</b>	<b>955,600</b>

*Cifras en USD*

## ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS

### CUENTAS DESIGNADAS

Los fondos provenientes del Crédito son manejados en dos diferentes Cuentas Designadas (CD). La DA-A se usará para gastos de la Parte 1(a), 1(c), 2 y 3 (Fortalecimiento Institucional) del proyecto y la DA-B se usará para gastos de la Parte 1 (b) pagos de las TMCs y comisiones bancarias por entregas de TMCs.

Conforme a las estipulaciones del Convenio de Crédito, la cuenta especial DA-A para recibir los depósitos de la Asociación Internacional de Fomento que será utilizado para cubrir las provisiones de la programación de la Parte 1(a), 1(c), 2 y 3, el saldo no deberá exceder de US\$ 1.500,000 y de la cuenta DA-B para la Parte 1 (b), de acuerdo a la previsión de seis (6) meses de flujo de caja de los pagos programados de TMC.

Las CDs están bajo el control de la UCP/SSIS y se mantienen en el Banco Central de Honduras, la administración está centralizada en la Secretaría de Finanzas. La UCP/SSIS es responsable del manejo de los recursos y de la elaboración de los estados financieros del programa así como de la elaboración de las solicitudes de Desembolsos.

### ASIGNACION DE MONTOS AUTORIZADOS A CUENTAS DESIGNADAS

Cuenta designada	DA-A FORTALECIMIENTO	DA-B TMC
Número de la cuenta designada	11101-20-000889-2	11101-20-000888-4
Asignación Actual Autorizada	USD 1,500,000.00	Variable

Para los pagos efectuados antes de la fecha de la firma del convenio de crédito, excepto que los retiros hasta una cantidad total que no exceda de USD 6.000.000 podrán efectuarse para los pagos realizados antes de esa fecha pero en o después de doce (12) meses antes de la fecha de firma para los Gastos Elegibles en las categorías (1) y (2).

### CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS

#### *Entidades pagadoras*

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A.



## **II. Antecedentes de la Auditoría**

Para el Crédito IDA-6401-HN es el primer periodo de auditoría, por tal razón no se detallan auditorías anteriores a este periodo. Sin embargo el programa Bono Vida Mejor para Transferencias Monetarias Condicionadas en el área rural ha sido financiado con tres créditos del Banco Mundial, Crs.4774-HN, 5294-HN finalizados en diciembre 2017, cuyas opiniones sobre los informes financieros para el 2017 son las siguientes: II.1 Crs.4774-HN fue calificada, fundamentada en que los resultados de las pruebas realizadas a los gastos registrados en la categoría de inversión de Transferencias Monetarias Condicionadas por bonos de educación y salud pagados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelaron bonos TMCs (bonos) pagados a 109 beneficiarios de las muestras examinadas de la planilla pagada, que no cumplieron con la elegibilidad y/o corresponsabilidad requerida, de conformidad con el Manual Operativo del Programa, con base a lo anterior determinaron que un monto de \$214,004 excede en 10.73% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto estos gastos no están de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Financiero IDA No.4774-HN para su financiamiento con fondos del Banco Mundial. Este asunto causó que los auditores calificaran la opinión de auditoría sobre los estados financieros relativos al 31 de diciembre de 2014 y por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En el año 2015, la entidad ejecutora llevó a cabo un proceso de subsanación de los casos observados en las muestras examinadas, y logró subsanar 51 de los 109 casos. En el año 2016, la entidad ejecutora no llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes del 2015. En el año 2017 tampoco se llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes. El efecto sobre la ejecución financiera del Proyecto del año 2014, de los 58 casos que no pudieron solventarse, asciende a \$86,157 y excede en 4.53% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual según lo establecido en el Artículo 39, párrafos 2 y 3 del Reglamento Operativo del Programa, vigente a partir del 22 de febrero de 2013 puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 también es calificada por ese asunto, no obstante los estados financieros preparados por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la Sub Secretaría de Integración Social como ejecutor presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo.

De acuerdo a nota de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por el Banco Mundial se aclara que los costos relacionados a estos casos del año 2014, fueron sustituidos con gastos del proyecto financiados con fondos de contrapartida, mismos que fueron aceptados por el Banco. II.2 Cr.5294-HN, la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo II.3 Cr.5603-HN finalizado en diciembre 2018 la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo. Adicionalmente como resultado de las auditorías previas a la fecha se cuenta con un plan de acción sobre los hallazgos de control interno. Tanto los informes de auditoría como el plan de acción están a disposiciones de los auditores.



**III. Título de la Auditoría**

Los anexos a este documento y todas las comunicaciones, Papeles de Trabajo de Auditoría e informes de Auditoría deben indicar un título acorde al proyecto y a la vigencia de la Auditoría.

**Servicios de Auditoría Externa, Financiera y Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas para el Programa de Integración de la Protección Social, Convenio de Crédito IDA-6401-HN, correspondiente al Período comprendido del 11 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre de 2023.**

**IV. Normas**

La Auditoría deberá realizarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que el Auditor planifique y lleve a cabo la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos o materiales. La Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) debe realizarse de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).

**V. Objetivos de la Auditoría**

1. **Auditoría Financiera.** El objetivo general de la auditoría es permitir al auditor expresar una opinión profesional sobre los informes financieros, relacionados para el período de ejecución de la auditoría a la que se hace mención en estos Términos de Referencia, en forma y sustancia satisfactoria para el Banco Mundial, y evaluar y conceptualizar sobre la efectividad del sistema de control interno del proyecto, como parte integral del sistema de control interno de la SSIS.
2. **Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas:** El objetivo de revisión de cumplimiento es verificar que los pagos realizados correspondientes a Transferencias Monetarias Condicionadas (TMCs) con base a una muestra representativa: (1) corresponden a hogares participantes elegibles que cumplen con los criterios de elegibilidad; (2) corresponden a hogares elegibles existentes; (3) corresponden a hogares que cumplen con las responsabilidades establecidas en el programa de TMCs; (4) son pagadas de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Crédito IDA-6401-HN, el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), los documentos que dictan lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que aplique al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico y; (5) -que los controles internos respectivos son adecuados. Esta revisión es requerida de conformidad a la Sección IV del Anexo 2 del Convenio de Crédito IDA-6401-HN.



## VI. Alcance de la Auditoría

La auditoría debe incluir una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al Auditor llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar sus opiniones.

La auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros. Asimismo, incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia de la entidad y/o proyecto, y de la adecuada presentación de los estados financieros. Los registros contables del proyecto proporcionan las bases para la preparación de los estados financieros y se establecen para reflejar las transacciones financieras del proyecto.

Los resultados de la revisión de cumplimiento de pagos TMCs se deben considerar al emitir la opinión sobre los informes financieros del proyecto, incluyendo gastos no elegibles identificados, si los hubiere y además reflejar los hallazgos en la carta a la Gerencia, se deberá considerar el informe de la revisión de cumplimiento de TMC emitido por la Firma Auditoría KPMG, correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019 en el período auditado correspondiente.

A. Al realizar su trabajo, el Auditor debe prestar atención especial a los siguientes requisitos:

- a) Los procedimientos de auditoría deben incluir las pruebas a los registros contables que el Auditor considere apropiadas de acuerdo a la ejecución del proyecto. Al planificar y llevar a cabo la auditoría con el objeto de mitigar el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debe considerar los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido al fraude<sup>4</sup>, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude](#). Si tal evidencia existe, el Auditor debe contactar al representante del Banco Mundial, y de la entidad y/o de la administración del proyecto, y ejercer cautela y el debido cuidado profesional al ampliar sus procedimientos de Auditoría relacionados con actos ilegales.
- b) Al diseñar y ejecutar los procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados de la misma, el auditor debe reconocer que el incumplimiento por parte de la entidad con las leyes y regulaciones pueden afectar materialmente los estados financieros, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en una auditoría de estados financieros](#).
- c) El auditor deberá comunicar asuntos de auditoría de interés de gobierno corporativo que surjan de la auditoría de los estados financieros a los representantes gobierno de la entidad, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 260: Comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad](#).

---

<sup>4</sup> Definición de actos de fraude, corrupción y actos ilegales, así como los procedimientos en caso de que estos se detecten se encuentran en las Directrices del Banco Mundial para prevenir y combatir el fraude y la corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y Donaciones



- d) El auditor debe comunicar adecuadamente a los representantes del gobierno y de dirección de la entidad las deficiencias de control interno identificadas como parte de la auditoría de estados financieros, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad.](#)
  - e) A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor deberá planear e implementar respuestas globales a los riesgos evaluados de error material a nivel de estados financieros, y debe diseñar y aplicar otros procedimientos de auditoría adicionales, para responder a los riesgos evaluados a nivel aseveración, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 330: Respuesta del auditor a los riesgos valorados.](#)
  - f) Cuando ciertos aspectos de las operaciones de una entidad son realizados por un proveedor de servicios, se espera que el auditor incluya un entendimiento y evaluación del ambiente de control interno de la empresa del proveedor del servicio durante el proceso de auditoría, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 402: Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.](#)
  - g) El Auditor tiene responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría, 560.: Hechos posteriores](#)
  - h) Como parte del proceso de auditoría, se espera que el auditor obtenga representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la [Norma Internacional de Auditoría 580: Declaraciones escritas.](#)
  - i) Cuando el auditor externo decide utilizar el trabajo de la función de auditoría interna de la entidad para modificar la naturaleza, la oportunidad, o reducir el alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados por el auditor externo, la determinación se hará de conformidad con la [Norma Internacional de Auditoría 610: Utilización del trabajo del Auditor Interno.](#)
  - j) Para determinar si se debe utilizar el trabajo de un experto o el grado en que el trabajo del experto es adecuado para fines de auditoría, la determinación se hará de conformidad con la [Norma Internacional de Auditoría 620: Utilización del trabajo de un experto del auditor.](#)
- B. Para evidenciar el cumplimiento de los procedimientos de administración financiera definidos para el proyecto, auditoría financiera, se espera que el auditor debe llevar a cabo pruebas que confirmen:
- a) La Auditoría incluye los recursos proporcionados por el Banco Mundial,
  - b) Los fondos del préstamo han sido usados solamente para propósitos del Proyecto, con atención a economía y eficiencia, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de desembolso son elegibles para financiamiento.
  - c) Evaluación del control interno, siguiendo los criterios definidos por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” en el informe COSO.
  - d) Los bienes y servicios financiados son adquiridos de acuerdo con los términos del convenio de crédito, incluyendo las Normas de adquisiciones del Banco Mundial (Normas aplicables según convenio de crédito), no constituyendo una opinión del auditor sobre los procesos de adquisiciones.

- e) Existen enlaces claros entre los bienes y servicios adquiridos y los planes operativos y de adquisiciones aprobados por el Banco
- f) La entidad ejecutora de los fondos del proyecto deben mantener todos los documentos de respaldo en originales, registros y cuentas relacionadas al proyecto que sean necesarios, incluyendo los gastos reportados en las Solicitudes de Desembolso, Reportes Financieros Interinos y la Cuenta Designada para el manejo de los fondos. El auditor debe reportar cualquier gasto no elegible identificado como parte de la auditoría y de la revisión de las Solicitudes de Desembolso.
- g) Revisar que existen enlaces claros entre los registros contables (UEPEX) y los Reportes Financieros presentados al Banco Mundial.
- h) Las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas internacionales de contabilidad en el Sector Público (NICSP) adoptadas por el país, como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales. (o referir a las normas relevantes) y aplicadas de manera consistente y dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
- i) La planeación y ejecución de la auditoría debe considerar las visitas y aplicación de los procedimientos de auditoría a las entidades ejecutoras a nivel centralizado, descentralizado o sub-nacional, y cuando su implementación comprenda estos arreglos.
- j) Las entidades participantes recibiendo bienes y servicios como parte del proyecto que cumplen con los convenios interinstitucionales o contratos, según aplique. Se mantienen inventarios de activos fijos actualizados, incluyendo los bienes financiados como parte del fortalecimiento institucional a las entidades participantes.
- k) El Auditor deberá evaluar la conveniencia de utilizar los Informes Financieros de la Entidad Reportante para cumplir con los requisitos de la auditoría del proyecto o en caso contrario incluirlos como anexo al informe de auditoría. Los informes Financieros del proyecto y sujetos a la opinión de los auditores, de cada convenio de crédito son:

- Estado de fuentes y uso de fondos
- Estado de inversiones acumuladas por componente
- Estado comparativo de inversiones realizadas con las programadas
- Conciliación de las Cuentas Designadas
- Estado de solicitudes de desembolso
- Resumen de pagos TMC por departamento y municipio, número de beneficiarios y monto pagado.
- Notas a los reportes financieros (preparadas por la SSIS)

### **Alcance de la Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas**

La Firma auditora a ser contratada presentará los resultados de la revisión de cumplimiento de pagos de TMCs y; en un informe por separado presentará los hallazgos que resulten de la revisión

### **Aspecto clave y prioritario.**

1. La firma auditora a ser contratada bajo estos términos de referencia, participará como observador y verificará la base de datos, los parámetros aprobados para las planillas, detalle de



niños en planilla, insumos de corresponsabilidad de SACE, insumos de hogares y persona RUP en la emisión de planilla para la entrega de TMC, el proceso se lleva a cabo en las oficinas de la SSIS, desde el Sistema de Información Gerencial (SIG), que sirven de base oficial para la convocatoria y pago a los hogares participantes del Bono para una Vida Mejor, así como la transferencia de fondos a los entes pagadores.

2. El auditor deberá conservar una versión electrónica de la planilla y de la base de datos de la información de la planilla, incluyendo corresponsabilidad emitida por la SEDUC.

3. La firma auditora a ser contratada bajo estos términos de referencia, deberá aplicar procedimientos que evidencien la recepción de los pagos TMC por parte de los hogares participantes. Además, con base a una muestra representativa realizará inspecciones a los hogares participantes para la verificación de su elegibilidad, existencia del hogar participante y corresponsabilidad.

**Para verificar elegibilidad:**

4. Evaluar la elegibilidad de los hogares participantes en cumplimiento con el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), documentos indicados en el MOP que dicten lineamientos operativos del Programa aplicables al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico.

**Para verificar existencia del hogar:**

5. Verificar que los hogares pagados cuenten con su acta de compromiso de cumplimiento de corresponsabilidades.

6. Verificar que los hogares programados están soportados por la base de potenciales participantes enviados por el CENNIS (cruce de información RUP-SIG).

7. Evaluar la integridad de la base de datos (SIG) y el cumplimiento de los procesos operativos establecidos en el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP).

**Para verificar corresponsabilidad:**

8. Revisar que el pago de TMCs por hogar participante corresponde:

(a) al esquema de transferencias que para el periodo de revisión aplique y que se detalle en el acta del Comité Técnico correspondiente.

9. Así mismo se considerará el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP), documentos que dicten lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que apliquen al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y actas de Comité Técnico.

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales;

11. Examinar la documentación soporte que respalda el compromiso de los hogares participantes. En la SSIS pueden verificar los recibos de pago de cada participante, actualizaciones del hogar, actas de compromiso de cumplimiento de corresponsabilidades. Y en el hogar pueden verificar la existencia del hogar, número de miembros que integran el hogar que están en edad escolar y cumplen con la elegibilidad del programa.

**Verificaciones de planillas:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.

13. Documentación/evidencia de recepción del pago por el hogar participante. Esta verificación se realizará en campo, con base a los hogares participantes seleccionados en una muestra representativa.

14. Resumir por municipio pagos programados (número de participantes y montos programados); pagos ejecutados (número de participantes y montos ejecutados); pagos no realizados (número de participantes y montos no realizados), registrando las causales de porque no se realizó el pago, como no se presentó al pago, no llevaba tarjeta de identidad, entre otras.

15. Revisar que se cuenta y cumple con un protocolo que aseguran la integridad de los pagos de TMCs por los entes pagadores en cumplimiento al contrato de servicios suscrito.

16. Revisar la documentación soporte que respalda el pago de TMCs, tanto de la que se encuentra en las oficinas del Proyecto como en los entes pagadores que prestan los servicios de ventanilla de pago: realizados en base a las planillas aprobados por la SEDIS/SSIS; transferencia de fondos a entes pagadores; informes de liquidación de pago de transferencias, recibos de pago, devolución de fondos no utilizados, etc.

**Otras verificaciones:**

17. Evaluar que la existencia de los hogares participantes esta soportada por los hogares potenciales enviados por CENISS



18. Documentar en los papeles de trabajo la metodología utilizada por la firma auditora para la selección de los hogares participantes a revisar, y procedimientos adicionales si aplican en caso de desviación del error o que se requiera ampliar la muestra.

19. Incluir informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles del período bajo revisión, mismo que deberá incluir el nombre completo, departamento, municipio, número de identidad, monto pagado, monto del error e identificar la condición que lo califica como no elegible de conformidad a los criterios del Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP) vigente al período de revisión.

20. Verificar que los gastos reportados en las solicitudes de desembolso corresponden a gastos elegibles, están debidamente contabilizados y concilian con dichos registros contables.

## **VII. Otras Responsabilidades del Auditor**

El auditor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Efectuar reuniones al inicio y al final con la SSIS y el Banco Mundial
- B. Planear el trabajo de auditoría de manera tal que se efectúen revisiones requeridas para los pagos TMC durante el período bajo examen, revisiones interinas con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a la SSIS las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría, incluyendo el seguimiento al plan de acción con las medidas de mitigación y preventivas de hallazgos reportados en previas auditorías de créditos del Banco financiando el Programa Vida Mejor.
- C. Incluir en el informe final la respuesta del ejecutor a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor.
- D. Responder a través del ejecutor las observaciones al informe de auditoría como resultado de la revisión por parte del Banco Mundial.

## **VIII. Información Disponible**

Para la ejecución del trabajo, el Auditor tiene derecho de acceso a cualquier información relevante para la realización de la Auditoría que esté relacionada con la documentación suscrita para el manejo del crédito. Se coloca a disposición del Auditor.

- a. Copia del documento de evaluación del proyecto del Banco Mundial (Project Appraisal Document PAD) / Plan de implementación, y documentos de restructuración del proyecto.
- b. Acuerdo de Financiamiento Crédito IDA-6401-HN.
- c. Manual Operativo del proyecto
- d. Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa Presidencial “Bono Vida Mejor” (MOP) y documentos que dicten lineamientos operativos del Programa indicados en el MOP que apliquen al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y las actas del Comité Técnico.
- e. Presupuestos, Planes Operativos Anuales, y Plan de Adquisiciones
- f. Ayudas de memoria de supervisión del Banco y cartas de revisión a los informes financieros interinos y de auditoría

- g. Planes operativos y de adquisiciones aprobados por el Banco
- h. Acceso al sistema de información SIG
- i. Normas del Banco Mundial sobre Contrataciones (Bienes, Obras y Servicios) y de Selección y Contratación de Consultores, así como las No Objeciones emitidas por el Banco Mundial.
- j. Cualquier información adicional que requiriere para la realización de la auditoría.

Es recomendable que el auditor revise los requerimientos del Banco para presentación de informes financieros y de auditoría contenidos en las Políticas Operacionales [OP 10.00 Financiamiento de Proyectos de Inversión](#); [OP 9.00 Financiamiento de Programas por Resultados, según aplique](#). El auditor también debe estar familiarizado con el Manual de Desembolsos del Banco Mundial; Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, las Adquisiciones en Operaciones de financiamiento para Proyectos de inversión Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría, y Servicios de Consultoría de Julio de 2016.

## IX. Informes

### A. Auditoría Financiera

El auditor emitirá una opinión sobre los estados financieros. La opinión del auditor se basará en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y se expresará con claridad a través de un informe escrito que describe también la base tomada para emitir su opinión. El informe de auditoría será elaborado de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 800: Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial](#).

Un dictamen de auditoría modificado a los estados financieros se deberá emitir cuando el auditor concluye, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, de que los estados financieros en su conjunto no están libres de errores materiales; o el auditor no puede obtener suficiente evidencia de auditoría que le permita concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos. Dictámenes de auditoría modificados deben ser de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente](#).

El auditor incluirá párrafos de énfasis u otros párrafos de asuntos en la opinión de auditoría cuando el auditor, después de haber formado la opinión sobre los estados financieros, busca llamar la atención de los usuarios, cuando a juicio del auditor, es necesario hacerlo, a través de una comunicación adicional en el dictamen del auditor. Los párrafos se refieren a asuntos que, aunque apropiadamente revelados en los estados financieros, son de tal importancia que es fundamental para la comprensión de los usuarios de los estados financieros; o en su caso, cualquier otro asunto que sea relevante para la comprensión por parte de los usuarios de la auditoría, de las responsabilidades del auditor, o del informe del auditor. Esta forma de dictamen se presenta de acuerdo con la [Norma Internacional de Auditoría 706: Párrafos de énfasis y sobre otros asuntos en el informe emitido por un auditor independiente](#).

El Auditor emitirá informes que contengan las opiniones específicas requeridas en el acuerdo de crédito. Todos los informes resultantes de la auditoría del proyecto deberán ser



incorporados en dos documentos: (a) el informe de los auditores sobre los informes financieros; y (b) Carta a la gerencia y las recomendaciones, la cual debe contener las respuestas de la SSIS. El informe debe ser dirigido y entregado a la SSIS a más tardar en la fecha indicada en el cronograma de auditoría. El informe se presentará en español, debidamente firmado y empastado, en original, una copia y en medio magnético, a la entidad ejecutora (una para la entidad ejecutora y otra para el Banco Mundial).

De acuerdo a la política de Acceso a la información del Banco Mundial, el informe de auditoría de los proyectos cuya invitación a negociar fue enviada por el Banco con posterioridad al 1 de julio de 2010, debe publicarse en el sitio web de la entidad ejecutora tan pronto es recibido y de igual manera el Banco lo publicara en el momento de su recibo en su sitio web. **El informe sobre los estados financieros y sus notas debe ser presentado separadamente del informe de control interno y otras revisiones especiales requeridas en los términos de referencia.**

El informe del proyecto deberá contener por lo menos:

- a. Una página con el título, una tabla de contenido, una carta de envío a la entidad ejecutora.
- b. Un resumen ejecutivo, en donde se describan brevemente (máximo dos páginas): los resultados de la auditoría, tipo de opinión (es) emitida (s) sobre los Informes Financieros del proyecto; y la conclusión sobre la evaluación de control interno.
- c. La opinión del Auditor sobre si los Informes Financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la posición financiera del proyecto, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas durante el período auditado, de acuerdo con lo estipulado en los convenios de Préstamo, y los mismos han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Banco Mundial.
- d. Los informes financieros del proyecto descritos en la Sección VI B de estos términos de referencia.
- e. Instancias de incumplimiento con los términos de administración financiera estipuladas en los convenios de crédito.
- f. Cuantificar y reportar gastos considerados no elegibles, ya sean pagados de la Cuenta Designada o reembolsados por el Banco.
- g. Comunicar asuntos que llamaron la atención del auditor y que podrían tener un impacto significativo en la implementación del proyecto.
- h. Llevar a la atención del ejecutor otros asuntos que el auditor considere pertinente.
- i. Una carta de gerencia o recomendaciones sobre los hallazgos de la auditoría del año en curso, auditoría financiera y revisión de TMC, incluyendo las acciones correctivas propuestas por la SSIS. Este informe debe ser presentado separadamente del informe sobre los estados financieros y sus notas.
- j. Un resumen de los principales procedimientos aplicados durante la realización de la Auditoría.



## **B. Informes Transferencias Monetarias Condicionadas**

Los siguientes informes deberán ser preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).

### **1. Informe de la evaluación del sistema de información implementado por el ejecutor para el pago de transferencias monetarias condicionadas.**

Deberá presentar los hallazgos de auditoría que resulten de la evaluación realizada a la seguridad del sistema de información (SIG), en aspectos tales como: la captación de hogares participantes elegibles; la selección de hogares participantes e inclusión en las planillas para los pagos de TMCs; transferencia de información a la institución bancaria sobre los hogares a pagar; beneficiarios en planilla no pagados y las causas; seguridad de los archivos; sistemas de control de acceso y respaldo de la información. Al respecto el auditor deberá llevar a cabo este trabajo para aplicar procedimientos convenidos con el organismo ejecutor, conforme a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400), no aplica certificación.

### **2. Informe sobre la evaluación de la integridad de la base de datos de los hogares participantes.**

Deberá presentar los hallazgos de auditoría que resulten de la evaluación de la integridad de la base de datos con respecto a las incorporaciones, bajas y modificaciones, y el cumplimiento de los procesos operativos. Al respecto el auditor deberá llevar a cabo este trabajo para aplicar procedimientos convenidos con el organismo ejecutor, conforme a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).

### **3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).**

El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco.

### **4. Informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles**

El auditor incluirá informe sobre los hogares participantes identificados como no elegibles del periodo bajo revisión. El reporte deberá identificar la condición que lo califica como no elegible (corresponsabilidad, no califica bajo los criterios del Manual Operativo del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas “Bono Vida Mejor”, etc.).

### **5. El informe incluirá también:**

- a) Detalle de TMC transferidos: por departamento y municipio, número de hogares participantes y monto.

- 
- b) Transferencias realizadas a los entes pagadores, por entidad, monto, hogares participantes a cubrir, monto pagado y rembolsado al proyecto.
  - c) Metodología, fórmula y cálculo de la muestra
  - d) Detalle de los hogares participantes revisados, elegibilidad y visitas en el campo, por municipio
  - e) Detalle de los participantes, que no cumplen con los criterios de elegibilidad y corresponsabilidad, separados o identificando el aspecto específico de incumplimiento y el monto relacionado.

#### **6. Informe de hallazgos de la revisión de cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas.**

Hallazgos observados como parte de la revisión de cumplimiento de las TMCs, con las recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en el proceso de pago de TMC a los hogares participantes del Programa, incluyendo aspectos relacionados a las corresponsabilidades.

#### **X. Cronograma de la Auditoría:**

El cronograma debe considerar como mínimo los siguientes procesos claves, que permitan a la entidad ejecutora la entrega del informe al Banco Mundial dentro de las fechas estipuladas en el Contrato.

Para los pagos de TMC se realizarán un máximo de tres ejercicios en el año los cuales estarán sujetos a las actividades operativas y financieras los cuales se compartirán con la firma a fin de garantizar los preparativos correspondientes para la verificación de corresponsabilidades.



Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el período de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	

28

X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

## XI. Organización y Dotación de Personal

Formación Académica y Experiencia Especifica mínima solicitada.

### 1. Un (1) Socio Encargado de Auditoría

- Profesional en Ciencias Administrativas y/o económicas y/o contables y/o jurídicas
- Experiencia profesional en posiciones similares al cargo propuesto mínima de 5 años

### 2. Un (1) Gerente de Auditoría

- Profesional en Ciencias Administrativas y/o económicas y/o contables y/o jurídicas
- Experiencia Mínimo 7 años de experiencia profesional en auditorías de proyectos financiados con fondos externos.

### 3. Un (1) Senior Encargado de Auditoría

- Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas o carrera a fin.
- Experiencia profesional en posiciones similares al cargo propuesto mínima de 3 años en proyectos financiados con fondos externos.

### 4. Tres (3) Asistentes de Auditoría en sede y para visitas de campo



- 
- Licenciatura en Contaduría Pública, administración de Empresas o carrera a fin.
  - Experiencia profesional en auditorías mínima de 2 años en proyectos financiados con fondos externos.

**5. Un (1) Especialista en Sistemas de Información**

- Licenciatura en Informática o carrera a fin
- Experiencia Profesional mínima de 4 años en auditorías informáticas de proyectos.

**6. Un (1) Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas**

- Profesional con título universitario en las ciencias económicas/administrativas/financieras
- Experiencia mínima de 2 Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables)
- Experiencia mínima de 3 años en Implementación y/o Manejo de Evaluaciones de Transferencias Monetarias Condicionadas





FORMULARIO TEC-6  
CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-2 Socio a Cargo de la Auditoría
Nombre del Auditor:	Jesús Torres Reyes
Fecha de nacimiento:	7 de abril de 1952
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1977-1983
Programa de Alta Gerencia		INCAE	1992

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 1994 a la fecha (2020)	Socio KPMG, S. de R. L. Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable de la auditoría del Proyecto, aprobar el alcance del trabajo, estrategias, enfoque del trabajo, supervisar al equipo del avance, aprobar la muestra seleccionada de las visitas, revisar y aprobar el informe de auditoría, asistir a las reuniones con la administración por los asuntos de opinión o hallazgos significativos, autorizar la emisión del informe.
Octubre 1977 a 1994	Gerente de auditoría	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, supervisor al equipo de trabajo, conclusiones, revisión de informes, discutir los resultados de la auditoría con el cliente junto al Socio.
	Supervisor de auditoría	Honduras	Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.
	Senior	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así

Período	Entidad empleadora y o su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
	Staff Accountant	Honduras	Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.
Febrero de 1972 a octubre 1977	Banco Capitalizadora Hondureño, S.A.(BANHCASA) (asistente del auditor interno) Lic. Jose Coronado Alvarado Tel.2235-3536	Honduras	Asistir al auditor interno, revisar y evaluar las operaciones o transacciones para determinar si la información entregada es correcta y oportuna para la toma de decisiones y proponer implementación o mejorar a los sistemas, funciones que permita elevar la efectividad del Banco.

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:	No. Registro
<b>Organismo</b>	
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	93-6-0009
Colegio de Peritos Mercantiles y Contador Público	07691-9

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Bueno		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor, Gerente, Gerente Senior hasta llegar a Socio.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:



4  
1  
18

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

El Socio a cargo fue el responsable del trabajo de auditoría del grupo y su desempeño y de los informes de los auditores sobre los estados financieros y su desempeño, se encargó de la dirección, planeación estratégica, ejerció la supervisión y el desempeño del trabajo de auditoría de conformidad con las normas profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables. Revisó que los informes sean adecuados según las circunstancias; revisó las áreas críticas de juicio, especialmente las que corresponden a asuntos difíciles o contenciosos identificados durante el transcurso del trabajo; revisó la documentación de auditoría relacionada con los riesgos significativos y nuestra respuestas de auditoría a ellos.

Aprobó el enfoque de auditoría, analizó con el gerente a cargo y los especialistas involucrados en la toma de la muestra, visitas de campo. Revisó que los hallazgos significativos, los posibles ajustes. Revisó los papeles de trabajo, presupuestos, participa en las reuniones de discusiones del informe con los funcionarios del cliente.

Se encarga de la emisión y firma final del informe de auditoría.

A continuación, se detalla los trabajos desarrollados como Socio:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO

Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN

Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoria de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martinez
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005~~ inicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero a abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjas
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

#### Otros Trabajos

- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra María del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (Visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)

Coordinador María del Rosario Alvarez

- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caeres Tel.(504) 2220-0133
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1508/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahun A. Flores
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Teguigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2485/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2008, 2010, 2011  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlaochi y contador Waleska Zepeda

- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres
- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3559-HO

Año: 2001, 2002, 2003 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO

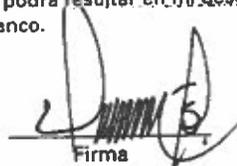
Año: 2006, 2005 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [JTorres3@kpmg.com](mailto:JTorres3@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

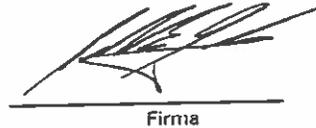
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Jesús Torres Reyes  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-3 Gerente de Auditoría a Cargo
Nombre del Auditor:	Erick Manuel Raudales Ordóñez
Fecha de nacimiento:	10 de noviembre de 1982
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2007

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre de 2013 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Gerente	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, coordinar con el supervisor las visitas de campo, determinar las muestras de los OPRs, comunicar a la gerencia de la Unidad, los problemas que se vayan presentando durante la auditoría, revisión del informe, discutir hallazgos con el cliente.
Octubre 2011 al 2013	Senior Supervisor		Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.
Octubre 2009 a 2013	Senior		Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar al resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos



2007 a 2009	Staff Accountant		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.
2006	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio de Peritos Mercantiles y Contador Público	40965-6
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	10-11-1649

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Bueno		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor hasta llegar a Gerente.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El gerente conjuntamente con el Socio a cargo de la auditoría y bajo su supervisión se responsabilizó por todos los aspectos de la auditoría desde la planificación inicial de la misma, hasta la emisión final de los informes requeridos. Además, tuvo la responsabilidad del desarrollo de relaciones con el cliente y mantener al socio informado sobre los temas significativos que afectaron al Proyecto.

Se aseguró que el personal bajo su cargo tenga la experiencia requerida, dio el apoyo técnico. Supervisó

18

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

el trabajo ejecutado por los Supervisor, Senior y personal Staff, así como técnico que desarrolló el trabajo de acuerdo con los estándares de la firma, y se cumplió con los servicios ofrecidos al cliente.

Dirigió al equipo de trabajo de acuerdo con la planeación y las necesidades del cliente. Programó reuniones con el equipo de trabajo. Supervisó al equipo en el campo (donde el cliente), evaluó junto al Senior los ajustes, detectados; atendió y solucionó las inquietudes expuestas por el cliente; controló el presupuesto; Participó con el especialista de sistemas o estadista en la selección de las muestra, problemas observadas en la evaluación de controles generales; programó las reuniones con el cliente donde se discutió asuntos significativos que afectaron la revisión. Asignó al personal que realizó las visitas de campo, inspecciones relacionadas con el trabajo.

Revisó que los papeles de trabajo hayan sido debidamente documentados de acuerdo con lo revisado y que sustentará la emisión del informe de auditoría, proporcionó asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración del informe y la carta a la gerencia. Socializó con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

A continuación, se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizó en junio del año 2017

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martinez
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006~~. inicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martinez / Carlos Arturo Maradiga Borjas
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

**Otrastrabajos**

- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador Maria Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFEC Dra María del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (Visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008 , (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Alvarez
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO

Año: 2007, 2008, 2009

Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado

1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO

Año: 2008, 2009, 2010

Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO

Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)

Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahun A. Flores

1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2465/BL-HO

Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central

Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España

Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011

Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)

1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Año: 2009, 2010, 2011

Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar

1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España

Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez

1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO

Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes

1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO

Año: 2013  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres

1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España

Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez

1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN

Año: 2014, 2015 y 2016 (final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2

Año: 2019  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia

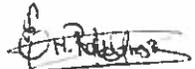
- 1.33 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.34 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.35 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.36 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO  
Año: 2006, 2005 y 2004(febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [erickraudaes@kpmg.com](mailto:erickraudaes@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Erick Manuel Raudales Ordoñez  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-4 Gerente de Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas
Nombre del Auditor:	Maura Antonia Cruz Reyes
Fecha de nacimiento:	30 de abril de 1984
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1991

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2010 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Gerente de auditoría Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: <a href="mailto:realonzo@kpmg.com">realonzo@kpmg.com</a>	Honduras	Responsable de dirigir la auditoría en el campo de común acuerdo con el socio encargado, revisar los papeles de trabajo, supervisor al equipo de trabajo, conclusiones, revisión de informes, discutir los resultados de la auditoría con el cliente junto al Socio.
{2016 a la fecha 2020}	Gerente Especialista en Evaluación en TMCs		Durante los últimos años hemos desarrollado varias trabajos relacionados con la evaluación e implementación de transferencias condicionadas efectuados con fondos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en donde hemos realizado varias actividades que están relacionadas con los pagos de TMCs, también en pagos de subsidios de bonos de vivienda para sectores de pobreza extrema y vulnerables y que se detallan en el adjunta, entre las actividades que hemos desarrollado con las TMCs.
2000 al 2010	Senior Supervisor		Responsable de supervisar al equipo de trabajo, dirigir el alcance de trabajo, informar al gerente y socio los problemas que se presentan, el avance, ayudar en la elaboración de informes, participar en la revisión de papeles de trabajo, revisar los asuntos significativos, conclusiones y participar en reuniones de discusión del informe con el cliente.



Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Julio 1995 a 2000	Senior	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar el resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos
Mayo 1993 a julio 1995	Staff Accountant		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.
Asistente 1992 a 1993	Asistente		

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	95-5-0207

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente	X	
Buena		X
Regular		
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores de Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant, Senior, Supervisor hasta llegar a Gerente.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

- 1.1 Evaluado y revisado la implementación y /o de pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas, los controles a nivel general de los Programas o Proyectos. Así como su entendimiento de las actividades de contabilidad y presentación de información de importancia para

18

- cada objetivo de la revisión según requerimientos de información. Para el procesamiento de las transacciones, buscando puntos significativos de riesgo, o sea, lugares donde podrían ocurrir errores. Incluyendo cualquier contrato anti fraude.
- 1.2 Realizamos pruebas de recorrido de las TMCs, siguiendo una transacción a través de las actividades de contabilidad y controles seleccionados, a fin de confirmar si entendemos cómo funcionan sus actividades de contabilidad y control y la efectividad operativa de los controles seleccionados.
  - 1.3 Verificamos junto con el TI, de la integridad de la base de datos de las TMCs, incluyendo los parámetros aprobados para las planillas, detalle de niños en planilla, insumos de corresponsabilidad de SACE, insumos de hogares y persona RUP en la emisión de la planilla para la entrega de TMC, el proceso se llevó a cabo, desde el Sistema de Información Gerencial (SIG), que sirven de base oficial para la convocatoria y pago a los hogares participantes del Bono para una Vida Mejor, así como la transferencia de fondos a los entes pagadores.
  - 1.4 Coordinado junto con el especialista de TI, y participado en las emisiones de planillas de las TMCs, orientado en la verificación de controles del Sistema SIG, así como las visitas al SACE; CENISS y evaluado el resultado obtenido en función de los requerimientos establecidos según términos de referencia, MOP y el Banco.
  - 1.5 Supervisado y orientado al equipo de trabajo (gerentes, senior) los procedimientos para la revisión de los pagos, elegibilidad del hogar y medición de las corresponsabilidades, incluyendo los procedimientos de cumplimientos establecidos en el Manual Operativo de Procedimientos Administrativos y Financieros del Programa y los lineamientos operativos del Programa aplicables al Programa Bono Vida Mejor en su Dominio Urbano y cotejó con las actas del Comité Técnico.
  - 1.6 Asesorado al especialista actuarial y al Socio sobre la muestra a seleccionada, estableciendo los parámetros, materialidad de desempeño, umbral de error esperado.
  - 1.7 Coordinado junto al Gerente a cargo del trabajo, Socio y Senior las visitas de campo a los hogares en base a la muestra seleccionada, indicando los parámetros a verificar sobre corresponsabilidades,

requerimientos según el MOP, y de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia y nuestra propuesta de técnica.

- 1.8 Evaluado toda la evidencia obtenida de las revisiones de la documentación, recibos de pagos, liquidaciones de TMCs, banco pagador, visitas de campo, expedientes de la SIG, para determinar el impacto sobre la población y proyectar el error con el actuario.
- 1.9 Coordinado junto con el gerente a cargo y el senior los informes que deberán ser presentados y que incluyan toda la información solicitada, hallazgos de acuerdo con los términos de referencia.
- 1.10 Revisado que los papeles de trabajo hayan sido debidamente documentados de acuerdo con lo revisado y la Norma ISRS 4,400, que sustentará la emisión de los informes, proporcionó la asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración de los informes y la carta a la gerencia. Socializado con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

**1.11 Experiencia relacionada con el pago de Bonos de Vivienda:**

Donde desarrollamos trabajo realizado con el entendimiento de controles generales, captura de base datos de la información de los beneficiarios, parámetros, requerimientos establecidos por el acreedor del préstamo, incluyendo la coordinación, carga de la base, emisión de beneficiarios, selección de la muestra, visitas de campo, evaluación de los hallazgos e impacto sobre la información financiera, revisión de los informes, participación en la discusión de los informes finales, hasta su emisión.

**1.12 Experiencia relacionada con el pago de Bonos de Prosperidad, de inversión, subproyectos de producción y auditorías financieras:**

Donde desarrollamos trabajo realizado con el entendimiento de controles generales, captura de base datos de la información de los beneficiarios, parámetros, requerimientos establecidos por el acreedor del préstamo, incluyendo la coordinación, carga de la base, emisión de beneficiarios, selección de la muestra, visitas de campo, evaluación de los hallazgos e impacto sobre la información financiera, revisión de los

informes, participación en la discusión de los informes finales, hasta su emisión.

**1.13 Experiencia relacionada con auditorías financieras de Proyectos y Programas:**

El gerente conjuntamente con el Socio a cargo de la auditoría y bajo su supervisión se responsabilizó por todos los aspectos de la auditoría desde la planificación inicial de la misma, hasta la emisión final de los informes requeridos. Además tuvo la responsabilidad del desarrollo de relaciones con el cliente y mantener al socio informado sobre los temas significativos que afectaron al Proyecto.

**1.14** Dirigió al equipo de trabajo de acuerdo con la planeación y las necesidades del cliente. Programó reuniones con el equipo de trabajo. Supervisó al equipo en el campo (donde el cliente), evaluó junto al Senior los ajustes, detectados; atendió y solucionó las inquietudes expuestas por el cliente; controló el presupuesto; Participó con el especialista de sistemas o estadista en la selección de las muestras de gastos, problemas observadas en la evaluación de controles generales; programó las reuniones con el cliente donde se discutió asuntos significativos que afectaron la revisión. Asignó al personal que realizó las visitas de campo, inspecciones relacionadas con el trabajo. Revisó que los papeles de trabajo y que sustentará la emisión del informe de auditoría, proporcionó asistencia técnica al personal que tiene a cargo, revisó y ayudó en la preparación y elaboración del informe y la carta a la gerencia. Socializó con el Socio los hallazgos y asuntos significativos, participó en las reuniones de discusión de los informes con el cliente.

A continuación se detalla los trabajos desarrollados:

**Detalle de trabajos evaluados y corresponden al pago de Transferencias Monetarias Condicionadas**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoría de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martinez
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005~~ inicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara
- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiaga Borjas
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero

- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varias)/ Xiomara Zelaya y Rosa Maria Vasquez, especialista financiero
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

**Detalle de otros trabajos:**

- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador María Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra María del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.

- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Alvarez
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017(visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011 (mayo y junio de cada año)  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlacchi y contador Waleska Zepeda
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 26 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres
- 1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013

Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Alvarez y Administradora Lourdes Lopez

1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2014, 2015 y 2016 (final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.33 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2  
Año: 2016, 2017 y 2018 (visitas interin de julio a agosto y final de marzo y abril de cada año)  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia

1.34 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado

1.35 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud

1.36 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [MauraCruz@kpmg.com](mailto:MauraCruz@kpmg.com),  
teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Maura Antonia Cruz  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	P-5 Gerente Senior de IRM
Nombre del Auditor:	Luis Francisco Pineda Galo
Fecha de nacimiento:	4 de octubre de 1978
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Sistemas de la Información	Ingeniería	Universidad Católica de Honduras	1997

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2015 a la fecha 2020	KPMG, S. de R. L. Gerente Senior de I Palmira Tel. 2238- 2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable de revisar y supervisar las revisiones efectuadas en cada asignación, analizar junto al Socio y Gerente de auditoría encargado los controles a revisar, discusión de comentarios con el cliente y el informe relacionado con sistemas de información.
Octubre 2009 a 2015	Gerente IRM		
Octubre 2007 al 2008	Senior Supervisor		Llevará a cabo la valuación de los controles generales de tecnología de información del Proyecto, así como la aplicación de la Herramienta de muestreo de acuerdo a los requerimientos de cada asignación
Octubre de 2005 a 2008 1998 al 2004	Senior Asistente		

Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:

Organismo	No. Registro
Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Químicos de Honduras y Ramas a fines	CO 03760



**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Bueno	X	X
Regular		
Pobre		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff, Senior, Supervisor, Gerente hasta llegar a Gerente Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

Ingeniero en Sistemas ha estado a cargo de la auditoría en sistemas de información y fue principalmente responsable por la realización y documentación del trabajo planificado sobre sistemas de información de los Programas o Proyectos que han estado asignados a su cargo y desarrolló los procedimientos que se indican en los servicios ofrecidos por la firma.

Asignó al personal que realizó el trabajo de campo, planificó la revisión y realizó la supervisión, controló el tiempo asignado, notificó al gerente de auditoría y al Socio los problemas técnicos del personal. Los hallazgos observados que afectaron la auditoría y cualquier otro tema que afectó la emisión del informe.

Dio asistencia al equipo de auditoría por las herramientas de la firma, por los programas de auditoría que se aplicaron en el trabajo y la documentó, registros y demás que forman parte de los papeles de trabajo estén resguardados, protegidos.

Evaluó los aspectos técnicos con los registros contables del cliente, seguridad de la información, controles generales, evaluó los mismos, dio seguimientos a los hallazgos.

Preparó el informe sobre sistemas de información de acuerdo a la revisión que realizó.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

1  
28

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Revisión de Cumplimiento sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 6401-HN  
Año: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, inicio del trabajo en diciembre de 2019 hasta la fecha en proceso la auditoría de cumplimiento.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Vivienda de Interés Social financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 1786/SF-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (los inicios junio a abril de cada año indicado)  
Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)  
(Socio encargado año 2019 y 2010) en los años 2011, 2012 y 2013 como Socio de Calidad.  
Coordinador Jorge Corleto, especialista financiero Francisco A. Martínez
- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: ~~2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005~~ (inicios de auditoría en marzo a junio de cada año)  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán, financiado con la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito para el Desarrollo No. 3764-HO  
Año: 2008, 2007, 2006 (inicios junio a septiembre de cada año y visita final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo.  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjas
- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento.  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Contrato de Préstamo No. 1623 SF/HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo  
Coordinadores Alberto Moncada (varios) Xiomara Zelaya y Rosa María Vasquez, especialista financiero

1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, del Contrato de Préstamo No.1113/SF-HO  
Año: 2007, 2008, 2009, 2010 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Hondureño de Turismo (IHT)  
Coordinadores Alberto Moncada (varios)/ Xiomara Zelaya y Rosa María Vasquez, especialista financiero

1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2013 y 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

#### Otros Trabajos

1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador María Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.

1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.

- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Nivel de Salud en Honduras (PROMESALUDH), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo del Contrato de Préstamo No.1619/SF-HO  
Año: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006 (visitas de julio a septiembre interina de cada año y final de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Coordinador de la UEFA Dra María del Carmen Moreno y especialista financiero Hary Galeas últimos contactos.
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH), financiado por la Asociación Internacional de Fomento, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3858-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad
- 1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Seguros Agropecuarios en Centroamérica Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-9354-RG, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Año: 2011, 2010, 2009 y 2008, (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES)  
Coordinador María del Rosario Álvarez
- 1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1999/BL-HO  
Año: 2007, 2008, 2009 (visitas de febrero abril de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.17 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2008, 2009, 2010 (visitas de febrero a abril de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.18 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores

18

- 1.19 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2485/BL-HO  
Año: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.20 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de la Estrategia de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y de la Niñez (RAMNI), financiado por el Gobierno de España  
Año: 1 /agosto de 2010 al 15 de agosto de 2011  
Contratante: Secretaría de Estado en El Despacho de Salud, Unidad de Extensión de Cobertura y Financiamiento (UECF)
- 1.21 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Acceso y Expansión de Servicios de Planificación para la Población Rural, Financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)  
Año: 2009, 2010, 2011 (mayo a julio de cada año)  
Contratante: Asociación Hondureña de Planificación Familiar  
Director Ejecutivo Carlos Morlaochi y contador Waleska Zepeda
- 1.22 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Fortalecimiento del Régimen Municipal y el Desarrollo Local en Honduras, Segunda Fase, financiado con la Subvención No.03000519/2054/10, financiado por el Gobierno de España  
Año: Del 28 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2012  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lio. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.23 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2012, 2013 y 2014 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.24 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2745/BL-HO  
Año: 2013 (visitas de febrero a abril año 2013)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.25 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2487/BL-HO  
Año: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres

- 1.26 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11, financiado por el Gobierno de España  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez
- 1.27 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a la Reducción de la Pobreza, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, acuerdo de crédito No. 3939-HO  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Presidencial de Modernización del Estado
- 1.28 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Nutrición y Protección Social financiado con el Acuerdo de Crédito No. 4097-HO de Asociación Internacional de Fomento de Banco Mundial  
Año: 2006 y 2005 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría del Estado en el Despacho de Salud
- 1.29 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Turismo Sostenible, del Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.3558-HO  
Año: 2001, 2002, 2003 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de la Propiedad  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.30 Nombre de la tarea o proyecto: Auditoría Financiera Concurrente del Proyecto de Educación Comunitaria, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Acuerdo de Crédito 3497-HO  
Año: 2006, 2005 y 2004 (febrero a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Mirian Margarita Leiva Flores y especialista financiera Carmen Dinora Sierra
- 1.31 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional (el Programa), financiado con recursos de los Contratos de Préstamos No BID 2470/BL-HO-1 y No. BID 2470/BL-HO-2  
Año: 2016, 2017, 2018, 2019 (visitas interinas de julio a agosto y final en abril de cada año)  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/ Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecuto Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia
- 1.32 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2014, 2015 y 2016 (final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.33 Nombre de la tarea o Proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (TRANS-450), contrato de préstamo No.2130  
Año: 2014, 2015, 2016 y 2017 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central (Julio a agosto vista preliminar y febrero a abril de cada año)  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [L.pineda@kpmg.com](mailto:L.pineda@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

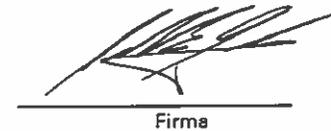
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Luis Francisco Pineda Galo  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



**FORMULARIO TEC-6**

**CURRÍCULUM**

<b>Nombre del cargo y número</b>	Senior de Auditoría
<b>Nombre del Auditor:</b>	Eillyn Stephania Villatoro
<b>Fecha de nacimiento:</b>	19 de marzo de 1990
<b>País de ciudadanía/residencia:</b>	Honduras

**Educación:**

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2014
	Maestría en Dirección Empresarial	Universidad Tecnológica Centroamericana	2016

**Experiencia laboral pertinente para el trabajo:**

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre de 2015 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Responsable desarrollar el trabajo de campo donde el cliente, según las estrategias, enfoque, alcance establecido por el Socio y Gerente, así como supervisar al resto del equipo, asignar tareas, revisar los asuntos significativos participara en la elaboración de informes y hallazgos de auditoría, reportar al Supervisor, gerente y Socio los asuntos significativos.
Octubre 2013	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto 2010	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

18

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	14-10-2324

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Bueno	X	
Regular		X
Pobre		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

Ejecutaron las tareas de campo conforme a lo indicado a la planeación que se aprobó. Se aseguró ejecutar los procedimientos de auditoría definidos por el Senior para cada cuenta significativa o no significativa.

Documentó la evidencia de auditoría obtenida de acuerdo con el programa de auditoría aprobado, metodología establecida según la base de datos establecidas, que las muestra hayan sido aprobadas y debidamente documentadas: Como ser entendimientos de los procesos de las diferentes cuentas de los estados financieros: ingresos, gastos, adquisiciones, políticas de auditoría, solicitudes, reporte de gastos, etc.); documentó las conclusiones obtenidas, proyecciones errores fueron revisadas por el experto y aprobadas por el gerente y el socio. Que los papeles de trabajo cumplieron con el estándar de la firma.

Aplicó la metodología y las herramientas de auditoría para la revisión según procedimientos establecidos. Participó en las inspecciones y visitas de campo efectuadas según la muestra seleccionadas bajo los parámetros establecidos y aprobados por el Gerente, Experto en Muestreo y el Socio.

KPMG

18

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Identificó y notificó al Senior las diferencias y los problemas de auditoría, para que sean comunicados a otros niveles, según corresponda.

Preparó los hallazgos de auditoría.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y 2016 revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.2. Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3. Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios**

- 1.4. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo No. 1919/BL-HO  
Año: 2014 y 2015 visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Álvarez Mejía y especialistas financieros Elan Fernando Martínez / Carlos Arturo Maradiga Borjas

- 1.5. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, Convenio Financiero No.5192-HN, financiado por la Asociación Internacional de Fomento.  
Año: 2013 y 2014(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.6. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, Convenio de donación No.TF.097916, financiado por el Gobierno de Japón  
Año: 2014 y el 31 de julio de 2015(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

**Otros trabajos**

- 1.7. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Préstamo No. 3800-HO  
Año: 2013(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Coordinador Fernando Neda y especialista financiero Nahún A. Flores
- 1.8. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte Público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No 2465/BL-HO  
Año: 2015 y 2014(visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.9. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2014 (de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donald Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes
- 1.10. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal, Subvención No.03000721/1069/11  
Año: 25 de enero de 2012 al 25 de julio de 2013  
Contratante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Coordinador Lic. Golgi Álvarez y Administradora Lourdes Lopez

- 1.11. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte Público para el Distrito Central (TRANS-450), financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, Contrato de Préstamo No 2130  
Año: 2015 (final de junio a septiembre de ese año 2016)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)  
Coordinadores Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Elba Floribel Flores García / Francis Galeano
- 1.12. Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria, contrato de préstamo No. 3541/BL-HO  
Año: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2016  
Contratante: Servicio de Administración de Rentas (SAR)  
Comisionada Angela Maria Madrid
- 1.13. Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Integración Vial Regional, contrato de préstamo No. 2470/BL-HO-1 y No. 2470/BL-HO-2  
Año: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016  
Contratante: Inversión Estratégica de Honduras INVEST-H/Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-Honduras)  
Director Ejecutivo Marco A Bográn, especialista Financiero Sonia Garcia

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [avillatoro@kpmo.com](mailto:avillatoro@kpmo.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Eilyn Stephania Villatoro  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-3 Senior
Nombre del Auditor:	Nelson Geovany Cáceres Ramírez
Fecha de nacimiento:	5 de agosto de 1984
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2015 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc
Octubre 2011 al 2015	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto 2008 al 2010	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizó el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	16-01-2603

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Bueno		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Controló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al supervisor cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o supervisor de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la

auditoría. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoría y consulta con el gerente o encargado del trabajo sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoría.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoría y las evalúa con el encargado del trabajo y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoría apropiadas que aplican a la auditoría, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del encargado del trabajo, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el encargado del trabajo y el gerente de auditoría.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoría.

A continuación se detalla los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO

Año: 2016, 2017, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)

Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de negocios y Estipendios**

1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Incremento de la Competitividad, Facilitación del Comercio y Mejoramiento de la Productividad, financiado con el crédito de la Asociación Internacional de Fomento NO 3826.HO  
Año: 2009, 2008 finicios de auditoria en marzo a junio de cada año  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Coordinador Santiago Herrera y especialista financiera Lizanka Guevara

1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Fomento de Negocios Rurales (PRONEGOCIOS) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No.1919/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (visitas abril y mayo, junio a agosto, octubre a diciembre y febrero abril de cada año indicado)  
Contratante: Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)  
Coordinador Rodolfo Alvarez Mejia y especialistas financieros Elan Fernando Martinez / Carlos Arturo Maradiga Borjas

1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año: 2015, 2016 y 2017 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza  
**Otros Trabajos**
- 1.9 Nombre de la tarea o Proyecto: Programa para el Fomento de la Competitividad Empresarial y Fortalecimiento de la Gestión de Comercio, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el contrato de préstamo No. 1125/SF-HO  
Año 2008 y 2019  
Contratante: Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)  
Especialista financiero Elba Floribel Flores Garcia
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Poder Judicial, financiado por la Asociación Internacional de Desarrollo Acuerdo de Crédito al Desarrollo No.4098-HO  
Año: 2010, 2011(visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Corte Suprema de Justicia  
Coordinador María Teresa Jerez / Eugenia Aguilar, especialista Financiero Juan Carlos Carranza Polanco.
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Protección Ambiental y Control de la Contaminación por Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras, convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial No.GRT/FM-9179-RS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Año: 2010, 2009 (visitas julio a agosto preliminar y final en marzo a abril de cada año)  
Contratante: Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)  
Coordinador Edas Muñoz Galeano Muñoz Galeano y especialista financiero Carlos Arturo Maradiaga.
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa Multifase de Desarrollo Forestal Sostenible (Probosque), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 1506/SF-HO  
Año: 2009, 2010 (visitas de mayo a junio de cada año)  
Contratante: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 (visitas interinas julio a agosto)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

1.14 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No. 2524/BL-HO  
Año: 2013 y 2014(julio a agosto visita interina y de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación  
Coordinador Donaldo Ochoa y especialista financiero Edwin Bulnes

1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2014 y 2013(visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinadores Erasmo Padilla y Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez

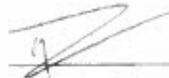
1.16 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2014 y 2015 (visita final de febrero abril de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504) 2220-0133

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [nelsoncaceres@kpmg.com](mailto:nelsoncaceres@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Nelson Geovany Cáceres Ramirez  
Nombre del Auditor  
Fecha



15 de abril de 2020  
Firma

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante



Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	S-4 Senior
Nombre del Auditor:	Kevin Alexander Vásquez Maradiaga
Fecha de nacimiento:	7 de julio de 1990
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2016 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc
Octubre 2015 a oct 2016	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Agosto de 2014 a oct 2015	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.



**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	15-05-2472

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Bueno		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Controló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al supervisor cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o supervisor de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la auditoría. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo

18

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoría y consulta con el gerente o supervisor sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoría.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoría y las evalúa con el supervisor y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoría apropiadas que aplican a la auditoría, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del supervisor, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el supervisor y el gerente de auditoría.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoría.

A continuación se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquin desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de Negocios y Estipendios**

- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN  
Año:2016, 2017, 2018 y 2019 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916  
Año: 2014 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarria y especialista financiero Walter Jandear Morel
- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)

Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133

**Otros trabajos**

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Cornayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público, financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.5020-HN  
Año 2015 ( marzo a junio del año 2016)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamientos, Convenio Financiero No. 4335-HP y el Financiamiento adicional con el Convenio Financiero No.5270-HN  
Año 2014, 2015 y 2016 (visitas en julio a septiembre y abril a junio de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, Contrato de Préstamo No. 2467/BL-HO  
Año: 2015 y 2016 (visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.12 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal, Contrato de Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2014, 2015 y 2016 (visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Caceres Tel.(504)  
2220-0133
- 1.13 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Cornayagüela), financiado por el Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Contrato de Préstamo No.2130  
Año: 2015 y 2017 (visitas finales de marzo a abril)

Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinador Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García

1.14 Nombre Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria, financiado con el Banco Interamericano de Desarrollo, contrato de préstamo No. 3541/BL-HO

Año: 2016, 2017 y 2018 (revisiones solo de fin de año abril de cada año)  
Contratante: Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Coordinador Juan Roberto Valerio y especialista financiero Carlos Fabricio Merino

1.15 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto Ciudad Mujer, contrato de préstamo No. 3771/BL-HO

Año: 2017

Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social/ Dirección Nacional de Ciudad Mujer/ Co-ejecutor INVEST-H

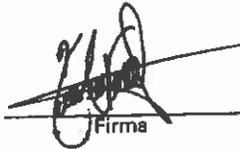
Delegada Presidencial Rosa de Lourdes Paza Haslam y especialista financiero Elba Floribel Flores García

Información de contacto del Auditor: (Correo electrónico: [kevinvasquez@kpmg.com](mailto:kevinvasquez@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

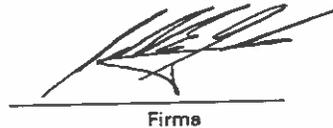
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Kevin Alexander Vázquez Maradiaga  
Nombre del Auditor

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

  
Firma

15 de abril de 2020  
Fecha



FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULUM

Nombre del cargo y número	Senior
Nombre del Auditor:	Samuel Moisés Ortiz Amaya
Fecha de nacimiento:	12 de abril de 1987
País de ciudadanía/residencia:	Honduras

Educación:

Carrera	Grado	Institución	Año
Contaduría Pública y Finanzas	Licenciatura	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2015

Experiencia laboral pertinente para el trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/puesto. Información de contacto para solicitar referencias	País	Resumen de las actividades realizadas pertinentes para este trabajo
Octubre 2018 a la fecha (2020)	KPMG, S. de R. L. Senior Ruben E. Alonzo, Colonia Palmira Tel. 2238-2106 correo: realonzo@kpmg.com	Honduras	Encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, asignar tareas al demás personal que colaborará con la revisión del trabajo, etc
Octubre 2017	Staff Accountant		Asistir al encargado de la auditoría en la ejecución de los procedimientos de auditoría en el campo del Proyecto (Unidad Administradora), de acuerdo con el alcance establecido, revisando todo lo relacionado con los estados financieros, registros contables, muestreo, procesos de adquisiciones, cotejar las transacciones con la documentación de respaldo, visitas de inspección de campo, elaboración del informe, etc.
Febrero 2015	Asistente		Responsable de ejecutar el trabajo de acuerdo con la asignación que realizo el Senior, elaboración de papeles de trabajo, referenciar, informar al Senior de los hallazgos o inconsistencias observadas, según el trabajo asignado.

28

**Pertenencia a asociaciones profesionales y publicaciones:**

Organismo	No. Registro
Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP)	16-12-2799

**Idiomas:**

NIVEL	Español	Inglés
Excelente		
Bueno		
Regular	X	X
Insuficiente		

**Idoneidad para el trabajo:**

**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

Durante la vida laboral en KPMG, ha desempeñado funciones desde Asistente, Staff Accountant hasta llegar a Senior.

Las tareas desempeñadas en cada trabajo realizado son las siguientes:

El Senior a cargo de la auditoría fue responsable por la realización y documentación del trabajo planificado y por consiguiente tendrá el contacto con el personal del cliente. Desarrolló varias tareas:

Ejecutó la planificación detallada que aprobó el gerente y el socio. Controló el desarrollo del trabajo con el equipo (asistentes), estableció los plazos establecidos y las horas del presupuesto, notificó al gerente o al encargado del trabajo cualquier posible inconsistencia que se presentó en el desarrollo del trabajo (campo).

Elaboró los programas de auditoría y lo discutió con la gerencia, ejecutó la estrategia indicada por el Socio. Notificó oportunamente al gerente o encargado del trabajo de los posibles ajustes, asuntos significativos que detectó que requirió consideración del Socio; O cambios que requirió la modificación del plan de auditoría.

En función de los riesgos evaluados, diseñó procedimientos de auditoría para obtener suficiente y



**Tareas detalladas asignadas al grupo de Auditores del Consultor:**

**Referencia a trabajos/tareas anteriores que ilustren con mayor claridad su capacidad para manejar las tareas asignadas**

apropiada evidencia de auditoría de forma eficiente y efectiva y de acuerdo con las normas aplicables a la auditoría. Diseñó los procedimientos analíticos sustantivos, identificó relaciones, estableciendo expectativas, evaluando la precisión y estableciendo una diferencia aceptable; analizó el alcance de las pruebas de auditoría y consulta con el gerente o encargado del trabajo sobre el mismo.

Identificó y realizó los procedimientos sustantivos apropiados en cuentas materiales no significativas para la auditoría.

Le dio seguimientos a las observaciones de años anteriores, seguimientos y pruebas sobre incumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, sobre transacciones inusuales. Reconoció la importancia de la documentación eficaz, y efectiva. Identificó y documentó las inexactitudes de la auditoría y las evalúa con el encargado del trabajo y el gerente.

Identificó y utilizó las herramientas de auditoría apropiadas que aplican a la auditoría, que le permitió documentar y completar el trabajo. Proporcionó los parámetros al especialista de muestreo o de sistemas sobre las revisiones que se realizaron, previa aprobación del encargado del trabajo, gerente y socio.

Identificó los puntos para la carta a la gerencia y las oportunidades de mejora y preparó los primeros borradores de los informes junto con el encargado del trabajo y el gerente de auditoría.

Dio retroalimentación al demás personal que lo asistió en la auditoría.

A continuación, se detalle los trabajos desarrollados:

**Trabajos relacionados con transferencias Monetarias Condicionadas:**

- 1.1 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, contrato de préstamo No.3371/BL-HO  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año 2016, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.

18

Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador hasta el año 2018 y Will Roberto Moncada desde enero 2019 a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

- 1.2 Nombre de la tarea o proyecto: **Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5603-HN**  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiero Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.
- 1.3 Nombre de la tarea o proyecto: **Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Social, Convenio Financiero No. 5294-HN**  
Año: 2016, el inicio del trabajo en mayo de 2016 y finalizo en junio del año 2017  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Contactos: Alberto Sierra Moncada, Coordinador y especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.
- 1.4 Nombre de la tarea o proyecto: **Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social, con Prioridad en Occidente, financiado con recursos del Contrato de Préstamo No 3723/BL-HO-1**  
Año: 2017, 2018 y 2019, el inicio del trabajo fue en abril del año septiembre de 2018, finalizo en abril del siguiente año, revisiones intermedias Julio a agosto de cada año señalado y visitas finales de febrero a abril del año siguiente de cada año.  
Contratante: Sub-Secretaría de Integración Social/ Programa de Asignación Familiar (SSIS/PRAF)  
Coordinador Will Roberto Moncada a la fecha, especialista financiera Karla Marroquín desde el año 2016 a la fecha.

**Detalle de trabajos por subsidios de Vivienda, Subproyectos, Planes de Negocios y Estipendios**

- 1.5 Nombre de la tarea o proyecto: **Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por la Asociación Internacional de Fomento, Convenio Financiero No.5192-HN**  
Año: 2016, 2017, 2018 y 2019 (visitas de abril a junio de cada año)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarría y especialista financiero Walter Jandear Morel Carranza
- 1.6 Nombre de la tarea o proyecto: **Proyecto de Generación de Empleo Temporal, financiado por la Asociación Internacional de Fomento / Gobierno de Japón Convenio de donación No.TF.097916**  
Año: 2014 (visitas de abril a junio del año 2015)  
Contratante: Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS)/ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Coordinador: Zunilda Martell Chavarría y especialista financiero Walter Jandear Morel

18

- 1.7 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL), financiado parcialmente con el Convenio Financiero No.4465-HO, por la Asociación Internacional de Fomento,  
Año: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (visitas de julio a septiembre interina y final de marzo a junio de cada año)  
Contratante: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133

**Otros Trabajos**

- 1.8 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Transporte público para el Distrito Central (Tegucigalpa-Comayagüela), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO  
Año: 2017 (revisión interina julio a septiembre del año)  
Contratante: Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Coordinador Eduardo Pavón Cambar, especialistas financieros Francisco Martínez y Elba Floribel Flores García
- 1.9 Nombre de la tarea o proyecto: Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo No. 2032/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017 (visitas interinas de julio agosto)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.10 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO  
Año: 2015, 2016 y 2017(visitas interinas de julio a septiembre de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel.(504) 2220-0133
- 1.11 Nombre de la tarea o proyecto: Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento Convenio Financiero No.4335-HO y el financiamiento adicional Convenio Financiero No.5270-HN  
Año: 2015 y 2016 (visitas en julio a septiembre y abril a junio de cada año)  
Contratante: Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)  
Coordinador Omar Humberto Zuniga y especialista financiero Alejandro Cáceres Tel. (504) 2220-0133

**Información de contacto del Auditor:** (Correo electrónico: [samuelortiz@kpmg.com](mailto:samuelortiz@kpmg.com), teléfono 2238-2106)

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este curriculum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Samuel Moisés Ortiz Amaya  
Nombre del Auditor  
Fecha

Samuel Ortiz

15 de abril de 2020  
Fecha

Rubén E. Alonzo  
Nombre del Representante

[Firma]

15 de abril de 2020  
Fecha

18

## APÉNDICE C: DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO

FORMULARIO FIN- 2. RESUMEN DE LOS COSTOS

Item	Costo	
		Total Dólares
Costo de la Propuesta Financiera		
Incluye:		
1) Remuneración	US\$	167,770.00
2) Reembolsables		57,000.00
<b>Costo total de la Propuesta Financiera:</b>	<b>US\$</b>	<b>224,770.00</b>
<b>Montos estimados de los impuestos locales, que se analizarán y se terminarán de determinar durante las negociaciones si se adjudica el Contrato</b>		
3) Impuesto sobre ventas	US\$	33,715.50
<b>Total estimado de impuestos indirectos locales:</b>	<b>US\$</b>	<b>33,715.50</b>

FORMULARIO FIN-3. DESGLOSE DE REMUNERACIONES

A. Remuneración							
No.	Nombre	Cargo (como figura en el TEC-6)	Tarifa de remuneración meses-persona		Tiempo en Horas (extraído del TEC-6)	(Moneda No.1 como en el FIN-2)	(Moneda como en el FIN-2)
<b>Personal Principal</b>							
P-1	Ruben E. Alonzo	Socio de Control de Calidad	Sede	US\$ 125.00	34		US\$ 4,250.00
			Campo		-		
P-2	Jesús Torres	Socio a cargo de la Auditoría	Sede	125.00	80		24,500.00
			Campo		116		
P-3	Erick Raudales	Gerente a Cargo	Sede	60.00	69		21,360.00
			Campo		287		
P-4	Maura Cruz	Gerente Especialista en evaluación de TMC	Sede	70.00	16		14,280.00
			Campo		188		
P-5	Luis F. Pineda	Gerente Senior de IRM	Sede	70.00	12		10,220.00
			Campo		134		
			Sub-total		936		74,610.00
<b>Personal Secundario</b>							
S-1	Ayerim Torres	Senior Supervisor (Actuarial)	Sede	50.00	32		1,600.00
			Campo		-		
S-2	Eillyn Villatoro	Senior	Sede	30.00	79		16,560.00
			Campo		473		
S-3	Nelson Caceres	Senior	Sede	20.00	68		25,000.00
			Campo		1182		
S-4	Kevin Vasquez	Senior	Sede	20.00	86		25,000.00
			Campo		1164		
S.5	Samuel Ortiz	Staff	Sede	20.00	56		25,000.00
			Campo		1194		
			Sub-total		4,334		93,160.00
					5,270	Costos Totales	US\$ 167,770.00

KPMG

4  
18

FORMULARIO FIN-4. DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

B. Gastos Reembolsables			
No.	Tipos de gastos reembolsables	(Moneda como en el FIN-2)	
	Viáticos	US\$	19,420.00
	Hospedaje		15,860.00
	Transporte, Alquiler de vehiculos, combustible		17,220.00
	Sub-total	US\$	52,500.00
	Reproduccion de informes		4,500.00
	Costos totales de gastos reembolsables	US\$	57,000.00

KPMG



5



**DESGLOSE DE REMUNERACIONES, GASTOS NO REEMBOLSABLES E IMPUESTOS POR AÑO**

PERIODOS	COSTOS US\$			
	HONORARIOS	GASTOS REEMBOLSABLES	IMPUESTO	TOTAL
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	US\$ 4,810.00	500.00	796.50	6,106.50
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	48,520.00	14,872.00	9,508.80	72,900.80
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	46,480.00	16,312.00	9,418.80	72,210.80
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	45,980.00	16,312.00	9,343.80	71,635.80
DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023, INCLUYENDO EL PERIODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE DE 2023	21,960.00	9,004.00	4,647.60	35,631.60
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>US\$ 167,770.00</b>	<b>57,000.00</b>	<b>33,715.50</b>	<b>258,485.50</b>

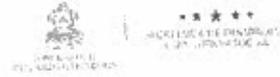


---

## APÉNDICE E: ENMIENDAS Y ACLARATORIAS

*Enmiendas No. 1, 2, 3 emitidas y Aclaratorias No. 1, 2, 3 emitidas*





**SDP/001/SSIS/PRAF/0006/01/2010**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No. 1**

Excmos. Señoras Participantes:

La presente Enmienda No. 1 tiene la finalidad de incorporar el numeral XII ANEXOS a los Términos de Referencia que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

**XII ANEXOS**

- ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022
- ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

Para tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

Will Roberto Castro Maseda  
Coordinador General

Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF

Dirección: edificio Los Halcones, Bulvar Kuwait, congreso a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.  
Tel: (501) 2230-2299 Email: [ucp@sdipr.honduras.gob.hn](mailto:ucp@sdipr.honduras.gob.hn)

cc: archivo

Sit: Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, congreso a la Guardia de Honor Presidencial., 4to. Piso. [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica

**SOP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS**  
**TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA**  
**PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE**  
**GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No.2**

Estimados Señores Participantes:

A través de la presente Enmienda No.2 se amplía el plazo para la recepción y apertura de ofertas, se modifica el Documento de Solicitud de Propuestas y los Términos de Referencia, de acuerdo a lo descrito a continuación:

- 1. Sección 2. Instrucciones a los Consultores, E. Hoja de Datos, Cláusulas 17.7 y 17.9; D. Negociaciones y Adjudicación Clausulas 28.1, 34.2 que en la actualidad se leen:**

<p><b>17.7 y 17.9</b></p>	<p>Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:  <b>Fecha:</b> <u>Miércoles Veinticinco (25) de Marzo del 2020</u>  <b>Hora:</b> <u>10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p> <hr/> <p><i>El sobre exterior sellado deberá indicar la advertencia "No abrir antes del Veinticinco (25) de Marzo del 2020 a las 10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras".</i></p> <p>La dirección para la entrega de Propuestas es:  <u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u>  <u>Unidad de Adquisiciones</u>  <u>Programa de Integración de la Protección Social</u>  <u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u>  <u>Tel: (504) 2230-2299</u></p>
<p><b>19.1</b></p>	<p>Se ofrece una opción en línea para la apertura de las Propuestas Técnicas: Si <input type="checkbox"/> o No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La apertura tendrá lugar en:  <u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u>  <u>Unidad de Adquisiciones</u>  <u>Programa de Integración de la Protección Social</u>  <u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor</u></p>

Sub Secretaria de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso www.desarrollosocial.gob.hn  
 Tegucigalpa Honduras Centroamerica

	<p><b>Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</b></p> <p>Tel. (504) 2230-2299</p> <p>Fecha: la misma que la fecha límite para la presentación de Propuestas señalada en la IAC 17.7.</p> <p>Hora: <u>10:15 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p>
--	--

D. Negociaciones y Adjudicación	
28.1	<p>La fecha y el lugar previstos para las negociaciones del Contrato son los siguientes:</p> <p>Fecha: <u>20 de Abril del 2020</u></p> <p>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p>Tel (504) 2230-2299 Email: <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p>
34.2	<p>La fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es:</p> <p>Fecha <u>Abril 2020</u> en</p> <p>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p>Tel (504) 2230-2299 Email: <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p>

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, E. Hoja de Datos, Cláusulas 17.7 y 17.9; D. Negociaciones y Adjudicación Clausulas 28.1, 34.2 deberán leerse de la siguiente forma:

17.7 y 17.9	<p>Las Propuestas deberán presentarse a más tardar:</p> <p>Fecha: <u>Viernes Tres (03) de Abril del 2020</u></p> <p>Hora: <u>10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras</u></p> <hr/> <p><i>El sobre exterior sellado deberá indicar la advertencia "No abrir antes del Tres (03) de</i></p>
-------------	---



	<p><b>Abril del 2020 a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras”.</b></p> <p><b>La dirección para la entrega de Propuestas es:</b></p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u></p> <p><u>Tel: (504) 2230-2299</u></p>
19.1	<p><b>Se ofrece una opción en línea para la apertura de las Propuestas Técnicas: Si <input type="checkbox"/> o No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>La apertura tendrá lugar en:</b></p> <p><u>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF</u></p> <p><u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p><u>Programa de Integración de la Protección Social</u></p> <p><u>Dirección: Edificio Los Halcones, bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</u></p> <p><u>Tel: (504) 2230-2299</u></p> <p><b>Fecha:</b> la misma que la fecha limite para la presentación de Propuestas señalada en la IAC 17.7.</p> <p><b>Hora:</b> <u>10:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras</u></p>
	<p style="text-align: center;"><b>D. Negociaciones y Adjudicación</b></p>
28.1	<p><b>La fecha y el lugar previstos para las negociaciones del Contrato son los siguientes:</b></p> <p><b>Fecha:</b> <u>30 de Mayo del 2020</u></p> <p><b>Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS</b></p> <p><b>Unidad de Adquisiciones</b></p> <p><b>Dirección:</b> Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso, Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.</p> <p><b>Tel:</b> (504) 2230-2299 <b>Email:</b> <a href="mailto:procesosada@gmail.com">procesosada@gmail.com</a></p>



**34.2** La fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es:  
 Fecha: Junio 2020\_cxt  
 Unidad Ejecutora del Proyecto/SSIS/PRAF  
 Unidad de Adquisiciones  
 Dirección: Edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor  
 Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto  
 piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.  
 Tel: (504) 2231-2299 Email: [procesosada@gmail.com](mailto:procesosada@gmail.com)

**2. Sección 2, Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Clausula 14.1.2 que en la actualidad se lee:**

**14.1.2**  
 (No utilizar para la Selección Basada en un Presupuesto Fijo).

Tiempo estimado de los Expertos Principales meses-persona será el siguiente:

Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2019)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.1
1	Gerente de Auditoría	0.2
1	Senior Encargado de Auditoría	0.2
3	Asistentes de Auditoría	0.1 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.1
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0

Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2020)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.4
1	Gerente de Auditoría	0.6
1	Senior Encargado de Auditoría	0.8
3	Asistentes de Auditoría	2.5 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5

Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2021)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.4
1	Gerente de Auditoría	0.6
1	Senior Encargado de Auditoría	0.8
3	Asistentes de Auditoría	2.2 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5

Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2022)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.4
1	Gerente de Auditoría	0.6

18

1	Senior Encargado de Auditoria	0.8
3	Asistentes de Auditoria	2.2 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5
<b>Cantidad</b>		
<b>Estimación meses hombre (año 2023)</b>		
<b>Total Mes</b>		
1	Socio Encargado de Auditoria	0.1
1	Gerente de Auditoria	0.3
1	Senior Encargado de Auditoria	0.4
3	Asistentes de Auditoria	0.1 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, la Sección 2, Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Clausula 14.1.2 deberá leerse de la siguiente forma:

14.1.2 (No utilizar para la Selección Basada en un Presupuesto Fijo).	<b>Tiempo estimado de los Expertos Principales meses-persona será el siguiente:</b>		
	<b>Cantidad</b>		
	<b>Estimación meses-hombre (año 2019)</b>		
	<b>Total Mes</b>		
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.1
	1	Gerente de Auditoria	0.2
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.2
	3	Asistentes de Auditoria	0.1 c/u
	1	Especialista en Sistemas de Información	0.1
	1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0
	<b>Cantidad</b>		
	<b>Estimación meses-hombre (año 2020)</b>		
	<b>Total Mes</b>		
	1	Socio Encargado de Auditoria	0.4
	1	Gerente de Auditoria	0.6
	1	Senior Encargado de Auditoria	0.8
	3	Asistentes de Auditoria	2.5 c/u
	1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
	1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5
<b>Cantidad</b>			
<b>Estimación meses-hombre (año 2021)</b>			
<b>Total Mes</b>			
1	Socio Encargado de Auditoria	0.4	
1	Gerente de Auditoria	0.6	
1	Senior Encargado de Auditoria	0.8	
3	Asistentes de Auditoria	2.2 c/u	
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2	
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5	

18

Cantidad	Estimación meses-hombre (año 2022)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.4
1	Gerente de Auditoría	0.6
1	Senior Encargado de Auditoría	0.8
3	Asistentes de Auditoría	2.2 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0.5

Cantidad	Estimación meses hombre (año 2023)	Total Mes
1	Socio Encargado de Auditoría	0.1
1	Gerente de Auditoría	0.3
1	Senior Encargado de Auditoría	0.4
3	Asistentes de Auditoría	0.1 c/u
1	Especialista en Sistemas de Información	0.2
1	Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas	0

*Bojo un cálculo de: Total horas asignadas/horas diarias (8) / total días hábiles al mes (20) = Total Mes Hombre.*

*Sumatoria de total mes hombre por cada persona.*

*Cabe mencionar que el dato proporcionado es un ESTIMADO.*

3. De acuerdo a la Enmienda No. 1, la cual incorporó el numeral XII. ANEXOS a los Términos de Referencia, que en la actualidad se lee:

**XII. ANEXOS**

- ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020
- ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021
- ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022
- ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, se incorporan nuevos anexos al numeral XII. ANEXOS de la Enmienda No. 1 y de los Términos de Referencia, que deberá leerse de la siguiente forma:

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to Piso, www.desarrollosocial.gob.hn  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica

18

ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-IIN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022

ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

**ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401-HN** (número estimado de pagos del Proyecto por año)

**ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO ORIENTADA AL DESARROLLO** (detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023)

**PUBLICACION DE DIARIO LA GACETA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL" BM 6401-HN** (detalle de la cobertura del Proyecto)

**4. Términos de Referencia, Contrato con Entidades Pagadoras que en la actualidad se lee:**

**CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS**

**Entidades pagadoras**

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A.

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Contrato con Entidades Pagadoras deberá leerse de la siguiente forma:

**CONTRATO CON ENTIDADES PAGADORAS**

**Entidades pagadoras**

Para la ejecución de la Parte 1.(b) del crédito (TMCs), la SSIS suscribirá contrato con los entes pagadores por medio de los cuales se efectuarán los pagos a hogares participantes en las entregas de TMCs detallado en el Anexo A. Los pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas se realizarán mediante dos Bancos pagadores o más, dependiendo del resultado de procesos licitatorios que estén por realizarse, información que se dará en el momento que estén contratados los entes pagadores.



**5. Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) que en la actualidad se lee:**

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022

<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) deberá leerse de la siguiente forma:

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	25 de octubre de 2023
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	30 de octubre de 2023
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021

18

X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

6. Términos de Referencia, numeral II. Antecedentes de la Auditoría, que en la actualidad se lee:

*II. Antecedentes de la Auditoría*

Para el Crédito IDA-6401-HN es el primer periodo de auditoría, por tal razón no se detallan auditorías anteriores a este periodo. Sin embargo el programa Bono Vida Mejor para Transferencias Monetarias Condicionadas en el área rural ha sido financiado con tres créditos del Banco Mundial, Crs.4774-HN, 5294-HN finalizados en diciembre 2017, cuyas opiniones sobre los informes financieros para el 2017 son las siguientes: II.1 Crs.4774-HN fue calificada, fundamentada en que los resultados de las pruebas realizadas a los gastos registrados en la categoría de inversión de Transferencias Monetarias Condicionadas por bonos de educación y salud pagados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelaron bonos TMCs (bonos) pagados a 109 beneficiarios de las muestras examinadas de la planilla pagada, que no cumplieron con la elegibilidad y/o corresponsabilidad requerida, de conformidad con el Manual Operativo del Programa, con base a lo anterior determinaron que un monto de \$214,004 excede en 10.73% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto estos gastos no están de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Financiero IDA No.4774-HN para su financiamiento con fondos del Banco Mundial. Este asunto causó que los auditores calificaran la opinión de auditoría sobre los estados financieros relativos al 31 de diciembre de 2014 y por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En el año 2015, la entidad ejecutora llevó a cabo un proceso de subsanación de los casos observados en las muestras examinadas, y logró subsanar 51 de los 109 casos. En el año 2016, la entidad ejecutora no llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes del 2015. En el año 2017 tampoco se llevó a cabo un proceso de



subsanción por los 58 casos pendientes. El efecto sobre la ejecución financiera del Proyecto del año 2014, de los 58 casos que no pudieron solventarse, asciende a \$86,157 y excede en 4.53% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual según lo establecido en el Artículo 39, párrafos 2 y 3 del Reglamento Operativo del Programa, vigente a partir del 22 de febrero de 2013 puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 también es calificada por ese asunto, no obstante los estados financieros preparados por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la Sub Secretaría de Integración Social como ejecutor presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo.

De acuerdo a nota de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por el Banco Mundial se aclara que los costos relacionados a estos casos del año 2014, fueron sustituidos con gastos del proyecto financiados con fondos de contrapartida, mismos que fueron aceptados por el Banco. II.2 Cr.5294-HN, la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo II.3 Cr.5603-HN finalizado en diciembre 2018 la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo. Adicionalmente como resultado de las auditorías previas a la fecha se cuenta con un plan de acción sobre los hallazgos de control interno. Tanto los informes de auditoría como el plan de acción están a disposiciones de los auditores.

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, numeral II. Antecedentes de la Auditoría deberá leerse de la siguiente forma:**

### **III. Antecedentes de la Auditoría**

Para el Crédito IDA-6401-HN es el primer período de auditoría, por tal razón no se detallan auditorías anteriores a este periodo. Sin embargo, con dicho Crédito IDA-6401-HN sí han existido contratos con dos (2) Entidades Pagadoras: Banco BANADESA Y BANRURAL contratados en el año 2019 para la entrega de TMC del año 2019. Sin embargo el programa Bono Vida Mejor para Transferencias Monetarias Condicionadas en el área rural ha sido financiado con tres créditos del Banco Mundial, Crs.4774-HN, 5294-HN finalizados en diciembre 2017, cuyas opiniones sobre los informes financieros para el 2017 son las siguientes: II.1 Crs.4774-HN fue calificada, fundamentada en que los resultados de las pruebas realizadas a los gastos registrados en la categoría de inversión de Transferencias Monetarias Condicionadas por bonos de educación y salud pagados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, revelaron bonos TMCs (bonos) pagados a 109 beneficiarios de las muestras examinadas de la planilla pagada, que no cumplieron con la elegibilidad y/o corresponsabilidad requerida, de conformidad con el Manual Operativo del Programa, con base a lo anterior determinaron que un monto de \$214,004 excede en 10.73% el error máximo aceptable en la verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto estos gastos no están de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Financiero IDA No.4774-HN para su financiamiento con fondos del Banco Mundial. Este asunto causó que los auditores calificaran la opinión de auditoría sobre los estados financieros relativos al 31 de diciembre de 2014 y por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. En el año 2015, la entidad ejecutora llevó a cabo un proceso de subsanación de los casos observados en las muestras examinadas, y logró subsanar 51 de los 109 casos. En el año 2016, la entidad ejecutora no llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes del 2015. En el año 2017 tampoco se llevó a cabo un proceso de subsanación por los 58 casos pendientes. El efecto sobre la ejecución financiera del Proyecto del año 2014, de los 58 casos que no pudieron solventarse, asciende a \$86,157 y excede en 4.53% el error máximo aceptable en la



verificación del cumplimiento de la elegibilidad y/o corresponsabilidad el cual según lo establecido en el Artículo 39, párrafos 2 y 3 del Reglamento Operativo del Programa, vigente a partir del 22 de febrero de 2013 puede ser hasta un máximo del 3.5%, por lo tanto la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 también es calificada por ese asunto, no obstante los estados financieros preparados por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la Sub Secretaría de Integración Social como ejecutor presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo.

De acuerdo a nota de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por el Banco Mundial se aclara que los costos relacionados a estos casos del año 2014, fueron sustituidos con gastos del proyecto financiados con fondos de contrapartida, mismos que fueron aceptados por el Banco. II.2 Cr.5294-HN, la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo II.3 Cr.5603-HN finalizado en diciembre 2018 la opinión de la Firma Auditora indica que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados, y las inversiones acumuladas por categoría del gasto, de conformidad con la base contable de efectivo. Adicionalmente como resultado de las auditorías previas a la fecha se cuenta con un plan de acción sobre los hallazgos de control interno. Tanto los informes de auditoría como el plan de acción están a disposiciones de los auditores.

**7. Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, numeral 10, que en la actualidad se lee:**

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales;

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, numeral 10, deberá leerse de la siguiente forma:**

10. La evidencia de cumplimiento de corresponsabilidad de conformidad al periodo que le corresponde con base a la información remitida por SEDUC al SIG a través de SACE. Igualmente, la validación en campo del cumplimiento de la corresponsabilidad se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales; Para dicha verificación, la SSIS asignará personal técnico que acompañará a la firma contratada a campo para efectuar la inspección respectiva.

**8. Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, verificaciones de planillas, numeral 12, que en la actualidad se lee:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.

**Efectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, para verificar corresponsabilidad, verificaciones de planillas, numeral 12, deberá leerse de la siguiente forma:**

12. Verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa, teniendo acceso a los sistemas de los entes pagadores de conformidad a los acuerdos de seguridad consensuados con los entes pagadores una vez estén contratados.

9. **Términos de Referencia, Informes Transferencias Monetarias Condicionadas, numeral 3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo), que en la actualidad se lee:**

3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).

El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco.

Effectivo a partir de la Enmienda No.2, Términos de Referencia, Informes Transferencias Monetarias Condicionadas, numeral 3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo), deberá leerse de la siguiente forma:

3. Informe sobre la evaluación del auditor de los gastos del programa en el pago de las transferencias monetarias condicionadas (Informe sobre la verificación efectuada de las transferencias condicionadas efectuadas en el periodo).

El auditor deberá evaluar conforme a procedimientos de auditoría previamente acordados con la entidad ejecutora del Programa la existencia de los hogares participantes del Programa, la elegibilidad y corresponsabilidad de educación, el valor entregado por hogar participante, basado en la documentación de soporte que consta en los expedientes de los hogares participantes y en las inspecciones realizadas en cada una de las entregas realizadas y verificación de los hogares participantes. El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco. El muestreo debe ser un muestreo con suficiente base estadística que soporte la muestra.

Todas las demás condiciones contenidas en el Documento de Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia emitidos permanecen vigentes.



Favor tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

**Will Roberto Castro Moncada**  
**Coordinador General**

**Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF**

Dirección: edificio Los Halcones, Bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.

Tel: (504) 2230-2299 Email: [procesosadq@gmail.com](mailto:procesosadq@gmail.com)

cc. archivo



**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**ENMIENDA No.3**

Estimados Señores Participantes:

A través de la presente Enmienda No.3 se modifica Enmienda No.2, Documento de Solicitud de Propuestas y los Términos de Referencia, de acuerdo a lo descrito a continuación:

**1. Enmienda No. 2 que en la actualidad se lee:**

*Efectivo a partir de la Enmienda No.2, se incorporan nuevos anexos al numeral XII. ANEXOS de la Enmienda No. 1 y de los Términos de Referencia, que deberá leerse de la siguiente forma:*

**XII. ANEXOS**

ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN TERCERA ENTREGA DE TMC 2020  
ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021  
ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022  
ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022  
**ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401-HN (número estimado de pagos del Proyecto por año)**  
**ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO ORIENTADA AL DESARROLLO (detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023)**  
**PUBLICACION DE DIARIO LA GACETA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL" BM 6401-HN (detalle de la cobertura del Proyecto)**

**Efectivo a partir de la Enmienda No.3, se modifica la Enmienda No. 2 sobre los Anexos a los Términos de Referencia, deberá leerse de la siguiente forma:**

**XII. ANEXOS**

ANEXO A-1 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-2 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2020

ANEXO A-3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-4 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2021

ANEXO A-5 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2022

ANEXO A-6 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN SEGUNDA ENTREGA DE TMC 2022

ANEXO A-7 PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IDA 6401-HN PRIMERA ENTREGA DE TMC 2023

**ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401-HN** (número estimado de pagos del Proyecto por año)

**ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO ORIENTADA AL DESARROLLO** (detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023)

**PUBLICACION DE DIARIO LA GACETA DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL" BM 6401-HN** (detalle de la cobertura del Proyecto)

**2. Enmienda No. 2, Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) que en la actualidad se lee:**

Productos (informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
<b>X.1 Auditoría Financiera</b>	
<b>X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)</b>	
X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	25 de octubre de 2023
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	30 de octubre de 2023



<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022
<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023

Efectivo a partir de la Enmienda No.3, Términos de Referencia, Cuadro de Productos (Informes a presentar) incluyendo el borrador e informe final de la Revisión de Cumplimiento de TMC por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, deberá leerse de la siguiente forma:

Productos (Informes a presentar)	Fecha de Presentación del Informe
X.1 Auditoría Financiera	
X.1.1 Auditoría Financiera (Del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019)	

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial 4to Piso www.desarrollosocial.gob.hn  
Tegucigalpa Honduras Centroamérica



X.1.1.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	23 de octubre de 2020
X.1.1.2 Informe final de Auditoría Financiera	28 de octubre de 2020
<b>X.1.2 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.1.2.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2021
X.1.2.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2021
<b>X.1.3 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.1.3.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2022
X.1.3.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2022
<b>X.1.4 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.1.4.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	15 mayo de 2023
X.1.4.2 Informe final de Auditoría Financiera	15 de junio de 2023
<b>X.1.5 Auditoría Financiera (Del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023)</b>	
X.1.5.1 Borrador de Informe de Auditoría Financiera	25 de octubre de 2023
X.1.5.2 Informe final de Auditoría Financiera	30 de octubre de 2023
<b>X.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)</b>	
<b>X.2.1 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 enero al 30 de junio de 2020)</b>	
X.2.1.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2020
X.2.1.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	23 de septiembre de 2020
<b>X.2.2 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 julio al 31 de diciembre de 2020)</b>	
X.2.2.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2021
X.2.2.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de marzo de 2021
<b>X.2.3 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 enero al 30 de junio de 2021)</b>	
X.2.3.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	16 de septiembre de 2021
X.2.3.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de septiembre de 2021
<b>X.2.4 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 julio al 31 de diciembre de 2021)</b>	
X.2.4.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2022
X.2.4.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2022

18

<b>X.2.5 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022)</b>	
X.2.5.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	12 de septiembre de 2022
X.2.5.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	20 de septiembre de 2022
<b>X.2.6 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022)</b>	
X.2.6.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	15 de marzo de 2023
X.2.6.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	24 de marzo de 2023
<b>X.2.7 Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023)</b>	
X.2.7.1 Borrador de Informe de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	18 de septiembre de 2023
X.2.7.2 Informe Final de Revisión de Cumplimiento de Transferencias Monetarias Condicionadas	25 de septiembre de 2023

3. Documento de Solicitud de Propuestas, Términos de Referencia, Sección Costo y Financiamiento del Crédito, Crédito IDA-6401-HN, Cuadro Programación de Ejecución Plurianual que en la actualidad se lee:

**Programación de Ejecución Plurianual**

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	5,103,873	2,898,555	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,294	9,360,115	4,200,213	3,677,978	-
(3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del	-	-	-	-	-	-

18

Proyecto						
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,294</b>	<b>14,463,988</b>	<b>7,098,768</b>	<b>6,010,350</b>	<b>955,600</b>

Cifras en USD

Efectivo a partir de la Enmienda No.3, el Cuadro Programación de Ejecución Plurianual, Sección Costo y Financiamiento del Crédito, Crédito IDA-6401-HN de los Términos de Referencia y del Documento de Solicitud de Propuestas, se modifica de acuerdo al ANEXO No. 1: ESTIMACIÓN DE PROGRAMACIÓN PLURIANUAL CONVENIO IDA 6401 HN (número estimado de pagos del Proyecto por año), deberá leerse de la siguiente forma:

**Programación de Ejecución Plurianual**

Categorías	Importe del Crédito Asignado	Monto Programado para Ejecución				
		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 (Junio 2023)
(1) Bienes, servicios no relacionados con la consultoría, costos de capacitación y operación bajo las Partes 1 (a), 1(c), 2 y 3 del	11,290,400	-	2,133,507	5,868,921	2,332,372	955,600
(2) TMC en el marco de la Parte 1 b) del Proyecto	18,709,600	1,471,413.13	3,136,629	5,426,434	5,426,434	3,248,690.53
(3) Gastos de emergencia con cargo a la Parte 4 del Proyecto	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30,000,000</b>	<b>1,471,413</b>	<b>5,270,136</b>	<b>11,295,355</b>	<b>7,758,806</b>	<b>4,204,291</b>

Cifras en USD

Todas las demás condiciones contenidas en el Documento de Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia, emitidos permanecen vigentes.

Favor tomar en consideración lo antes expuesto al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente,

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General

**Oficina Coordinadora de Proyectos-UCP/SSIS/PRAF**

Dirección: edificio Los Halcones, Bulevar Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, frente a gasolinera uno a la par del edificio del Juzgado de lo Civil, Cuarto piso. Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A.

Tel: (504) 2230-2299 Email: [procesosado@gmail.com](mailto:procesosado@gmail.com)

cc: archivo

Sub Secretaría de Integración Social, Edificio Los Halcones, Blvd. Kuwait, contiguo a la Guardia de Honor Presidencial, 4to. Piso, [www.desarrollosocial.gob.hn](http://www.desarrollosocial.gob.hn)  
Tegucigalpa Honduras Centroamerica





**NOTA ACLARATORIA N° 1**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126330-C5-QC05**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE**  
**LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE**  
**JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

Fecha: 10 de Marzo del 2020.

1. **Que con respecto al Formulario TEC 7 el cual en el Documento de Solicitud de Propuestas en algunas partes indica No Aplica, pero en la Lista de Verificación de los Formularios Requeridos pag. 48 no coincide con lo indicado en la pag. 58, favor aclarar:**  
R/ El Formulario TEC 7 no debe ser presentado tal como lo indica la pag. 58 ya que como lo indica el documento dicho formulario es para contratos de supervisión de obras civiles.
2. **Que con respecto a Formulario FIN-1, favor aclarar si los impuestos locales deben estar incluidos o excluidos de la propuesta?**  
R/ Ya que el formulario FIN-1 brinda la opción de presentar propuesta con impuestos incluidos o excluidos, se recomienda que se presente la propuesta con los impuestos incluidos pero desglosados o con el detalle del monto de la propuesta y los montos de los impuestos locales, también agradeceríamos nos indiquen si están sujetos al régimen de pagos a cuenta (SAR).
3. **Que tipo de experiencia debe tener el Experto en TMC?**  
R/ Tal como lo indica el documento de solicitud de propuesta el experto debe tener experiencia en Evaluaciones de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas.
4. **Que formularios deben ser presentados según el Documento de Solicitud de Propuesta?**  
R/ Deben ser presentados en la propuesta todo documento que el mismo Documento de Solicitud de Propuesta requiera y no deber ser presentado el documento que tenga el llamado No Aplica.


Will Roberto Castro Rondonada  
Coordinador General UCP/SSIS.

18

**NOTA ACLARATORIA N° 2**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126830-CS-QCBS**  
**“SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE**  
**LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE**  
**JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023”**

Fecha: 24 de Marzo del 2020.

1. A la fecha de esta carta no hemos recibido según reunión realizada el 2 de marzo de 2020 y la adenda al proceso de licitación por la información adicional (entre ella los pagos por TMC por municipios y departamentos) y la aclaración sobre los impuestos que deben ser agregados indicados en el Formulario FIN-1 sobre (indique incluidos excluidos)  
*Respuesta: Consulta respondida según Nota Aclaratoria No. 1 y Enmienda No. 1 enviadas el 11 de Marzo a todas las empresas de la lista corta.*
2. Incluir la aclaración de lo indicado en el numeral de la sección 10.1 de la página 35, con lo indicado en la sección 3 de la página 48 sobre el contenido de la propuesta técnica  
*Respuesta: Consulta respondida según Nota Aclaratoria No. 1 enviada el 11 de Marzo a todas las empresas de la lista corta.*
3. Proporcionar la fórmula de cómo se calculó el total mes hombre del numeral 14.1.2 de la página 36 de la propuesta.  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*
4. El Proyecto incluirá aporte local del Gobierno Central por el periodo indicado.  
*Respuesta: De acuerdo a la sección “Descripción del Proyecto a Auditar” y “Costo y Financiamiento del Crédito” u otras secciones de los Terminos de Referencia: El Acuerdo de Financiamiento Cr. 6401-HN “Proyecto de Integración de la Protección Social”, no cuenta con la asignación de contrapartida local por parte del Gobierno de Honduras.*
5. Número estimado de pagos del Proyecto por año de ejecución, incluyendo el periodo de gracia.  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. Se adjunta a los Terminos de Referencia el Anexo No.1 con el número estimado de pagos del Proyecto por año.*
6. Proporcionar el estimado de los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realizarán por año según los periodos indicados. (incluyan bienes, servicios de consultoría, no consultoría, capacitaciones, costos operativos, etc.)  
*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una “Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo” aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisicion/contratacion proyectado estimado*



para los próximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada en el futuro y que se adjunta.

7. Se realizarán compras de bienes y entregas masivas en todo el país y se realizan obras, si la respuesta es afirmativa, proporcionar un detalle en los municipios y departamentos beneficiados, cantidad de escuelas si aplica.

*Respuesta:* Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una "Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo" aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisición/contratación proyectado estimado para los próximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada y que se adjunta. Para obtener el detalle de la cobertura del Proyecto se adjunta la publicación en Diario La Gaceta del Acuerdo de Financiamiento de la gaceta publicada. acuerdo de financiamiento "Proyecto de Integración de la Protección Social" BM 6401-HN misma que se adjunta.

*Se aclara que de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia las Obras no serán contratadas.*

8. En la sección 7, de los términos de referencia página 74, indican que éstos términos de referencia cubren del 11 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia 30 de octubre de 2023, por lo cual en base a lo anterior realizamos las siguientes consultas:

- a. Este informe corresponde al cierre del Proyecto al 30 de junio de 2023, y en el periodo de gracia se realizarán pagos a proveedores por compromisos suscritos en el año 2023 y serán registradas en esa fecha de cierre, así como las justificaciones de gastos incurridos, informes de cierre de avance, devoluciones de fondos, etc.

*Respuesta:* Lo expuesto en el párrafo anterior es lo que se estaría aplicando.

- b. El informe de auditoría será con fecha de cierre 30 de octubre de 2023, e incluirá como eventos subsecuentes las transacciones que se realicen en el periodo de gracia.

*Respuesta:* Así como lo indica dicha sección 7, de los términos de referencia página 74 : El informe de auditoría será con fecha de cierre al 30 de junio de 2023 e incluirá como eventos subsecuentes las transacciones que se realicen durante el periodo de gracia.

9. Participarán otras unidades ejecutoras, quienes ejecutarán fondos por lo indicado en la página 76 último párrafo.

*Respuesta:* De acuerdo a lo estipulado en los antecedentes del Proyecto Administración y ejecución y coordinación del Crédito de los Términos de Referencia, el Crédito será ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.



**10. Cuantas cuentas especiales designadas se tendrán y cuentas operativas para el manejo de los fondos.**

*Respuesta: De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia sección "Administración Y Uso De Los Fondos": los fondos provenientes del Crédito serán manejados en dos diferentes Cuentas Designadas (CD). La DA-A se usará para gastos de la Parte 1(a),1(c), 2 y 3 (Fortalecimiento Institucional) del proyecto y la DA-B se usará para gastos de la Parte 1 (b) pagos de las TMCs y comisiones bancarias por entregas de TMCs. Se cuenta con 4 libretas operativas (2 en lempiras y 2 en dólares) para el manejo de los fondos del Crédito.*

**11. Los pagos de Transferencias Monetarias Condicionadas se realizarán mediante dos Bancos pagadores o más.**

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*

**12. Detalle de los departamentos, municipios que serán beneficiados y el estimado de beneficiarios por año 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con los montos indicados en la página 77, sobre programación de ejecución plurianual estimada.**

*Respuesta: Consulta respondida según Enmienda No. 1 enviadas el 11 de Marzo en dicha Enmienda No.01 se remitieron los Anexos que detallan los departamentos, municipios y beneficiarios por año.*

**13. En relación con la revisión de los insumos de hogares y personas RUP se tendrán que realizar visitas de revisión de fichas socioeconómicas en el CENISS o estarán en la SIG o SSIS.**

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia en su seccion "Aspecto Clave y prioritario": La revisión de las fichas socioeconómicas se realizará en el CENISS.*

**14. En el resumen de las fechas de entregas de productos página 91, no se indica la fecha en la cual deberá ser presentado el último informe del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2023, incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre de 2023.**

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2.*

**15. Sobre las instrucciones a los oferentes:**

**Sobre la evaluación del personal con experiencia en TMC, el cuadro de evaluación indica los siguiente:**

Experiencia Mínima en Evaluaciones de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas	15
Experiencia mínima de 2 Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables)	10
Más de 4 Evaluaciones de Programas de TMC	10
De 2 a 4 Evaluaciones de Programas de TMC	7
Menos de 2 Evaluaciones de Programas de TMC	0



Experiencia mínima de 3 años en implementación y/o Manejo de Evaluaciones de Transferencias Monetarias Condicionadas	5
Más de 5 años	5
De 3 años a 5 años	3
Menos de 3 años	0
Total	15

Quisiéramos confirmar que dentro del personal con experiencia en TMC si cuenta con al menos 2 el puntaje mínimo asignado será de 7 puntos, ya que pareciese que hay un error en la evaluación, pues de 2-4 se calificará con 7 puntos, pero si tiene 2 o menos será cero (0), los intervalos de evaluación se deben corregir para evaluar este perfil.

Ej. Si se incluye una hoja de vida con al menos 4 evaluaciones, de acuerdo al intervalo puesto, el puntaje debería ser 10 y no 7, ya que los intervalos así lo indican.

**Respuesta:** Tal como se indica en el Documento de Solicitud de Propuesta, Sección 2 Instrucciones a los Consultores, Clausula 21.1: Con respecto al Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas en la Experiencia Mínima en Evaluaciones de Proyectos de Protección Social (enfocados en pobreza y sectores vulnerables), el criterio es claro, MENOS de 2 evaluaciones de Programas de TMC (es decir 0 u 1 evaluación) obtendrá un puntaje de 0, De 2 a 4 Evaluaciones de Programas de TMC (es decir 2, 3 o 4 evaluaciones) obtendrá un puntaje de 7 y si posee MAS de 4 Evaluaciones de Programas de TMC (es decir 4 ½, 5, 6 etc...) obtendrá un puntaje de 10, es decir, que si una hoja de vida posee al menos 4 evaluaciones tendrá un puntaje de 7 ya que si posee MAS de 4 evaluaciones (es decir 4 ½, 5, 6 etc...) obtendrá un puntaje de 10.

**16. Sobre Contrato con Entidades Pagadoras:**

¿Cuántos contratos hay suscritos a la fecha?

**Respuesta:** Consulta respondida mediante Enmienda No. 2

**17. ¿Con qué entidades pagadoras se suscribieron los contratos?**

**Respuesta:** Consulta respondida mediante Enmienda No. 2

**18. ¿Hay pagos que se realizarán con una modalidad diferente a la que use por medio de una entidad pagadora?**

**Respuesta:** No. La modalidad descrita en los Terminos de Referencia.

**19. Alcance de la Auditoría.** Se hace mención que las TMC del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 ya fueron auditados por KPMG, ¿se identificaron excepciones por ellos?, el trabajo para revisión de las TMC se realizó por medio de Procedimientos Acordados (NIRS 4400) o se hizo una revisión sobre un elemento de los estados financieros (NIA 805).

**Respuesta:** A la fecha de esta carta no se cuenta con el Informe de resultados de la Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019, el cual será emitido por la Firma



*Auditora KPMG, no obstante, al contar con el mismo se pondrá a la disposición de la Firma Auditora contratada, tomando en consideración lo establecido en los Términos de Referencia. En base a los Términos de Referencia, bajo los cuales se contrató la Firma, el Informe de la Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) deberá ser preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Servicios Relacionadas (ISRS 4400).*

- 20. Confirmar que el marco contable sobre el cual se registran las operaciones contables son la base contable de efectivo y no las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).**

*Respuesta: Las operaciones se registran en base contable de efectivo.*

*Las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas internacionales de contabilidad en el Sector Público (NICSP) adoptadas por el país, como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales. (o referir a las normas relevantes) y aplicadas de manera consistente y dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado. Según Numeral VI. Alcance de la auditoría inciso D. s).*

- 21. Cuántas entidades ejecutoras serán las vinculadas con la operación a nivel centralizado, enlistar los nombres (CENISS, SEDIS y que otras entidades).**

*Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en los antecedentes del Proyecto Administración y ejecución y coordinación del Crédito de los Términos de Referencia, el Crédito será ejecutado por la Sub-Secretaría de Integración Social (SSIS) a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP/SSIS) como responsable fiduciario del manejo de los fondos y de realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones.*

- 22. Para el control de activos fijos, quisiéramos saber si los mismos son controlados por un módulo de activos fijos en UEPEX, en el módulo de bienes del estado (SIAFI), o en Excel.**

*Respuesta: De acuerdo a lo establecido en los Terminos de Referencia, numeral VI. Alcance de la Auditoría, inciso B., j: La Unidad de Activos fijos participa en la entrega de los bienes con el propósito de realizar el registro en el módulo de bienes nacionales correspondiente.*

- 23. Donde se ubican los servidores del SACE para la realización de las revisiones informáticas ¿En la SSIS o en otra ubicación?**

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia, Los servidores de SACE están ubicados en la Secretaría de Educación, específicamente en la Unidad del Sistema Nacional de Indicadores de Estadística Educativa de Honduras (USINIEH) en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE) ubicado en la colonia Loarque*

- 24. ¿La SSIS es dueña del código fuente de las diferentes plataformas digitales que interactúan en el proceso de las TMC?**

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia, La SSIS es dueño del código fuente de los programas que se manejan directamente dentro de la SSIS, igualmente se encuentra la plataforma digital que tiene que ver con las emisiones de la planilla y procesos de la TMC.*



25. ¿Por la base de datos que contiene la planilla de corresponsabilidad emitida por la SEDUC, quien administra la misma, Secretaría de Educación o SSIS?

*Respuesta: De acuerdo a los Terminos de Referencia en su sección "Aspecto clave y prioritario". Aclara que: La Secretaría de Educación no genera planilla de corresponsabilidad solo proporciona insumos (información de SACE) que utiliza la SSIS para generar la planilla. El sistema para generar la planilla es administrado por la SSIS, el SACE por la Secretaría de Educación.*

26. ¿Nos podrían confirmar si los servidores que serán sujetos de revisión se encuentran en las oficinas de SSIS en TGU?

*Respuesta: De acuerdo a los Terminos de Referencia, Aclara que: Los servidores que dan soporte a las plataformas de la SSIS se encuentran en Tegucigalpa, ubicado en el edificio Los Halcones, Boulevard Kuwait.*

27. Considerando que la validación del cumplimiento de las corresponsabilidades de una muestra representativa debe ser verificada en campo, favor nos confirman si personal técnico acompañará al auditor en dicha inspección que se deberá efectuar en los centros educativos, oficinas distritales y/o departamentales; de los departamentos en donde haya muestras.

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*

28. El pago del bono a los participantes se realizará con crédito automático a las cuentas de los participantes o se realizará en efectivo.

*Respuesta: De acuerdo a lo indicado en los Terminos de Referencia, se utilizaran ambos mecanismos cuando aplique, ya que el objetivo final es que el participante del programa que cumpla las corresponsabilidades reciba su TMC.*

29. ¿Qué bancos participaran en el pago de los bonos a los participantes?

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*

30. ¿Tendremos acceso a los sistemas de los entes pagadores? Esto considerando que los términos de referencia indica que se debe verificar que los pagos realizados por los entes pagadores corresponden a las planillas y base de datos proporcionados por el programa.

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*

31. Los términos establecen lo siguiente: "El trabajo se deberá realizar a través de un muestreo o metodología de la firma según fórmula válida y confiable la cual deberá ser satisfactoria para el ejecutor y el Banco." Podrían confirmarnos si el muestreo que indica en ese párrafo se refiere a "Muestreo Estadístico o Muestreo No Estadístico"

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2*

32. Respecto a la experiencia del Especialista en Evaluación de Transferencias Monetarias Condicionadas, indica que el especialista debe tener experiencia en 2 evaluaciones de



proyectos de protección social y de 3 años en implementación de TMC. Nos podrían ampliar si esa experiencia se refiere a haber participado en revisiones de auditoría. Se pide la aclaración debido a que los conceptos de evaluación e implementación no son equivalentes a experiencia en auditar.

*Respuesta: Tal como se indica en el Documento de Solicitud de Propuesta, Sección 2 Instrucciones a los Consultores, Clausula 21.1 y Términos de Referencia, numeral XI. Organización y Dotación de Personal: El especialista en evaluación de programas puede tener experiencia en Programas de TMC, sea estar vinculado o no a auditorías. Lo importante es que tenga amplio conocimiento en Programas de TMC.*

**33. Cual es el porcentaje de los procesos de bienes y servicios que se estima adjudicar en cada año bajo revisión.**

*Respuesta: Consulta respondida mediante Enmienda No. 2. El Proyecto cuenta con una "Estrategia de Adquisiciones del Proyecto Orientada al Desarrollo" aprobada por el banco donde se encuentra el detalle de procesos de adquisicion/contratacion proyectado para los proximos años hasta el 2023 misma que puede ser modificada y que se adjunta.*

**Will Roberto Castro Moncada**  
Coordinador General UCP/SSIS.



**NOTA ACLARATORIA N° 3**  
**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020 / HN-SSIS-126830-CS-QCBS**  
**"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE**  
**LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE**  
**INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE**  
**JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023"**

**Fecha: 27 de Marzo del 2020.**

1. En la página 3, en el numeral 28.1 indica que las negociaciones están previstas para el 30 de mayo de 2020 y en la página 4, numeral 34.2, indica que la fecha prevista para el comienzo de la prestación de los Servicios es Junio 2020, sin embargo página sobre las fechas de productos a entregar de los informes quedo establecido que el borrador debe ser entrega el 15 de mayo de 2020 y el informe final el 15 de junio de 2020.

*Respuesta: El plazo de presentación de este informe se incluyó en cumplimiento a lo establecido en el Numeral II Informes Financieros y Auditorías (Apartado 5.09 de las Condiciones Generales), inciso (ii) Auditorías de la Carta de Desembolso e Información Financiera del Crédito IDA 6401-HN. Los Estados Financieros auditados para cada uno de estos periodos deben ser entregados a la Asociación, a través de la SSIS, a más tardar (6) meses después de la finalización de dicho periodo, siendo el plazo máximo para la presentación del informe al banco el 30 de junio de 2020.*

*La fecha establecida en los Terminos de Referencia para la entrega del Informes es negociable y modificable siempre y cuando no sobrepase la fecha del 30 de junio y la fecha de entrega del borrador minimo cinco (5) dias previos a la entrega del Informe Final.*

*Es importante mencionar que tal como lo indica el Documento de Solicitud de Propuestas las fechas para las negociaciones son previstas y estimadas dependiendo del avance del proceso; en el sentido de que la firma que se contrate tendra el tiempo suficiente para realizar las revisiones de procesos y preparar informes.*

2. En la página 6, sección XII Anexos a los términos de referencia, no observo que se hayan incorporado los mismos, indican que forman parte de la enmienda No.1, pero no hemos recibida dicha enmienda No.1.

*Respuesta: La Nota Aclaratoria No. 1, Enmienda No. 1 con sus Anexos fueron remitidos a todas las firmas el dia 11 de Marzo del 2020.*

3. Además de lo indicado por el Anexos A-1 al A-7, indican los pagos de TMC, por cada año (2020, 2021 y 2022), sin embargo, esto difiere con lo indicado en el anexo 1 de la estimación de programación Plurianual, favor revisar en este se incluye año 2023 e indican más número de pagos: así 2020 (3 pagos), 2021 (4 pagos), 2022 (4 pagos) y 2023 ( 2 pagos).

*Respuesta: La información detallada en los Anexos A-1 al A-7 corresponde al número de entregas que se realizarán durante la vigencia del Convenio y la información detallada en el Anexo 1 Estimación de programación plurianual corresponden al número estimado de FQ1 que se realizarán por cada entrega de TMC, es decir, al traslado de fondos que se efectuarán a los entes pagadores que llevarán a cabo el pago de las TMC.*

4. En la página 9 y 10 sobre las fechas de entrega de los borradores e informe final de la Revisión de Cumplimiento de las TMC, no se indican las fechas en las que se van entregar el informe de la TMC por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, según el anexo 1 de la estimación de programación Plurianual, que lo indica.

*Respuesta: Consulta respondida mediante a Enmienda No. 3*

5. No observamos que se nos indique los departamentos y municipios y el número de beneficiarios por pago de las TMC.

*Respuesta: Esta información está incluida en la Enmienda No.1 en los (Anexos A-1 al A-7)*

**Will Roberto Castro Mancada**  
Coordinador General UCP/SSIS



## APÉNDICE F: ACTA DE NEGOCIACIÓN

**ACTA DE NEGOCIACION  
EN FORMA ELECTRONICA  
(STEP No.: HN-SSIS-126830-CS-QCBS)  
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO  
SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA EL PROYECTO DE  
INTEGRACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CONVENIO DE CRÉDITO IDA-6401-HN,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL  
30 DE JUNIO DEL 2023, INCLUYENDO PERÍODO DE GRACIA AL 30 DE OCTUBRE 2023**

**SDP/001/SSIS/PRAF/BM/6401/2020**

En consideración al estado de emergencia sanitaria y las restricciones de circulación existentes debido al Coronavirus (COVID-19), se procede a realizar la reunión de negociación No. 1 en línea con la firma auditora KPMG S de R.L y la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Subsecretaría de Integración Social cuyos representantes se indican al final de la presente acta:

De acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Anexo II Métodos de Selección numeral 7.2 inciso 1 "las negociaciones abarcarán los términos de referencia, las metodologías, las aportaciones del Prestatario y las condiciones especiales del contrato y no alterarán sustancialmente el alcance original de los servicios incluidos en los términos de referencia ni las condiciones contractuales."

En atención a lo anterior se establecen los siguientes puntos de acta:

1. **Revisión de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.** Se va a requerir actualizar y ajustar el plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo a las condiciones actuales que vive el país en relación a la pandemia del Coronavirus.
2. **Consultas por parte de KPMG previo a la suscripción del Contrato:**
3. **Revisión de términos del contrato** Con respecto a los contratos a ser suscritos se solicita a la firma KPMG se suscriban de la siguiente manera:  
Un contrato para el período 2019  
Un contrato para el período 2020 y 2021  
Un contrato para el período 2022 y 2023

Es importante mencionar que la Firma Auditora al momento del contrato es por todo el período establecido en la propuesta financiera.



4. La Forma de Pago será de acuerdo a lo indicado en el documento de SDP y sus enmiendas quedara establecido de la siguiente manera:

**a) Para el contrato para el periodo 2019:**

**AÑO 2019**

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019:

**Primer pago** equivalente al **60%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **40%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**b) Para el contrato para el periodo 2020 y 2021**

**AÑO 2020**

En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020:

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2020 al 30 de junio de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020:

**Tercer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2020 al 31 de diciembre de 2020 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

**Quinto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Sexto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

## **AÑO 2021**

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021:**

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2021 al 30 de junio de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021:**

**Tercer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2021 al 31 de diciembre de 2021 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021:**

**Quinto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Sexto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

### **c) Para el contrato para el periodo 2022 y 2023**

## **AÑO 2022**

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022:**

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el primer semestre del 2022 al 30 de junio de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022:**



**Tercer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el segundo semestre del 2022 al 31 de diciembre de 2022 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022:

**Quinto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Sexto pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

#### AÑO 2023

En lo que corresponde al Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (Período del 01 de enero al 30 de junio de 2023)

**Primer pago** equivalente al **20%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el Período del 01 de enero al 30 de junio de 2023 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Segundo pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Revisión de Cumplimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para el Período del 01 de enero al 30 de junio de 2023 previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

En lo que corresponde al Informe de Auditoría Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2023 incluyendo el periodo de gracia al 30 de octubre 2023:

**Tercer pago** equivalente al **40%** del monto total del contrato contra la presentación del borrador del Informe de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

**Cuarto pago** equivalente al **30%** del monto total del contrato contra la presentación del Informe Final de Auditoría Financiera, previa aprobación de parte de la UCP/SSIS.

5. Con respecto al **Impuesto sobre la Renta** se confirma con la Firma Auditora que poseen Constancia de Pagos a Cuenta vigente por lo que se no se le retendrá dicho impuesto.
6. Queda acordado que la Firma Auditora da por aceptado todo lo indicado en el Documento de Solicitud de Propuestas, Terminos de Referencia y sus Enmiendas.

En representación de la UCP/SSIS y Despacho:

1. Ana Flores, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones
2. Karla P. Marroquin Midenc/Coordinador administrativo Financiero
3. Karla P. Portillo /Coordinadora Formulación y Seguimiento
4. Tulio Rivcra / Coordinador Unidad de Adquisiciones
5. Sulema Bustillo/ Directora de Fideicomiso del Despacho de la SSIS
6. Will Roberto Castro Moncada/ Coordinador General UCP

En representación de KPMG S de R.L.:

1. Jesus Torres/Gerente Especial
2. Maura Cruz/ Especialista en Transferencias Monetarias Condicionadas



## APÉNDICE G: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

